

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR EL
LAVADO DE DINERO EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA RECEPCIÓN
Y PAGO DE REMESAS EN GUATEMALA”**

TESIS:

**Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas**

POR

HÉCTOR NOÉ PICHE ESTUPE

Previo a conferírsele el Título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Noviembre del 2006

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. MSc. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Secretario:	Lic. Ángel Jacobo Meléndez Mayorga
Vocal I:	Lic. Cantón Lee Villela
Vocal II:	Lic. MSc. Álbaro Joel Girón Barahona
Vocal III:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal IV:	P.C. Efrén Arturo Rosales Álvarez
Vocal V:	P.C. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS

Área Matemática –Estadística:	Lic. Jorge Orlando Recinos Sandoval
Área de Contabilidad:	Lic. Manuel Fernando Morales García
Área de Auditoría:	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. MSc. Álbaro Joel Girón Barahona
Examinador:	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Examinador:	Lic. Jorge Luís Reyna Pineda

Guatemala, 31 de Julio de 2006

*Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente*

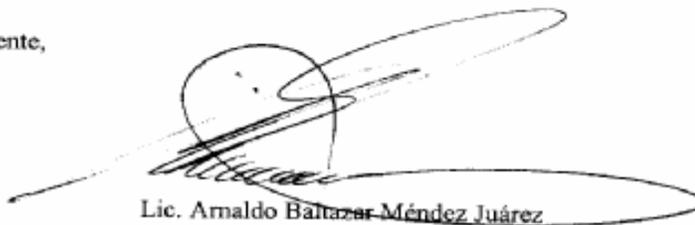
Estimado señor Decano:

Conforme a la honrosa designación que esa Decanatura me hiciera con fecha 09 de mayo de 2,005, nombrándome para asesorar la tesis del señor **Héctor Noé Piche Estupe** titulada **"Control interno administrativo para prevenir y detectar el lavado de dinero en una empresa que se dedica a la recepción y pago de remesas en Guatemala"**, considero que el trabajo mencionado describe, analiza y concluye los diferentes aspectos que se relacionan con el tema en mención.

Me consta que el ponente investigó tanto a nivel documental como físico los elementos que se aprobaron para el desarrollo del trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, recomiendo que el trabajo de tesis sea aceptado para ser discutido en el examen privado de tesis, previo a la investidura del señor Héctor Noé Piche Estupe como Contador Público y Auditor en el grado de Licenciatura.

Muy Atentamente,



Lic. Arnaldo Baltazar Méndez Juárez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2,099

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 41-2006 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 8 de noviembre de 2006, se conoció el Acta AUDITORIA 159-2006 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 19 de septiembre de 2006 y el trabajo de Tesis denominado: "CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR EL LAVADO DE DINERO EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA RECEPCIÓN Y PAGO DE REMESAS EN GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el estudiante HECTOR NOE PICHE ESTUPE, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. ANGEL JACOBO MELÉNDEZ MAYORGA
SECRETARIO

LIC. EDUARDO ANTONIO VELÁSQUEZ CARRERA
DECANO

Smp.



*"Todo Por Ti Carolingia Alba"
Dr. Carlos Martínez Durán,
2006: Centenario de su Nacimiento.*

DEDICATORIA

A DIOS TODO PODEROSO

Por permitirme llegar al final de mi carrera universitaria.

A MIS PADRES

GONZALO PICHE GUZMAN (Q.E.P.D)

OCTAVIA ESTUPE SARAVIA

Por su amor, paciencia y apoyo.

A MÍ ESPOSA

VICTORIA VASQUEZ COLOCHO DE PICHE

Por su apoyo, paciencia y comprensión.

A MIS HIJOS

DAYANA PAHOLA, LIDIA NOELIA

HÉCTOR ELY, JORGE SAMUEL

Por su amor incondicional.

A MÍ ASESOR

LIC. ARNALDO BALTAZAR MÉNDEZ JUAREZ

Especialmente por su ayuda y colaboración.

A MÍ SUPERVISOR

LIC. FRANCISCO ISRAEL AYALA MORALES

Especialmente por sus consejos y colaboración.

POR SU APOYO A

MÍ FAMILIA EN GENERAL

AMIGOS Y

***A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA***

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	<i>i</i>
CAPÍTULO I	
LAS EMPRESAS DE REMESAS EN GUATEMALA	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 LAS REMESAS	2
1.2.1 Clasificación de las remesas	3
1.2.1.1 Remesas para el consumo familiar	3
1.2.1.2 Remesas para la construcción	3
1.2.1.3 Remesas para negocios familiares	3
1.2.1.4 Remesas para la agricultura	3
1.3 LAS EMPRESAS DE REMESAS EN GUATEMALA	3
1.3.1 Fines que persiguen las empresas de remesas	4
1.3.2 Estructura organizacional de las empresas de remesas	4
1.3.2.1 Asamblea general de accionistas	5
1.3.2.2 Consejo de administración	5
1.3.2.3 Auditoría externa	5
1.3.2.4 Gerente general	5
1.3.2.5 Oficial de cumplimiento	5
1.3.2.6 Departamento de servicio al cliente	6
1.3.2.7 Departamento de operaciones y control	6
1.3.2.8 Departamento financiero	6
CAPÍTULO II	
EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	
2.1 GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	7
2.1.1 Planeación	7
2.1.2 Ejecución	7
2.1.3 Verificación	8
2.1.4 Actuación	8
2.2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	8
2.3 FUNCIONES DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE LAS REMESAS	9
2.4 CONTROLES INTERNOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES EN LAS REMESAS	9
2.5 CONTROLES INTERNOS ADMINISTRATIVOS Y MONITOREO DE LAS REMESAS	10
2.5.1 Zona de monitoreo	10
2.5.1.1 Zona normal	11
2.5.1.2 Zona con observación interna	11
2.5.1.3 Zona sospechosa o reportable	11
2.5.1.4 Tabla de identificación de zona de alertas	12
2.5.2 Frecuencia del monitoreo	12
2.5.2.1 Antes de operar	12
2.5.2.2 Durante	12
2.5.2.3 Al final	12
2.5.3 Unidad mínima de investigación	13
2.5.3.1 Casa principal	13
2.5.3.2 Remitente	13
2.5.3.3 Beneficiario	13
2.5.3.4 Comprobantes de pago de las remesas	13
2.5.3.5 Unidad de tiempo	14
2.5.4 Canal de comunicación	14
2.5.5 Registro único de clientes	14
2.5.6 Evidencia de las operaciones de los clientes que remesan	15
2.5.6.1 Pago directo	15
2.5.6.2 Pago indirecto	15

	Página
2.5.6.3 Documentación mínima por zona de monitoreo	15
2.5.6.4 Formularios internos para seguimiento de las remesas inusuales	17
2.5.7 Registro del recurso humano y capacitaciones recibidas	22
2.5.8 Reglas o condiciones requeridas en la recepción de las remesas	23
2.5.9 Reglas o condiciones requeridas en el pago de las remesas	24
CAPÍTULO III	
ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS APLICABLES A LAS EMPRESAS REMESADORAS	
3.1 LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS DECRETO No.67-2001 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	25
3.1.1 El delito de los responsables por cometer lavado de dinero u otros activos	25
3.1.2 Las penas para los responsables por cometer el delito de lavado de dinero u otros activos	26
3.1.3 Las personas obligadas a reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-	28
3.1.4 Las obligaciones de las empresas remesadoras para prevenir y detectar operaciones inusuales	29
3.1.5 Creación y funcionamiento de la Intendencia de Verificación Especial	38
CAPÍTULO IV	
CAUSAS QUE PROVOCAN QUE LAS EMPRESAS DE REMESAS NO APLIQUEN EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES	
4.1 DESCONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS EN GUATEMALA	40
4.2 FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO RELACIONADA CON EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	41
4.3 DESCONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES ESCRITOS PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES	41
4.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INADECUADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE REMESAS	42
4.5 FALTA DE UN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LAS EMPRESAS DE REMESAS	42
CAPÍTULO V	
DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES EN UNA EMPRESA REMESADORA	
5.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN LA RECEPCIÓN DE LAS REMESAS	43
5.1.1 Recepción de remesas	43
5.1.1.1 Datos de las casas principales	43
5.1.1.2 Datos de los remitentes de las remesas	43
5.1.1.3 Datos de los beneficiarios de las remesas	44
5.1.1.4 Proceso de la recepción y monitoreo de las remesas	44
5.1.1.5 Procedimiento narrativo del control interno administrativo en la recepción de las remesas	45
5.1.1.6 Cuadro de responsabilidades en la recepción de las remesas	52
5.1.2 Aplicación del procedimiento de control interno administrativo en la recepción de las remesas	53
5.1.2.1 Registro de las remesas recibidas por casa principal	53
5.1.2.2 Reporte de remesas recibidas por casa principal montos y comisiones	59
5.1.2.3 Reporte de solicitud de emisión de cheque	60
5.1.2.4 Reporte de alerta primer trimestre del año 2004 en la recepción de remesas	61
5.1.2.5 Reporte de alerta segundo trimestre del año 2004 en la recepción de remesas	62
5.1.2.6 Reporte de alerta tercer trimestre del año 2004 en la recepción de remesas	63
5.1.2.7 Reporte de alerta cuarto trimestre del año 2004 en la recepción de remesas	64
5.1.2.8 Reporte consolidado de alerta en la recepción de remesas	65
5.1.2.9 Reporte de remesas inusuales por remitentes	66
5.1.2.10 Reporte detallado de remesas inusuales por remitentes	67
5.1.2.11 Reportes internos para documentar las remesas inusuales por remitente	71
5.1.2.12 Formulario para clientes frecuentes con remesas inusuales	74

	Página	
5.2	<i>PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN EL PAGO DE LAS REMESAS</i>	77
5.2.1	<i>Gestión del pago de las remesas</i>	77
5.2.1.1	<i>Monitoreo de los beneficiarios finales</i>	77
5.2.1.2	<i>Llamadas telefónicas</i>	77
5.2.1.3	<i>Instrucciones del pago por parte de los beneficiarios</i>	77
5.2.1.4	<i>Evidencia del pago de las remesas</i>	78
5.2.1.5	<i>Proceso de la gestión y monitoreo del pago de las remesas</i>	79
5.2.1.6	<i>Procedimiento narrativo del control interno administrativo en el pago de las remesas</i>	80
5.2.1.7	<i>Cuadro de responsabilidades en el pago de las remesas</i>	92
5.2.2	<i>Aplicación del procedimiento de control interno administrativo en el pago de las remesas</i>	93
5.2.2.1	<i>Reporte de monitoreo de los beneficiarios de las remesas</i>	94
5.2.2.2	<i>Reporte de alerta primer trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios</i>	97
5.2.2.3	<i>Reporte de alerta segundo trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios</i>	98
5.2.2.4	<i>Reporte de alerta tercer trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios</i>	99
5.2.2.5	<i>Reporte de alerta cuarto trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios</i>	100
5.2.2.6	<i>Reporte de alerta consolidado del año 2004 por el pago a los beneficiarios</i>	101
5.2.2.7	<i>Reporte de remesas inusuales consolidado por beneficiario</i>	102
5.2.2.8	<i>Reporte detallado de remesas inusuales por beneficiario</i>	103
5.2.2.9	<i>Reporte de remesas por preferencia del pago a los beneficiarios</i>	105
5.2.3	<i>Reporte mensual de operaciones en efectivo mayores de diez mil dólares</i>	106
5.2.4	<i>Reporte trimestral de no detección de transacciones sospechosas</i>	107
	CONCLUSIONES	108
	RECOMENDACIONES	110
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
	ANEXO	

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, debido a la exigencia internacional que requiere tomar medidas para prevenir y detectar el lavado de dinero en las transacciones financieras, el Congreso de la República de Guatemala legisla sobre el lavado de dinero en el sistema financiero guatemalteco a partir del 11 de diciembre del año 2001, según el Decreto Legislativo número 67-2001 “Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos”, del Congreso de la República y su respectivo Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 118-2002 de fecha 17 de abril del año 2002, de la Presidencia de la República de Guatemala, donde norman las actividades de las empresas que se dedican a la realización de transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales; encontrándose involucradas entre éstas, las empresas receptoras y pagadoras de remesas de los clientes quienes se encuentran en diferentes partes del mundo, especialmente los residentes en Estados Unidos de América.

Adicionalmente se norma por medio de una ley complementaria tendiente a prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, donde el Congreso de la República de Guatemala emitió el día 26 de septiembre del año 2005 el Decreto Legislativo número 58-2005 “Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo” y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 86-2006 de fecha 2 de marzo de del año 2006, considerando que este socava las bases en las que se fundamenta la sociedad y produce inestabilidad en la economía, la política, la cultura y en general, en el bienestar de los seres humanos; y que el número y la gravedad de los actos de terrorismo internacional dependen del financiamiento que puedan obtener los terroristas, lo cual es motivo de profunda preocupación para toda la comunidad internacional, y considerando que el Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado tratados internacionales con el compromiso de elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir el financiamiento del terrorismo en el territorio nacional, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores, de manera que se proteja la estabilidad y el orden constitucional guatemalteco.

Los clientes, que envían sus remesas utilizan las casas principales de remesas que prestan este servicio, quienes se encuentran establecidas legalmente en distintos países para captar las

remesas (dinero) y enviarlo mediante transferencias electrónicas a Guatemala para ser entregadas las remesas a sus beneficiarios finales.

Las empresas que en Guatemala funcionan como punto de pago, reciben las remesas de cada una de las casas principales para proceder a gestionar el pago a los beneficiarios según como lo requiere el remitente de la remesa. La empresa debe ser cauta en el manejo de las remesas; no obstante, que se encuentran sujetas a una serie de riesgos, por lo cual, la colocación de las mismas a los beneficiarios finales debe aplicárseles controles internos administrativos. En este sentido, es de suma importancia que las empresas cuenten con un sistema de control interno administrativo para prevenir y detectar operaciones inusuales que podrían estar relacionadas con lavado de dinero.

Para efectos de ejercer un adecuado control interno administrativo en la prevención y detección de operaciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en las empresas que se dedican a la recepción y pago de remesas en Guatemala, es necesario adecuar los controles internos para el monitoreo de las operaciones con los clientes, para así, transparentar los fondos y apoyar al oficial de cumplimiento, quien tendrá la responsabilidad de detectar las transacciones inusuales e informar a la gerencia y reportar las transacciones sospechosas a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

Por lo anteriormente expuesto, es importante conocer las causas desde el punto de vista de control interno administrativo por las cuales una empresa que se dedica a la recepción y pago de remesas proveniente de otros países, no cuenta con un control interno que le permita prevenir y detectar transacciones inusuales mayores de EUA \$10,000.00 relacionadas con el lavado de dinero en las operaciones de las remesas en la ciudad de Guatemala.

*El presente trabajo de investigación cuyo título es “**Control interno administrativo para prevenir y detectar el lavado de dinero en una empresa que se dedica a la recepción y pago de remesas en Guatemala**”, reviste importancia especial para apoyar a las empresas remesadoras en la prevención y detección de transacciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero.*

Dentro de los objetivos que se alcanzaron con la presente investigación se encuentran: a) Aportar conocimientos, que permitan a las empresas remesadoras implementar y aplicar el

control interno administrativo en las transacciones de los clientes, para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero; b) Que las empresas remesadoras ejerzan monitoreos permanentes en las transacciones financieras e identificar las zona de alertas en la prevención y detección de operaciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en la recepción y pago de las remesas; c) Desarrollar un diseño de controles internos administrativos mínimos que las empresas remesadoras deben observar para prevenir y detectar operaciones inusuales que impliquen lavado de dinero; y d)Hacer conciencia a las empresas remesadoras, de la necesidad de implementar el control interno administrativo para prevenir y detectar operaciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en la recepción y pago de remesas.

Los aspectos que se abordan en la presente investigación, se sintetizan en los capítulos siguientes: El capítulo uno, se refiere a las empresas de remesas en Guatemala, sus antecedentes históricos, se define las remesas, su clasificación, los fines que persiguen las empresas remesadoras y su conformación organizativa; el segundo capítulo, se relaciona al control interno administrativo que se debe de implementar en las empresas remesadoras; el tercer capítulo, describe los aspectos relevantes de la ley contra el lavado de dinero u otros activos aplicables a las empresas remesadoras; el cuarto capítulo, permite conocer las causas que provocan que las empresas de remesas no apliquen el control interno administrativo para prevenir y detectar operaciones inusuales vinculadas al lavado de dinero y el quinto capítulo, presenta el diseño de la estructura del control interno administrativo para prevenir y detectar transacciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en una empresa remesadora.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones a que se llegó en el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

LAS EMPRESAS DE REMESAS EN GUATEMALA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En Guatemala, las empresas remesadoras empezaron a funcionar entre los años 1,970 a 1,995, derivado de la necesidad de los migrantes guatemaltecos de enviar sus remesas desde otros países a sus beneficiarios en Guatemala; las pocas empresas remesadoras que se encontraban constituidas, sus costos de envío eran demasiado altos, el único medio más accesible que prestaba este servicio era el correo nacional, donde entregaban los remitentes sus money order o dólares en efectivo a un costo de envío más bajo costo, pero tenía el inconveniente que se tardaban demasiado tiempo en la entrega de las remesas y corrían el riesgo que las remesas se extraviarían y no llegaran a los beneficiarios finales en Guatemala; lo cual provocó que simultáneamente surgieran empresas privadas de correo que prestaran este tipo de servicio, tales como King Express, Cargo Expreso, Ínter capitales y El Correo, que acortaban el tiempo de entrega de las remesas y con mayor seguridad para los beneficiarios residentes en los distintos departamentos de Guatemala..

Entre los años 1,996 a 2,004, tomaron más auge las empresas remesadoras ofreciendo el envío de remesas a Guatemala por medio de transferencias electrónicas, encontrándose entre éstas las empresas siguientes: Vigo, Giro Express, Girosol, y Gigante Express, entre otras, así como empresas internacionales principalmente Western Unión y Money Gram; estas empresas se han preocupado por mejorar el servicio y educar a los guatemaltecos quienes residen en distintos países.

Entre las empresas que remesan dinero en Guatemala, se encuentran algunos bancos del sistema tales como Banrural, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco G & T

Continental, S.A., Banquetzal, S.A., así como Cooperativas de ahorro y crédito y empresas como Western Unión, entre otras empresas.

De conformidad con los registros del Banco de Guatemala, el ingreso de dólares por concepto de remesas se ha venido incrementando, tal como se puede mostrar en el siguiente cuadro.

Banco de Guatemala Ingreso de Remesas Período 1,996 a 2,004 (Expresado en millones de dólares)			
Años	Dólares EUA	Incremento	
		Anual	Porcentaje
1,996	375.4		
1,997	408.0	32.6	9%
1,998	456.4	48.4	12%
1,999	465.5	9.1	2%
2,000	563.4	97.9	21%
2,001	592.3	28.9	5%
2,002	1,579.4	987.1	167%
2,003	2,106.5	527.1	33%
2,004	2,550.6	444.1	21%

Fuente: Mercado Institucional de Divisas

1.2 LAS REMESAS

Se puede definir las remesas como la transferencia de fondos por parte de los residentes en otros países con destino a sus familias o amigos beneficiarios en Guatemala.

El envío de remesas se encuentra asociado a formas sociales y económicas, pues regularmente los emigrantes guatemaltecos residentes en otros países, asumen el compromiso con sus familiares o amigos de apoyarlos principalmente en la manutención de sus hijos, padres, abuelos, hermanos etc.

1.2.1 Clasificación de las remesas

Las remesas se pueden clasificar por el destino que le dan los beneficiarios residentes en los distintos departamentos de Guatemala de la siguiente manera:

1.2.1.1 Remesas para el consumo familiar

Son aquellas remesas que se utilizan para cubrir especialmente las necesidades de la educación, alimentación y salud.

1.2.1.2 Remesas para la construcción

Estas remesas se utilizan principalmente para mejorar las viviendas de los beneficiarios guatemaltecos.

1.2.1.3 Remesas para negocios familiares

Estas remesas se utilizan especialmente para instalar negocios por parte de los beneficiarios, tales como la venta de ropa, artículos de primera necesidad, tiendas, etc.

1.2.1.4 Remesas para la agricultura

Son aquellas remesas que utilizan los beneficiarios para la producción de maíz, frijol, tomate, etc.

1.3 LAS EMPRESAS DE REMESAS EN GUATEMALA

Son aquellas empresas que se encuentran constituidas como empresas jurídicas o individuales según el Código de Comercio de Guatemala, con el objetivo de recibir remesas provenientes de distintas casas principales establecidas en otros países, y hacerlas efectivas en moneda de curso legal a los beneficiarios en Guatemala.

1.3.1 Fines que persiguen las empresas de remesas

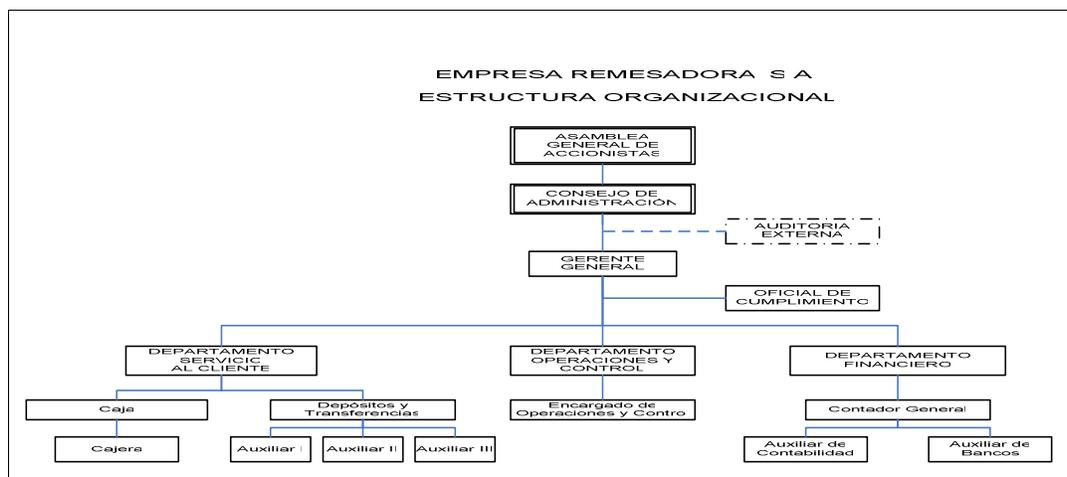
Entre los fines que persiguen las empresas de remesas, podemos mencionar los siguientes:

1. *Hacer efectiva las remesas recibidas de los remitentes establecidos en otros países en moneda de curso legal a los beneficiarios residentes en los diferentes departamentos de Guatemala en el menor tiempo y costo posible.*
2. *Ser agente pagador de remesas de diferentes casas principales establecidas en otros países.*
3. *Obtener una comisión sobre el valor de las remesas que se reciben de las casas principales.*

1.3.2 Estructura organizacional de las empresas de remesas

Es la forma como se encuentran organizadas las empresas remesadoras en sus niveles jerárquicos, para poder cumplir con la prestación de los servicios de manera eficiente con sus clientes.

A continuación se presenta la organización de una empresa remesadora constituida como Sociedad Anónima, con sus diferentes niveles jerárquicos y operativos.



1.3.2.1 Asamblea general de accionistas

Representa la máxima autoridad de la empresa y la constituye la totalidad de los accionistas; pueden tomar decisiones de mayor importancia realizando las sesiones plenarias ya sea por medio de reuniones ordinarias o extraordinarias.

1.3.2.2 Consejo de administración

Es el órgano ejecutivo de la empresa y la representa en todos los asuntos y negocios que haya resuelto. Las resoluciones se toman con el consenso de la mayoría de los integrantes por medio del voto.

1.3.2.3 Auditoría externa

Es la que se encarga de verificar y evaluar el cumplimiento de los programas y procedimientos internos para prevenir y detectar el lavado de dinero en las remesas, establecidos por la empresa e informa al Consejo de Administración.

1.3.2.4 Gerente general

Es la persona que jerárquicamente está abajo del Consejo de Administración; en la mayoría de las veces es el representante legal de la empresa; tiene la dirección de la empresa, y está inmerso en la administración de los recursos y decisiones inmediatas encaminadas a lograr los objetivos de la organización, delega funciones a los diferentes departamentos operativos y coordina las actividades entre ellos. Actúa bajo la dirección del consejo de administración y su designación la avala la asamblea general de accionistas.

1.3.2.5 Oficial de cumplimiento

Esta persona tiene la función de capacitar al personal de la empresa en los temas relacionados con el lavado de dinero u otros activos, es el encargado de aplicar los procedimientos del control interno administrativo para el monitoreo de las transferencias de remesas enviadas por las casas principales y dar seguimiento a las remesas inusuales que sean detectadas por las zona de alertas internas que debe reportar a la gerencia de la empresas, así como reportar las remesas sospechosas a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial.

1.3.2.6 Departamento de servicio al cliente

Este departamento se encarga de contactar a los beneficiarios de las remesas para gestionar el pago de las remesas.

1.3.2.7 Departamento de operaciones y control

Este departamento tiene la función de actualizar el registro de clientes; así como las órdenes recibidas de las distintas casas principales, reporta las órdenes rechazadas por inconsistencias a la casa principal donde ocurrió el problema, e informa a la gerencia la cantidad y montos de las remesas recibidas debidamente actualizadas y los honorarios por devengar por casa principal; así como la consolidación de las remesas de los clientes remitentes y beneficiarios en Guatemala para que se aplique el monitoreo respectivo.

1.3.2.8 Departamento financiero

Este departamento lleva cuenta y razón del registro contable de las remesas recibidas de las casas principales así como de la gestión del pago a los beneficiarios de las remesas en Guatemala, registra las transacciones de las remesas en moneda de curso legal; y lleva el control de la disponibilidad de las cuentas bancarias y otros registros relacionados.

CAPÍTULO II

EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

El control interno administrativo, comprende los métodos y procedimientos que contienen los procesos de decisión para la autorización, clasificación y verificación de los registros que se ejecutan por el personal que labora en la empresa.

A continuación se abordan los aspectos más importantes que abarca el control interno administrativo en las empresas remesadoras.

2.1 GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

Son todas aquellas actividades que en forma integral asume la empresa, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas previamente establecidas mediante un proceso de planeación; entonces la gestión, se debe interpretar como una cadena continúa de acciones definidas en el proceso administrativo y representa:

2.1.1 Planeación

Es una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la empresa para el logro de los objetivos, metas, procesos y tareas.

2.1.2 Ejecución

Implica el desarrollo de las actividades de la empresa previamente determinadas en la planeación, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos mediante la aplicación y combinación de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de información, comunicación y seguimiento.

En esta fase es donde la empresa moviliza los recursos a su disposición para que a través de la aplicación de procesos y procedimientos se agregue valor a sus servicios, con el fin de ofrecer un servicio en condiciones de eficiencia y calidad.

2.1.3 Verificación

Consiste en verificar y dar seguimiento a la gestión, dándole dinamismo al proceso planificado, la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previsto, a través de la autoevaluación, comparando lo planeado y lo ejecutado, así como, examinando la efectividad de las acciones de mejoramiento.

2.1.4 Actuación

Se refiere a las acciones que se reflejan en los planes de mejoramiento para reorientar la gestión de la empresa corrigiendo las desviaciones y ajustando los procesos y procedimientos.

2.2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Entre los objetivos que pretende alcanzar el control interno administrativo podemos mencionar los siguientes:

- 1. Contar con un plan de organización adecuado en función al servicio a prestar;*
- 2. Promover la eficiencia en las operaciones de la empresa;*
- 3. Prestar los servicios, en concordancia con las normas y políticas adoptadas por la empresa;*
- 4. Eficientar los servicios a prestar mediante la aplicación de procedimientos adecuados por su personal;*
- 5. Lograr la optimización de los recursos de la empresa;*
- 6. Disminuir los riesgos en cada etapa de las operaciones de la empresa.*

2.3 FUNCIONES DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE LAS REMESAS

Entre las principales funciones que pretende alcanzar el control interno administrativo en el área de las remesas se encuentran las siguientes:

- 1. Que las remesas transferidas por las casas principales guarden relación con la disponibilidad financiera para gestionar el pago de las mismas;*
- 2. Permitir que la negociación de dólares con los bancos del sistema, cubra como mínimo las remesas que se pagan dentro del día;*
- 3. Mantener los registro en medios magnéticos y en forma dura de las transacciones de las remesas por lo menos cinco años debidamente documentados y archivados para su seguimiento;*
- 4. Proporcionar información de las remesas inusuales detectadas en los monitoreos para las autoridades competentes;*
- 5. Mantener los registros en medios magnéticos e impresos de las transacciones sospechosas debidamente investigadas y documentadas por lo menos cinco años.*

2.4 CONTROLES INTERNOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES EN LAS REMESAS

Los controles interno administrativo para prevenir y detectar operaciones inusuales que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero debe dirigirse principalmente a los siguientes aspectos:

- 1. Segregar adecuadamente las funciones en la recepción y gestión del pago de las remesas;*
- 2. Aprobar y verificar el registro oportuno de las remesas;*
- 3. Comparar diariamente las remesas aprobadas con las remesas pagadas;*

4. *Capacitar al personal de servicio al cliente por lo menos tres veces al año en los procedimientos administrativos aplicables para prevenir y detectar transacciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en las remesas;*
5. *Dar seguimiento a las transacciones inusuales en la recepción y pago de las remesas a los beneficiarios en Guatemala;*
6. *Reportar a la gerencia las remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna;*
7. *Documentar e investigar las transacciones inusuales detectadas por la zona con observación interna y reportar las remesas inusuales sospechosas a más tardar en los primeros quince días después de haber sido detectada a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE- por medio del oficial de cumplimiento.*

2.5 CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y MONITOREO DE LAS REMESAS

Para identificar los procedimientos para el control y monitoreo interno administrativo para prevenir y detectar transacciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en las operaciones de las empresas remesadoras, es necesario tener claro los procesos que se realizan en la recepción y gestión del pago de las remesas a los beneficiarios finales en Guatemala.

Para el control y monitoreo de las remesas en las empresas remesadoras, se establecen los procedimientos y controles administrativos siguientes:

2.5.1 Zona de monitoreo

Se establecen los rangos para la zona de alertas de las remesas para realizar los monitoreos diarios, mensuales, trimestrales o anuales e identificar las transacciones con los colores del semáforo, así como la documentación de las mismas, encontrándose entre estas las siguientes zonas:

2.5.1.1 Zona normal

*Se refiere a las transacciones temporales o habituales que realizan los clientes dentro de un trimestre con la empresa, y que cuentan con un fundamento económico legal evidente. Estas remesas están entre el rango de **EUA \$ 1.00 a EUA \$ 1,000.00** o su equivalente en moneda nacional y se deben identificar las remesas con la abreviación **NOR** que significa que es una remesa normal y en la pantalla de servicio al cliente se mostrará con el color verde.*

2.5.1.2 Zona con observación interna

*Se refiere a las transacciones inusuales que sobrepasan los límites superiores calculados de la zona normal dentro de un trimestre, y que se encuentran entre el rango de **EUA \$ 1,001.00 a EUA \$ 5,000.00** o su equivalente en moneda nacional y se debe identificar las remesas con la abreviación **OIN** que significa que es una remesa con observación interna y en la pantalla de servicio al cliente se mostrará con el color amarillo.*

2.5.1.3 Zona sospechosa o reportable

*Se refiere a las transacciones inusuales dentro de un trimestre que se encuentren concluidas o no y por no tener un fundamento económico o legal cierto, se encuentran dentro del rango de **EUA \$ 5,001.00 a EUA \$ 100,000.00** o su equivalente en moneda nacional y se debe identificar las remesas con la abreviación **SOS** que significa que es una remesa sospechosa y en la pantalla de servicio al cliente se mostrará con el color rojo y debe reportarse a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE– dentro de los primeros quince días después de haber sido detectada la operación por el oficial de cumplimiento.*

2.5.1.4 Tabla de identificación de zona de alertas

En esta tabla se clasifican los montos en dólares para aplicar las zona de alertas con su abreviación la cual se mostrará en los reportes de monitoreo y en la pantalla de servicio al cliente en la gestión del pago de las remesas.

Dólares de los Estados Unidos de América			Descripción de la alerta	Abreviación
1.00	a	1,000.00	Normal	NOR
1,001.00	a	5,000.00	Observación Interna	OIN
5,001.00	a	100,000.00	Sospechosa	SOS

2.5.2 Frecuencia del monitoreo

La frecuencia mínima del monitoreo es el día, dentro de este tiempo se tienen que realizar por lo menos las tres fases siguientes:

2.5.2.1 Antes de operar

Se realiza un inventario de las remesas recibidas para ubicar las mismas dentro de la zona de monitoreo.

2.5.2.2 Durante

Se refiere a que se deben identificar aquellas remesas que estén dentro de la zona con observación interna o sospechosa.

2.5.2.3 Al final

Se comunica al gerente aquellas remesas inusuales que se detecten por las zona con observación interna y las transacciones inusuales sospechosas se investigan y se documentan las remesas y se liberan para su pago; se informa a la gerencia las remesas inusuales, así como su reporte a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE- de las remesas inusuales

investigadas consideradas como sospechosas por no tener un fundamento económico o legal evidente.

2.5.3 Unidad mínima de investigación

Se establece como unidad mínima de investigación para el seguimiento de las operaciones que se realizan en la recepción y pago de las remesas las siguientes:

2.5.3.1 Casa principal

Se refiere a las casas que se encuentran establecidas en otros países quienes reciben las remesas de los remitentes y depositan los fondos en una cuenta bancaria para transferir los fondos a Guatemala.

2.5.3.2 Remitente

Son las personas residentes en otros países, quienes entregan las remesas en efectivo a las casas principales para que se lo envíen a los beneficiarios finales en Guatemala.

2.5.3.3 Beneficiario

Son todas las personas residentes en Guatemala, a las que se les cancelan el valor de la remesas.

2.5.3.4 Comprobantes del pago de las remesas

Para hacer efectiva las remesas las empresas remesadoras realizan las operaciones siguientes:

- ✓ Pago en efectivo,*
- ✓ Pago mediante cheque,*
- ✓ Pago mediante depósito en cuenta y*
- ✓ Pago a través de transferencia bancaria.*

2.5.3.5 Unidad de tiempo

Se toma como referencia las operaciones de las remesas recibidas y pagadas en un día, mes y año.

2.5.4 Canal de comunicación

Los empleados de servicio al cliente o del departamento de operaciones y control, que detecten una transacción inusual, deberán hacerla del conocimiento al oficial de cumplimiento, o de quien haga sus veces; esta persona tendrá quince (15) días para realizar las investigaciones, documentar y reportar las transacciones sospechosas a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

2.5.5 Registro único de clientes

Este registro permitirá a las empresas remesadoras llevar un número único de identificación para los clientes remitentes y beneficiarios que realicen operaciones ocasionales o habituales en la empresa y con ello le permitirá identificar y crear el perfil del cliente, para saber entre otras cosas la información siguiente:

No.	Descripción de la información requerida
1	<i>Datos generales</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Nombres y apellidos completos, edad, sexo, parentesco etc.</i>
2	<i>Datos de las remesas</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fecha de operación, valor de la remesa en dólares, fechas etc.</i>
3	<i>Datos de identificación</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Datos de la cédula de vecindad, pasaporte, partida de nacimiento, otro documentos de identificación</i>
4	<i>Datos del domicilio</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Domicilio actual y anterior.</i>
5	<i>Datos bancarios</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Nombre del banco, número de cuenta y tipo de cuenta (ahorro, monetarios)</i>
6	<i>Referencias personales</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Nombres y apellidos completos, parentesco, número de teléfonos, etc.</i>

2.5.6 Evidencia de las operaciones de los clientes que remesan

Se establece el concepto de evidencia, que permita el rastreo de las remesas desde su origen hasta la entrega al beneficiario final; se detalla la evidencia de la forma siguiente:

2.5.6.1 Pago directo

Se hace efectivo el pago de las remesas en la oficina de la empresa, se puede pagar en efectivo, o por medio de cheque y se extiende un recibo como constancia de haber recibido el beneficiario de conformidad y debe firmar el voucher y recibo.

2.5.6.2 Pago Indirecto

El pago de las remesas se realiza depositando en la cuenta bancaria del beneficiario, para ello se emite cheque y se llena boleta de depósito; así también se realiza transferencia bancaria, dejando como evidencia, listado de confirmado y sello del banco que debito los fondos de la cuenta bancaria pagadora de la empresa.

2.5.6.3 Documentación mínima por zona de monitoreo

Las empresas deben contar como mínimo desde la recepción y gestión del pago de las remesas, con la documentación siguiente:

Zona	Descripción de la documentación por zona de monitoreo
<i>Normal</i>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Orden de la casa principal</i> – <i>Cheque de pago y</i> -- <i>Recibo de pago</i>

Zona	Descripción de la documentación por zona de monitoreo
Observación Interna	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Orden de la casa principal</i> -- <i>Fotocopia de cheque de pago</i> – <i>Fotocopia de boleta de depósito bancario</i> – <i>Fotocopia de transferencia bancaria confirmada por el banco donde se trasladó la remesa.</i> – <i>Fotocopia de cédula de vecindad o pasaporte.</i> – <i>Formulario para clientes frecuentes por dólares recibidos de EUA \$1,001.00 a EUA \$5,000.00 debidamente firmado por el cliente y firmado y sellado por el oficial de cumplimiento.</i> – <i>Reporte de alertas por casa principal aprobado por el gerente para dejar constancia de lo investigado del cliente, debidamente firmado y sellado por oficial de cumplimiento y el gerente de la empresa.</i>
Sospechosa	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Orden de la casa principal</i> - <i>Fotocopia de cheque de pago.</i> – <i>Fotocopia de boleta de depósito bancario.</i> – <i>Fotocopia de transferencia bancaria confirmada por el banco donde se trasladó la remesa.</i> – <i>Fotocopia de cédula de vecindad o pasaporte.</i> – <i>Reporte de alertas por casa principal aprobado por el gerente para dejar constancia de lo investigado del cliente, debidamente firmado y sellado por oficial de cumplimiento y el gerente de la empresa.</i> – <i>Formulario para clientes frecuentes por los dólares recibidos de EUA \$5,001.00 a EUA \$100,000.00 debidamente firmado y sellado por el cliente y el oficial de cumplimiento.</i> – <i>Fotocopia de patente de comercio si tiene negocio.</i> – <i>Fotocopia del registro tributario unificado –RTU- extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.</i>

2.5.6.4 Formulario interno para seguimiento de las remesas inusuales

El oficial de cumplimiento o quien realice esta función en las empresas remesadoras debe llenar este formulario para las remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna, para dejar evidencia de las diligencias realizadas durante la investigación.

EMPRESA REMESADORA, S.A. REMESAS CON OBSERVACIÓN INTERNA –OIN- EUA \$ 1,001.00 a EUA \$ 5,000.00		
1	RESUMEN DE LA REMESA	
1.1	Fecha del monitoreo:	Día/ mes / año
1.2	Fecha de la orden:	Día / mes / año
1.3	Número de la orden:	
1.4	Valor de la orden en dólares:	
1.5	Nombres y apellidos del remitente de la remesa:	
1.6	Nombres y apellidos del beneficiario de la remesa:	
1.7	Registro único de clientes:	
2	ESTADO DE LA REMESA	
2.1	En seguimiento:	Día / mes / año
2.2	Rechazada:	Día / mes / año
2.3	Liberada:	Día / mes / año
2.4	Pagada:	Día / mes / año
3	SEGUIMIENTO DE LA REMESA	
3.1	Nombre de casa principal quien envió la remesa:	
3.2	Observaciones de la transacción:	
3.3	Observaciones del empleado que detecto transacción inusual:	
3.4	documento de identificación del remitente:	
3.5	Tipo y número de documento de identificación beneficiario:	
3.6	Teléfono del beneficiario:	
3.7	El remitente es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.8	El beneficiario es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.9	Nombre y apellidos del oficial de cumplimiento:	
3.10	Firma y sello oficial de cumplimiento:	

EMPRESA REMESADORA, S.A. REMESAS SOSPECHOSAS –SOS- EUA \$ 5,001.00 a EUA \$ 100,000.00		
1	RESUMEN DE LA REMESA	
1.1	Fecha del monitoreo:	Día / mes / año
1.2	Fecha de la orden:	Día / mes / año
1.3	Fecha recibido IVE:	Día / mes / año
1.4	Número de formulario IVE:	
1.5	Número de la orden:	
1.6	Valor de la orden en dólares:	
1.7	Nombres y apellidos del remitente de la remesa:	
1.8	Nombres y apellidos del beneficiario de la remesa:	
1.9	Registro único de clientes:	
2	ESTADO DE LA REMESA	
2.1	En seguimiento:	Día / mes / año
2.2	Rechazada:	Día / mes / año
2.3	Liberada:	Día / mes / año
2.4	Pagada:	Día / mes / año
3	SEGUIMIENTO DE LA REMESA	
3.1	Nombre de casa principal quien envió la remesa:	
3.2	Observaciones de la transacción:	
3.3	Observaciones del empleado que detecto transacción inusual:	
3.4	documento de identificación del remitente:	
3.5	Tipo y número de documento de identificación beneficiario:	
3.6	Teléfono del beneficiario:	
3.7	El remitente es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.8	El beneficiario es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.9	Nombre y apellidos del oficial de cumplimiento:	
3.10	Firma y sello oficial de cumplimiento:	

El oficial de cumplimiento o quien realice esta función en las empresas remesadoras debe llenar este formulario para las remesas sospechosas, para dejar evidencia de las diligencias realizadas durante la investigación, y lo adjunta al reporte notificación realizado a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-.

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES

EMPRESAS REMESADORA, S.A.
REMESAS FAMILIARES
FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES

1. LUGAR:	2. FECHA (dd/mm/aaaa):

3. DATOS DE LA EMPRESA	
3.1 Razón Social y Nombre Comercial:	
3.2 Nombre Casa Principal o Agencia:	

4. DATOS DE LA REMESA	
4.1 Producto o servicio:	
4.2 Moneda:	

5. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
5.1 Primer apellido:	Segundo apellido:	Apellido de casada:	
5.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	5.3 Nacionalidad:	5.4 Profesión u oficio:	
5.5 Tipo de documento de identificación:	Número:	Lugar de emisión:	
5.6 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):			
5.7 Número de identificación tributaria:	5.8 Teléfonos:	5.9 Fax:	5.10 E-mail:
5.11 El solicitante actúa en nombre propio:			
Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
5.12 Si la respuesta es negativa proporcionar información de la persona en nombre de quien actúa:			
5.12.1 Nombre completo de la persona:			
5.12.2 Fecha de nacimiento o fecha (día/mes/año):		5.12.3 Nacionalidad:	
5.12.4 Tipo de documento de identificación:	Número:	Lugar de emisión:	
5.12.5 Número de identificación tributaria (NIT):	5.12.6 Teléfonos:		

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES

EMPRESAS REMESADORA, S.A.
 REMESAS FAMILIARES
 FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES

6. DATOS DE LA CARTA PODER		
6.1 Primer apellido:	Segundo apellido:	Apellido de casada:
Primer nombre:	Segundo nombre:	
6.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):		
6.3 Nacionalidad:	6.4 Número de Identificación Tributaria (NIT):	
6.5 Tipo de documento de identificación:	Número:	Lugar de emisión:
6.6 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):		
6.7 Teléfonos:	6.8 Fax:	6.9 E-mail:

(En caso de existir otros firmantes, consignar los mismos datos para cada uno de ellos, en hojas aparte)

7. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
7.1 Comerciales (nombre de las empresas):	Teléfonos:
7.2 Bancarias (nombre de los bancos):	Teléfonos:
7.3 Laborales (nombre de los dos últimos patrones):	Teléfonos:
7.4 Personales (nombres de dos personas que no sean familiares):	Teléfonos:

8. INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE	
8.1 Actividad económica del solicitante:	
8.1.1 Trabaja en relación de dependencia (si la respuesta es negativa pase al numeral 8.1.7):	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8.1.2 Empresa o institución donde trabaja:	
8.1.3 Puesto que desempeña:	
8.1.4 Dirección completa del trabajo (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):	
8.1.5 Teléfonos del trabajo:	8.1.6 Fax del trabajo:
8.1.7 ¿Tiene negocio propio? (si la respuesta es negativa, pase al numeral 8.5)	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8.1.8 Datos del negocio:	
8.1.8.1. Nombre o Razón Social:	
8.1.8.2. Patente de empresa número:	8.1.8.3 NIT de la empresa:

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES	
EMPRESAS REMESADORA, S.A. REMESAS FAMILIARES FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES	
8. Continuación INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE	
8.1.8.4. Dirección completa (Calle o Av., casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento, país):	
8.1.8.5. Fecha de inicio de operaciones:	
8.1.8.6. Objeto:	
8.1.8.7. Teléfonos:	8.1.8.8. Fax:
8.2 Sector de la economía en que el negocio que posee el solicitante desarrolla su actividad (Industria, Comercio, Agricultura, Otros):	
8.3 Ingresos mensuales aproximados:	8.4 Egresos mensuales aproximados:
8.5 Fuentes de ingreso adicionales a las anteriores (empleo, negocio propio, servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, docencia, otra fuente -especifique-):	
8.6 Otros datos del solicitante:	
Procedencia de los fondos:	
9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE CLIENTE FRECUENTE	
9.1 Cuando el espacio del formulario sea insuficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el numeral al que corresponde.	
9.2 Anexar al presente formulario la siguiente documentación:	
9.2.1 Fotocopia de los documentos de identificación del solicitante	
9.2.2 En caso de ser extranjeros una fotocopia del documento que acredite la condición migratoria cuando sea aplicable (pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje, etc.).	
9.2.3 Fotocopia de recibo ya sea de agua, luz o teléfono (no celular)	
9.2.4 En caso de poseer negocio propio adjuntar fotocopia: Patente de empresa y del formulario de inscripción en la SAT.	
10. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE	
10.1 Me comprometo a informar de inmediato a la empresa remesadora de fondos cuando se produzca cualquier cambio en la información consignada en este formulario.	
10.2 Autorizo a la empresa remesadora de fondos a verificar la información proporcionada en este formulario.	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma o huella digital del beneficiario de la remesa	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma y sello del Oficial de Cumplimiento	
BASE LEGAL: Artículo 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República y 12 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 118-2002, de la Presidencia de la República.	

Este formulario debe entregarse impreso a los beneficiarios para que lo llenen y firmen, para las transacciones inusuales detectadas por la zona de alertas.

2.5.7 Registro del recurso humano y capacitaciones recibidas

Esto se refiere a que debe existir un registro único para el recurso humano para actualizar los datos de los empleados y las capacitaciones recibidas; como mínimo se debe registrar la siguiente información.

No.	Descripción del registro de recurso humano
1.	<i>Nombres y apellidos de la persona</i>
2.	<i>Fecha de contratación:</i>
3.	<i>Tipo de contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Temporal</i> • <i>Indefinido</i>
4.	<i>Documento de identificación</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cédula</i> • <i>Pasaporte</i> • <i>Otro</i>
5.	<i>Domicilio actual</i>
6.	<i>Situación patrimonial</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tiene casa propia</i> • <i>Alquila</i> • <i>Tiene vehículo propio</i> • <i>Posee inversiones</i> • <i>Total de ingresos anuales que ha obtenido</i>
7.	<i>Referencias personales</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombres y apellidos completos</i> • <i>Domicilio actual</i> • <i>Teléfonos</i>
8.	<i>Referencias bancarias</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombre del banco</i> • <i>Domicilio actual</i> • <i>Teléfonos</i>
9.	<i>Referencias crediticias</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombre de la empresa</i> • <i>Domicilio actual</i> • <i>Teléfono</i> • <i>Nombres y apellidos de la persona quien dió la información</i>
10.	<i>Datos de la capacitación</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitación número</i> • <i>Nombre del tema</i> • <i>Fecha de la capacitación</i> • <i>Nombres y apellidos de la persona que impartió el tema</i> • <i>Nombre de la empresa para quien trabaja el capacitador</i> • <i>Sede de la capacitación</i>
11.	<i>Datos de la empresa que investigó al empleado</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nombre comercial de la empresa</i> • <i>Nombres y apellidos de quien realizó la investigación de campo.</i> • <i>Números de teléfonos</i>

2.5.8 Reglas o condiciones requeridas en la recepción de las remesas

Las reglas o condiciones requeridas para el registro de las remesas enviadas por las casas principales establecidas en otros países, las operaciones que realizan las personas responsables del departamento de operaciones y control entre las que tenemos.

ACCIÓN	CONDICIÓN	PROCEDIMIENTO
1. <i>Recepción de correo electrónico de remesas.</i>	<i>Actualización de las remesas por casa principal Americana, Sande Uno etc.</i>	<i>Se corre este proceso por la mañana, al medio día y por la tarde lo realizará el responsable de operaciones y control.</i>
2. <i>Quejas por falta de datos.</i>	<i>Reporte de inconsistencias por casa principal Americana, Sande Uno etc.</i>	<i>Remiten quejas a cada una de las casas principales por correo electrónico, y confirma información de recibidas.</i>
3. <i>Registro único de clientes.</i>	<i>Registro operacional.</i>	<i>Actualiza los datos básicos de la remesa.</i>
4. <i>Actualiza datos de clientes.</i>	<i>Monitoreo de transacciones.</i>	<i>Servicio al cliente contacta por teléfono a los beneficiarios y completa registros de clientes.</i>
5. <i>Remesa pendiente de pago.</i>	<i>Lista todas las remesas pendientes para su pago.</i>	<i>Actualiza tabla de remesas pendientes.</i>
6. <i>Monitorean las alertas en la recepción de remesas.</i>	<i>Seguimiento de las remesas inusuales recibidas.</i>	<i>Por cada recepción se debe monitorear y firmar reportes impresos de la zona de alertas por el oficial de cumplimiento.</i>
7. <i>Récord del cliente.</i>	<i>Actualización automática de gestión de recepción de remesas.</i>	<i>Se registran automáticamente todas las transacciones operadas en la remesa.</i>

2.5.9 Reglas o condiciones requeridas en el pago de las remesas

Las reglas o condiciones requeridas que deben cumplir los responsables del departamento de servicio al cliente para gestionar el pago de las remesas, son las siguientes:

ACCIÓN	CONDICIÓN	PROCEDIMIENTO
1. Realiza llamadas	Debe identificar en el sistema el tipo de llamada.	Llamada exitosa: Es cuando se habla directamente con el beneficiario de la remesa. Llamada con intento: Es cuando se habla con terceras personas.
2. Instrucciones de pago de la remesa	Debe de identificar como quiere que se le realice el pago de la remesa al beneficiario.	Pago Directo: El beneficiario de la remesa se presenta a la oficina de la empresa. Depósito en cuenta: El beneficiario de la remesa solicita que se le deposite en cuenta. Transferencia bancaria: Se da cuando el remitente consigna en la orden el número de cuenta bancaria y el nombre del banco.
3. Monitoreo de remesas	Previo a gestionar el pago de las remesas el oficial de cumplimiento debe de monitorear a los beneficiarios de las remesas y darles seguimiento a las remesas con observación interna y sospechosas.	Zona Normal: La remesa estará identificada en la pantalla como NOR con color verde y el pago se libera automáticamente. Zona con observación interna: La remesa estará identificada en la pantalla como OIN con color amarillo, el oficial de cumplimiento la libera para su pago una vez halla completado la documentación requerida sobre el seguimiento realizado. Zona sospechosa: La remesa inusuales que no tienen un fundamento económico o legal evidente estará identificada en la pantalla como SOS con color rojo, el oficial de cumplimiento la libera para su pago una vez halla completado la investigación y reportada a la IVE.
4. Pago de la remesa	Todas las remesas tienen que tener el estatus de liberada.	Una vez monitoreadas y liberadas procede a gestionar el pago de las órdenes para los beneficiarios en Guatemala.
5. Evidencia de la remesa	Se documenta con cheque, recibo de pago, formulario interno y formulario clientes frecuentes.	Se emite cheque, se adjunta recibo de pago, se llenan los formularios internos para las transacciones inusuales y el formulario clientes frecuentes.
6. Récord del cliente	Actualización automática de la gestión del pago.	La gestión del pago de la remesa al cliente en Guatemala se actualiza automáticamente a su récord.

CAPÍTULO III

ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS APLICABLES A LAS EMPRESAS REMESADORAS

Considerando que las empresas que se dedican a la recepción y pago de remesas en Guatemala deben sujetarse a las disposiciones legales que rigen en el país para prevenir y detectar operaciones inusuales y reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE- las transacciones sospechosas que puedan estar vinculadas al lavado de dinero, se presentan a continuación los aspectos legales más relevantes que deben ser observados por las empresas remesadoras.

3.1 LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS DECRETO No. 67-2001 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

La ley contra el lavado de dinero u otros activos tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las empresas remesadoras a reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-.

3.1.1 El delito de los responsables por cometer lavado de dinero u otros activos

Son responsables de cometer el delito de lavado de dinero u otros activos los propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, empleados o representantes legales de las empresas remesadoras que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

- 1. Quien invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;*

2. *Quien adquiriera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;*
3. *Quien oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o de derechos relativos a tales bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión este obligado a saber, que los mismos son producto de la comisión de un delito.*

3.1.2 Las penas para los responsables por cometer el delito de lavado de dinero u otros activos

Entre las penas que serán impuestas a los responsables por cometer el delito de lavado de dinero u otros activos de las empresas remesadoras se pueden mencionar los siguientes:

1. *El responsable del delito de lavado de dinero u otros activos será sancionado con prisión incommutable de seis a veinte años, más una multa igual al valor de los bienes, instrumentos o productos objeto del delito; el comiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes de la comisión del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión; el pago de costas y gastos procesales; y la publicación de la sentencia en, por lo menos, dos de los medios de comunicación social escritos de mayor circulación en el país.*

Si el delito fuere cometido por persona extranjera se le impondrá, además de las penas a que se hubiere hecho acreedora, la pena de expulsión del territorio nacional, que se ejecutará inmediatamente que haya cumplido aquellas.

2. *Serán imputables a las personas jurídicas, independientemente de la responsabilidad penal de sus propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, empleados o representantes legales, los delitos previstos en esta ley, cuando se tratare de actos realizados por sus órganos regulares siempre que se hallaren dentro del giro u objeto normal o aparente de sus negocios.*

En este caso, además de las sanciones aplicables a los responsables, se impondrá a la persona jurídica una multa de diez mil dólares (EUA \$10,000.00) a seiscientos veinticinco mil dólares (EUA \$625,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad y circunstancias en que se cometió el delito, y se le apercibirá que en caso de reincidencia se ordenará la cancelación de su personalidad jurídica en forma definitiva.

También se sancionará a la persona jurídica con el comiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes de la comisión del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión; el pago de costas y gastos procesales, y la publicación de la sentencia en, por lo menos, dos de los medios de comunicación social escritos de mayor circulación en el país.

3. *Si se encontrasen otros responsables quienes se hallaren responsables de participar en la proposición o conspiración para cometer el delito de lavado de dinero u otros activos así como la tentativa de su comisión, serán sancionados con la misma pena de prisión señalada en el artículo 4 de la ley para el delito consumado, rebajada en una tercera parte, y demás penas accesorias.*

3.1.3 Las personas obligadas a reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-

Según la ley contra el lavado de dinero u otros activos obliga a reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial, todas aquellas transacciones inusuales debidamente examinadas y documentadas que por no tener un fundamento económico o legal evidente podrían constituir un ilícito penal –sospechosas-; así como aquellas operaciones mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional a las entidades siguientes:

- 1. Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.*
- 2. Las personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o a la intermediación en la negociación de valores.*
- 3. Las entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.*
- 4. Las entidades fuera de plaza denominadas off-shore que operan en Guatemala, que se definen como entidades dedicadas a la intermediación financiera constituidas o registradas bajo las leyes de otro país y que realizan sus actividades principalmente fuera de la jurisdicción de dicho país.*
- 5. Las personas individuales o jurídicas que realicen cualesquiera de las siguientes actividades:*
 - 1) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques.*
 - 2) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales.*
 - 3) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.*

- 4) *Factorajes.*
- 5) *Arrendamiento financiero.*
- 6) *Compraventa de divisas.*
- 7) *Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.*

3.1.4 Las obligaciones de las empresas remesadoras para prevenir y detectar operaciones inusuales

En cuanto a las obligaciones establecidas en la ley que deben cumplir las empresas remesadoras se encuentran las siguientes:

1. *Deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Estos programas incluirán, como mínimo:*

- 1) *Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados.*

Las empresas remesadoras, como parte de sus controles internos, deberán llevar un registro de cada uno de sus empleados, en el que se incluyan constancias de los procedimientos utilizados el cual deberá ser actualizado, en sus aspectos más relevantes, como mínimo en forma anual.

En el caso de que las empresas remesadoras contraten con otras empresas la prestación de servicios de personal, deberán cerciorarse razonablemente de los procedimientos utilizados por dichas empresas, con el fin de garantizar un alto nivel de integridad y de conocimiento

de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales del personal.

- 2) *Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley. La capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos.*

Asimismo, deberán impartir los programas de capacitación a todo el personal que realice o autorice operaciones a través de las cuales se pueda llevar a cabo el lavado de dinero u otros activos; debiendo llevar un registro de dichas capacitaciones.

- 3) *Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas.*

Así también las empresas remesadoras que cuenten con auditoría interna, deberán incluir como parte de los procedimientos de ésta, los mecanismos tendientes a verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos. Asimismo, cuando contraten auditoría externa, deberá estipularse en el contrato que suscriban que en el dictamen correspondiente, se emita opinión acerca del cumplimiento de los programas y procedimientos.

- 4) *La formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a los clientes.*

Las empresas remesadoras deberán enviar los programas, normas, procedimientos y controles internos a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, a más tardar tres (3) meses después de la

vigencia del Reglamento, debidamente aprobados por su Junta Directiva, Consejo de Administración o su órgano de dirección superior.

En el caso de ampliaciones o modificaciones a los programas, normas, procedimientos y controles internos referidos, éstas deberán hacerse del conocimiento de la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, dentro de un plazo no mayor a un (1) mes calendario después de su aprobación.

- 2. Deberán designar funcionarios gerenciales encargados de vigilar el cumplimiento de programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la ley contra el lavado de dinero u otros activos impone, incluidos el mantenimiento y envío de registros adecuados y la comunicación de transacciones sospechosas e inusuales. Estos funcionarios servirán de enlace con las autoridades competentes.*

A través del oficial de cumplimiento, las empresas remesadoras deberán examinar las transacciones inusuales para determinar si las mismas tienen carácter de sospechosas, y abrirán expedientes, que podrán constar en documentos, medios magnéticos, o cualquier otro dispositivo electrónico, asignándoles números que servirán de identificación para trámites posteriores. En el expediente se conservará toda la documentación de soporte, independientemente que se determine que la transacción no tiene la calidad de sospechosa y que no es necesario reportarla a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia.

Las empresas remesadoras deberán nombrar o confirmar al oficial de cumplimiento, deberá ser comunicado a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, dentro del plazo de diez (10) días posteriores a que se haya efectuado. A dicha comunicación deberá adjuntarse el currículum vitae del funcionario designado o confirmado. Asimismo, cada vez que sea reemplazado un oficial de cumplimiento, deberá comunicarse a la

Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, dicho cambio y presentarse el currículum vitae del funcionario gerencial que lo sustituya, dentro del plazo señalado.

El oficial de cumplimiento para desarrollar las funciones asignadas, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Proponer a la empresa remesadora los programas, normas, procedimientos y controles internos que se deberán adoptar, desarrollar y ejecutar, para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos;*
- 2) Hacer del conocimiento del personal de la empresa remesadora todas las disposiciones legales y reglamentarias, así como los procedimientos internos existentes en materia de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos;*
- 3) Coordinar con otras instancias de la entidad, la implementación de los programas, normas, procedimientos y controles internos que la Ley establece y velar porque los mismos se cumplan;*
- 4) Preparar y documentar la información que deba remitirse a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, con relación a los datos y documentación a que se refiere la Ley; particularmente los reportes de las transacciones sospechosas que se detecten en la entidad;*
- 5) Mantener una constante actualización técnica y legal sobre el tema de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos, así como establecer canales de comunicación y cooperación con los oficiales de cumplimiento, o con quien ejerza dicha función, en otras empresas remesadoras, en lo relativo a capacitación y patrones de lavado de*

dinero u otros activos, cuidando siempre la reserva de información establecida en la Ley;

- 6) Organizar la capacitación del personal en los aspectos relacionados con la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos, debiendo remitir a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, un reporte semestral de dicha capacitación;*
 - 7) Documentar los esfuerzos realizados por la institución, en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos;*
 - 8) Presentar informes trimestrales al órgano de administración de la empresa remesadora sobre la eficacia de los mecanismos de control interno ejecutados en su institución, relacionados con el programa de cumplimiento.*
- 3. Las empresas remesadoras en ningún caso podrán mantener cuentas anónimas ni cuentas que figuren bajo nombres ficticios o inexactos. En el caso de cuentas no nominativas, las empresas remesadoras deberán mantener el registro especial de las personas individuales o jurídicas, el cual estarán obligadas a exhibir mediante orden de autoridad competente.*
 - 4. Deberán llevar un registro especial en los formularios que para el efecto diseñará la Intendencia de Verificación Especial de las personas individuales o jurídicas con las que establezcan relaciones comerciales o relaciones del giro normal o aparente de sus negocios, sean éstas clientes ocasionales o habituales; y de las operaciones que con ellas se realicen, o la ejecución de transacciones en efectivo que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.*
 - 5. Deberán verificar fehacientemente la identidad, razón social o denominación de la persona, edad, ocupación u objeto social, estado civil,*

domicilio, nacionalidad, personería, capacidad legal y personalidad de las personas a que se refiere el párrafo anterior. En caso de extranjeros, las personas obligadas deberán exigir la comprobación por medios fehacientes de su ingreso y permanencia legal en el país, así como su condición migratoria y cuando no sean residentes en el país la identidad de la persona que los representará legalmente. Asimismo, deben dejar constancia por escrito del procedimiento aplicado.

6. *Deberán adoptar las medidas necesarias para obtener, actualizar, verificar y conservar la información acerca de la verdadera identidad de terceras personas en cuyo beneficio se lleve a cabo una transacción cuando exista duda acerca que tales terceros puedan estar actuando en su propio beneficio o, a la vez, lo hagan en beneficio de otro tercero, especialmente en el caso de personas jurídicas que no lleven a cabo operaciones comerciales, financieras o industriales en el país o en el país donde tenga su sede o domicilio.*

Con el propósito de cumplir con el objeto de la Ley, las empresas remesadoras no podrán realizar transacción alguna con clientes que no proporcionen oportunamente la información y documentación requeridas.

7. *Deben actualizar y conservar los registros de las cuentas anónimas, de los registros diarios y de la identidad de terceros, deberán actualizarse durante la vigencia de la relación comercial, y conservarse como mínimo cinco años después de la finalización de la transacción o que la cuenta haya sido cerrada. De igual manera, las empresas remesadoras deberán mantener registros que permitan la reconstrucción de las transacciones que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, como mínimo durante cinco años después de la conclusión de la transacción.*

Los registros deberán ordenarse de acuerdo a un sistema adecuado de archivo, en documentos, medios magnéticos o cualquier otro dispositivo electrónico, de manera que puedan ser utilizados eficientemente por la entidad y permitan atender requerimientos de las autoridades competentes. Cuando se utilicen medios magnéticos o cualquier otro dispositivo electrónico, deberán conservarse copias de seguridad.

Las empresas remesadoras deberán informar a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, como mínimo con un (1) mes de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la destrucción de los registros, por haber transcurrido el plazo mínimo de cinco años de conservación.

8. *Deberán llevar un registro diario, en los formularios que para el efecto diseñe la Intendencia de Verificación Especial de todas las transacciones que lleven a cabo en efectivo, sean éstas ocasionales o habituales, en moneda nacional o extranjera y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional. Las transacciones múltiples en efectivo tanto en moneda nacional o extranjera que en conjunto superen el monto establecido en este artículo serán consideradas como una transacción única si son realizadas por o en beneficio de la misma persona durante un día.*

La información del registro de operaciones diarias debe mantener las empresas remesadoras, se remitirá a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, mensualmente, en la forma y condiciones que ésta determine. Dicha información deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al que corresponda. Si durante un mes no se realizan transacciones en efectivo mayores de diez mil dólares de los Estado Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, deberá

informarse de ello a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, en el mismo plazo.

9. *Las empresas remesadotas están obligadas a prestar especial atención a todas las transacciones, concluidas o no, complejas insólitas, significativas, y a todos los patrones de transacciones no habituales y a las transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, debiéndolo comunicar inmediatamente a la Intendencia de Verificación Especial aplicando el procedimiento que se describe a continuación:*

- 1) *Los funcionarios o empleados que detecten una transacción inusual deberán hacerla del conocimiento del oficial de cumplimiento, o de quien haga sus veces, utilizando los canales que internamente se establezcan;*
- 2) *El oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, será el encargado de determinar si la transacción inusual tiene el carácter de sospechosa, extremo que deberá realizar en un plazo no mayor de quince (15) días, contado a partir de que tenga conocimiento de dicha transacción;*
- 3) *Una vez transcurrido el plazo indicado en el numeral anterior, el oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, anotará en el expediente respectivo, de manera resumida, sus observaciones y las del funcionario o empleado que detectó la operación;*
- 4) *El oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, dentro de los diez (10) días siguientes a la anotación relacionada en el numeral anterior, notificará la operación sospechosa a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, en los formularios que para el efecto ésta establezca, acompañando la documentación que en los mismos se indica.*

5) *Agregar al expediente respectivo, copia del formulario de notificación.*

Para efectos de detectar y prevenir la realización de transacciones sospechosas, cada empresa remesadora deberá definir señales de alerta, considerando entre ellas las que a través de la emisión de oficios circulares, la Superintendencia de Bancos haga de conocimiento, por los medios que estime pertinentes.

10. *Las empresas remesadoras que en un trimestre calendario no detecten transacciones sospechosas, deben informarlo, por medio del oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, dentro del mes siguiente al vencimiento del trimestre al que corresponda.*

11. *No podrá oponerse violación de confidencialidad de ninguna naturaleza, impuesta por ley o por contrato, de la información que las empresas remesadoras, deban proporcionar a las autoridades competentes en cumplimiento de esta ley o de las disposiciones que la reglamenten.*

12. *Deberán enviar copia de los formularios a la Intendencia de Verificación Especial de los registros diarios, de la identidad de terceros y las transacciones en efectivo que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.*

Se exime expresamente de responsabilidad penal, civil o administrativa, y de cualquier tipo a las empresas remesadoras, sus propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, representantes legales y empleados debidamente autorizados que hubieren proporcionado la información en cumplimiento de esta ley.

Las empresas remesadoras serán responsables por el incumplimiento de las obligaciones que ésta ley impone y serán sancionadas por la autoridad

administrativa competente con multa de diez mil dólares (EUA \$10,000.00) a cincuenta mil dólares (EUA \$50,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad del hecho; además de tener que cumplir con la obligación omitida que hubiere dado lugar a la sanción en el plazo fijado por la autoridad competente, y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que hubiere incurrido.

3.1.5 Creación y funcionamiento de la Intendencia de Verificación Especial

Con base en lo establecido en la en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, se creo la Intendencia de Verificación Especial, como la encargada de velar por el cumplimiento de la Ley y su Reglamento; entre las funciones que realiza esta intendencia se pueden mencionar las siguientes:

- 1. Requerir y/o recibir de las personas obligadas toda la información relacionada con las transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación con el delito de lavado de dinero u otros activos.*
- 2. Analizar la información obtenida a fin de confirmar la existencia de transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones de lavado de dinero u otros activos.*
- 3. Intercambiar con entidades homólogas de otros países información para el análisis de casos relacionados con el lavado de dinero u otros activos, previa suscripción con dichas entidades de memoranda de entendimiento u otros acuerdos de cooperación.*
- 4. En caso de indicio de la comisión de un delito presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, señalar y aportar los medios probatorios que sean de su conocimiento u obren en su poder.*
- 5. Proveer al Ministerio Público cualquier asistencia requerida en el análisis de información que posea la misma, y coadyuvar con la investigación de los*

actos y delitos relacionados con el delito de lavado de dinero u otros activos.

- 6. Imponer a las personas obligadas las multas administrativas en dinero que corresponda por las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones que les impone esta ley.*
- 7. Otras que se deriven de la presente ley o de otras disposiciones legales y convenios internacionales aprobados por el Estado de Guatemala.*

CAPÍTULO IV

CAUSAS QUE PROVOCAN QUE LAS EMPRESAS DE REMESAS NO APLIQUEN EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES

Con el propósito de establecer las principales causas por las que no se aplica el control interno administrativo en la prevención y detección de operaciones inusuales en las empresas de remesas, se procedió a elaborar un cuestionario en el cual se incluyeron catorce preguntas cerradas. El cuestionario fue pasado a los empleados del área de servicio al cliente, de tres importantes empresas establecidas en Guatemala, de las cuales una de ellas funciona como agencia de una empresa internacional, mientras que las dos restantes, son empresas que prestan sus servicios como puntos de pago o pagadoras de remesas; los resultados obtenidos del cuestionario formulado se encuentra en el apartado del anexo uno, los cuales se presentan a continuación.

4.1 DESCONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS EN GUATEMALA

Las respuestas dadas por los empleados del área de servicio al cliente de las tres empresas sujetas de estudio, demostró que un 71 % de los empleados desconocen la Ley contra el lavado de dinero u otros activos; dicha situación da como resultado que no se esté cumpliendo con los aspectos sustantivos contenidos en la ley de la materia; mientras que el 29 % si cuentan con los conocimientos básicos relacionados a la ley que regula este tipo de actividades, ya que dentro de la estructura organizativa de la empresa, se cuenta con un oficial de cumplimiento, que es la persona de enlace entre la empresa y la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

4.2 FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO RELACIONADA CON EL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Las respuestas dadas por los empleados del área de servicio al cliente, de las tres empresas que fueron objeto de estudio, reportó que un 70 % de los empleados no fueron capacitados en aspectos relacionados con el control interno administrativo que debe ejercerse en las transacciones relativas a las remesas, en tanto que el 30 % de los empleados respondieron que sí recibieron capacitación básica en cuanto a este aspecto. La capacitación en lo que respecta al control interno administrativo, debió de impartirse por parte del oficial de cumplimiento o funcionario con cargo gerencial dentro de las empresas remesadoras personas en quienes recae esta función.

4.3 DESCONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES ESCRITOS PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES

Las respuestas dadas por los empleados del área de servicio al cliente, indicaron que un 74 % de los empleados no tienen conocimiento en relación con los procedimientos y controles aplicables para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en las operaciones de las remesas, mientras que un 26 % indicaron que sí cuentan con los conocimientos básicos relativos a procedimientos y controles a aplicar en las transacciones de remesas.

Tomando en consideración lo anterior, se puede determinar que al no contar con los conocimientos necesarios en cuanto a aspectos procedimentales y de controles escritos, no puede llevarse a cabo un monitoreo en las remesas, para detectar y prevenir operaciones inusuales vinculadas al lavado de dinero en la recepción y gestión del pago a los beneficiarios finales en Guatemala.

4.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INADECUADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE REMESAS

El resultado obtenido del cuestionario contestado por el personal de servicio al cliente de las empresas de remesas, demostró que únicamente la empresa que funciona como agencia de una empresa internacional, cuenta con una adecuada estructura organizativa que le permite poder dar cumplimiento con los controles y procedimientos administrativos en las operaciones relacionadas a la recepción y pago de remesas.

Caso contrario sucedió con las dos empresas restantes, quienes de conformidad con las respuestas dadas por el personal operativo, las mismas no cuentan con la estructura organizativa deseada, para poder llevar a cabo un correcto control interno administrativo en las transacciones que se realizan con sus clientes.

Al no contar las empresas con una correcta estructura organizativa, no puede llevar a cabo un adecuado monitoreo de las remesas y en consecuencia no detecta las transacciones inusuales y no investigar las mismas y en consecuencia no reporta las transacciones sospechosas a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-

4.5 FALTA DE UN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LAS EMPRESAS DE REMESAS

De acuerdo con el trabajo de investigación realizado en las tres empresas de remesas objeto de estudio, reportó que dos de ellas no cuentan con una persona que llene las cualidades y requisitos suficientes para ejercer el cargo de oficial de cumplimiento dentro de la empresa, lo cual viene a constituir una limitación para poder aplicar los controles internos administrativos, tendientes a prevenir y detectar transacciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en la recepción y pago de las remesas.

CAPÍTULO V

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES INUSUALES EN UNA EMPRESA REMESADORA

Las empresas remesadoras deben implementar el control interno administrativo para cumplir con las leyes vigentes dirigidas contra el lavado de dinero, para protegerse de ser utilizada por la diversificación en las remesas y estar aprobando transacciones inusuales, por lo que deben diseñarse los procedimientos y controles internos administrativos necesarios para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN LA RECEPCIÓN DE LAS REMESAS

5.1.1 Recepción de remesas

Es la primera fase del ciclo de las remesas en la empresa remesadora; inicia con las transferencias de las remesas vía internet por cada una de las casas principales establecidas en otros países, para el registro de los datos entre los que se encuentran los siguientes:

5.1.1.1 Datos de las casas principales

- *Nombre de la casa principal,*
- *Número de orden por casa principal,*
- *Valor de la orden.*

5.1.1.2 Datos de los remitentes de las remesas

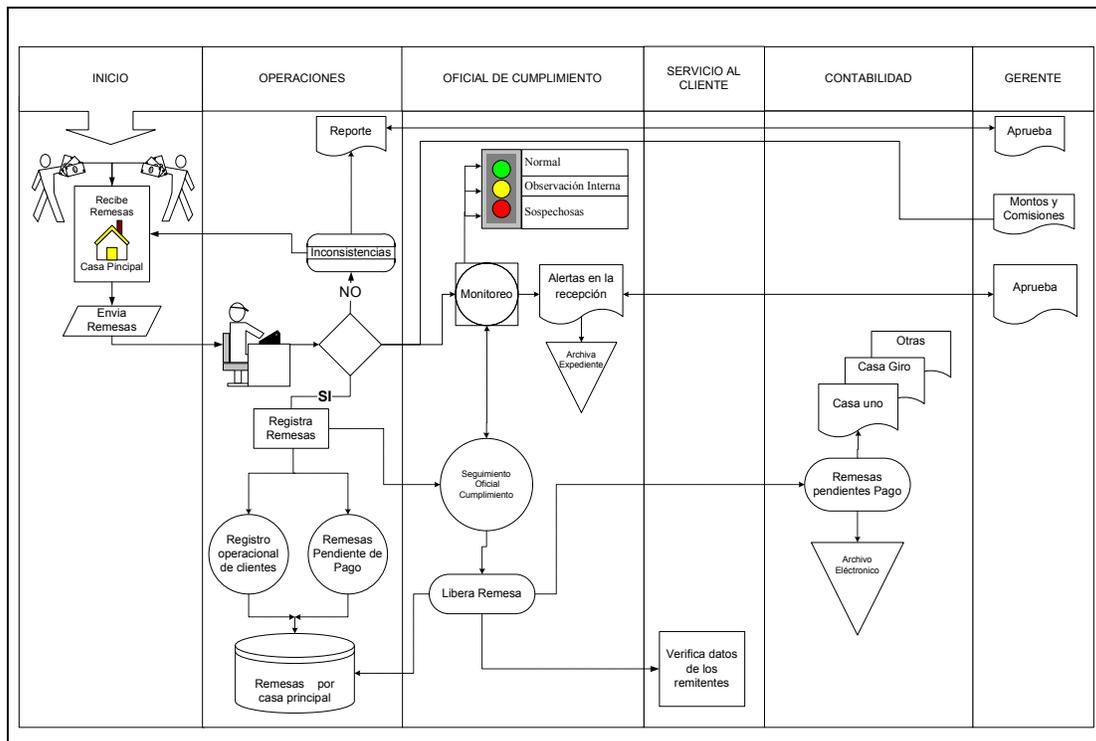
- *Nombres y apellidos completos,*
- *Dirección actualizada,*
- *Datos de identificación.*

5.1.1.3 Datos de los beneficiarios de las remesas

- *Nombres y apellidos completos,*
- *Dirección actual,*
- *Datos de identificación,*
- *Teléfonos,*
- *Nombre del banco,*
- *Número de cuenta bancaria,*
- *Tipo de cuenta bancaria.*
 - *Monetarios*
 - *Ahorro*

5.1.1.4 Proceso de la recepción y monitoreo de las remesas

Para tener una visión general del proceso en la recepción y monitoreo de las remesas dentro de las empresas remesadoras, se presenta el diagrama siguiente.



5.1.1.5 Procedimiento narrativo del control interno administrativo en la recepción de las remesas

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			1
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
CASA PRINCIPAL	1		<i>RECEPCION DE REMESAS</i>	
		01	<i>Recibe las casas principales las remesas de los clientes residentes en otros países y los identifican.</i>	
		02	<i>Envía por correo electrónico los datos de las remesas a la empresa remesadora en Guatemala.</i>	
ENCARGADO DE OPERACIONES	2		<i>REGISTRO DE REMESAS</i>	
		03	<i>Recibe correo electrónico y realiza el proceso de registro de las transferencias de remesas recibidas durante el día en el módulo de remesas por casa principal.</i>	
		04	<i>Verifica que la actualización de los datos sea exitosa; si no, rechaza la transferencia y reporta el problema a la casa principal para que envíe la transferencia de nuevo e informa a la gerencia por escrito de lo ocurrido.</i>	
		05	<i>Registro operacional de los datos principales de las remesas.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			2
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		06	<i>Registra las remesas como pendientes de pago identificando el valor, fecha de orden, número original de orden y código de la casa principal.</i>	
		07	<i>Reporta los montos y honorarios de las remesas recibidas a la gerencia por casa principal, debidamente firmado.</i>	
GERENCIA	3		<i>DISPONIBILIDAD DE FONDOS</i>	
		08	<i>Recibe reporte de las remesas por casa principal incluyendo el valor total en dólares de las remesas recibidas.</i>	
		09	<i>Confirma disponibilidad de fondos en el banco del exterior, donde centralizan los depósitos de las remesas de las casas principales.</i>	
		10	<i>Negocia los dólares para la liberación de fondos con algún banco del sistema, siempre que las remesas se encuentren liberadas por el oficial de cumplimiento.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			3
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		11	<i>Firma la solicitud de emisión de cheque de la cuenta del banco del exterior a nombre de la institución bancaria con quien realizará la negociación de divisas.</i>	
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	4		MONITOREO DE REMESAS	
		12	<i>Recibe solicitud de emisión de cheque para visto bueno.</i>	
		13	<i>Aplica el monitoreo a las remesas recibidas de las casas principales.</i>	
		14	<i>Identifica las remesas inusuales que se detectaron por la zona con observación interna.</i>	
		15	<i>Da seguimiento y documenta las remesas inusuales y abre expediente clasificando por alerta con observación interna, adjunta los documentos de las diligencias realizadas.</i>	
		16	<i>Reporta a la gerencia las remesas inusuales que se detectaron por la zona con observación interna, así como las remesas inusuales sospechosas.</i>	

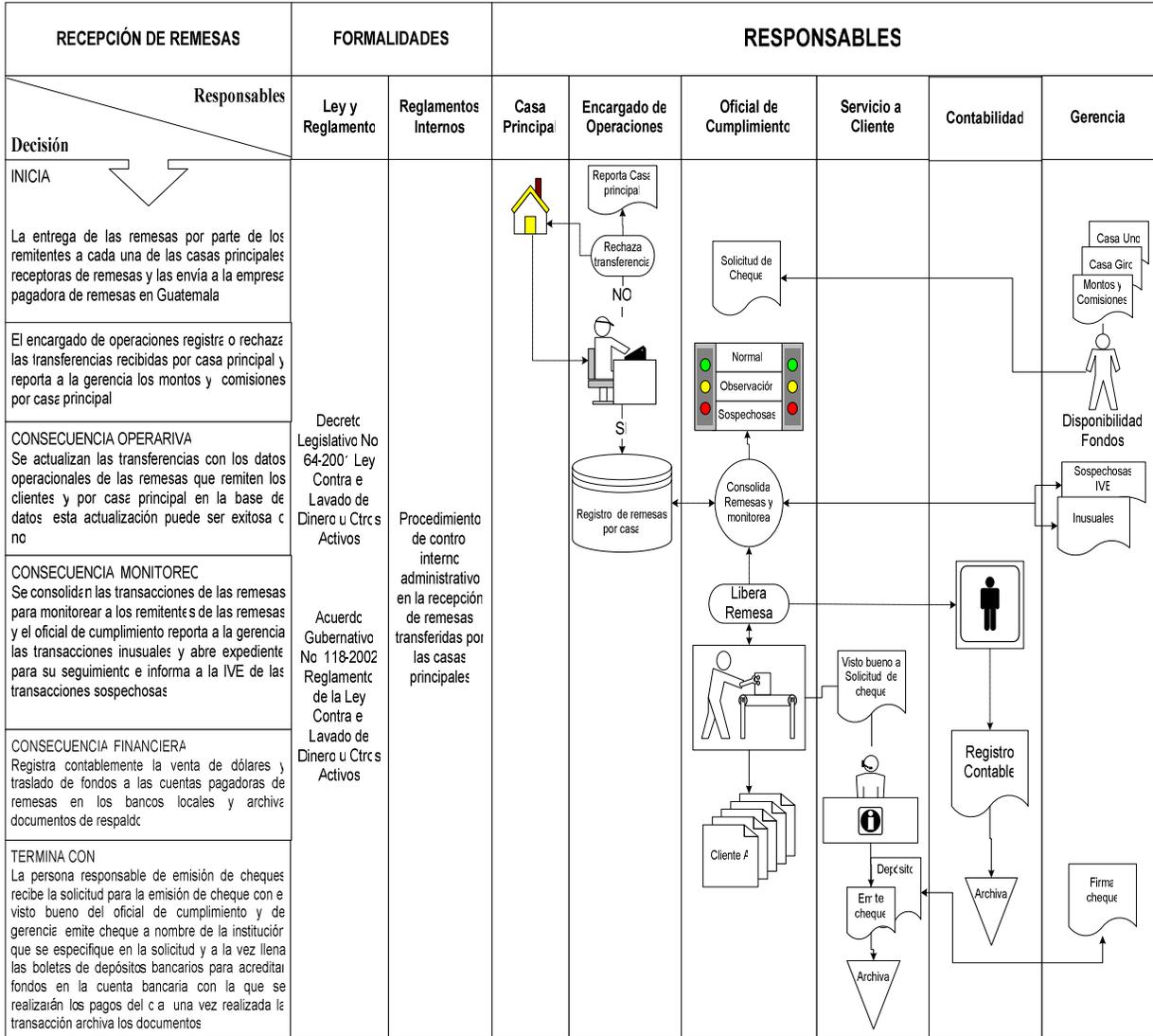
Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			4
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		17	<i>Recibe reporte de las remesas inusuales que se encuentran en seguimiento por el oficial de cumplimiento y firma de visto bueno.</i>	
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	6		<i>REPORTE DE SEGUIMIENTO</i>	
		18	<i>Recibe reporte de remesas inusuales con visto bueno de la gerencia para su seguimiento.</i>	
		19	<i>Reporta dentro de quince días de detectada las remesas sospechosas a la Intendencia de Verificación Especial –IVE- adjuntando fotocopia de los documentos de soporte.</i>	
		20	<i>Archiva el reporte debidamente firmado y sellado de recibido por la –IVE- de las remesas sospechosas.</i>	
		21	<i>Firma y sella solicitud para la emisión de cheque del banco del exterior.</i>	
<i>SERVICIO AL CLIENTE</i>	7		<i>PROVISIÓN DE FONDOS</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			5
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		22	<i>Recibe solicitud debidamente firmada por el gerente y oficial de cumplimiento.</i>	
		23	<i>Emite cheque de la cuenta del banco del exterior a nombre de la institución bancaria.</i>	
		24	<i>Tramita las firmas del cheque de las personas autorizadas y lo entrega a gerencia</i>	
		25	<i>Llena solicitud de emisión de cheques de la cuenta centralizadora para depositar los fondos liberados en cuentas pagadoras de remesas.</i>	
		26	<i>Llena la boleta de depósito bancario para depositar los fondos en la cuenta bancaria que se utiliza para pago de las remesas.</i>	
		27	<i>Realiza depósito en la cuenta bancaria y verifica certificación de la boleta emitida por el banco y recibo por la comisión bancaria por liberación de fondos a nombre de la empresa remesadora.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			6
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		28	<i>Archiva en el correlativo de cheque con documentos de respaldo de la transacción y los traslada a contabilidad.</i>	
CONTABILIDAD	8		REMESAS PENDIENTES	
		29	<i>Registra en el diario mayor la partida por casa principal por la cantidad de remesas liberadas por el oficial de cumplimiento, cargando cuentas por cobrar casa remesadora (por casa principal) con abono a remesas por pagar casa remesadora (por casa principal) y comisiones por devengar casa remesadora (por casa principal).</i>	
		30	<i>Registra en bancos el acreditamiento por el valor de las remesas realizado en el banco del exterior, cargando la cuenta del banco del exterior por el total depositado por cada una de las casas principales y con abono a las cuenta por cobrar por casa principal.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la recepción de remesas transferidas por las casas principales.			7
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		31	<i>Registra la venta de divisas del banco del exterior en bancos cargando la cuenta del banco, centralizador de remesas así como la cuenta de gasto por la comisión bancaria por el reconocimiento de la liberación de fondos y contra la cuenta del banco del exterior, para el registro de la negociación de divisas del banco del exterior.</i>	
		32	<i>Registra en bancos el traslado de fondos a las cuentas monetarias pagadoras de remesas, cargando la cuenta del banco en el cual se depositan los fondos y abona la cuenta del banco centralizador de remesas.</i>	
		33	<i>Archiva los cheques en forma correlativa adjuntando las boletas de depósitos bancarios, nota de débito por la comisión bancaria y las solicitudes de emisión de cheques debidamente firmadas.</i>	

5.1.1.6 Cuadro de responsabilidades en la recepción de las remesas



5.1.2 Aplicación del procedimiento de control interno administrativo en la recepción de las remesas

El monitoreo de las remesas debe aplicarse durante el día, semana, mes, trimestre y año; para fines del caso práctico, se aplicará trimestralmente en dos casas principales que enviaron remesas durante el año 2004.

5.1.2.1 Registro de las remesas recibidas por casa principal

El siguiente reporte muestra las remesas recibidas de las dos casas principales establecidas en otros países, como se muestra a continuación:

EMPRESA REMESADORA, S.A. REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE Casa Principal: Americana de Servicios Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004							
No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
1	RODERICO NAJERA	02/01/2004	32905	\$ 500.00	\$ 26.00	\$ 526.00	Actualizada
2	JUAN GAMEZ PINTO	30/07/2004	32205	\$ 600.00	\$ 31.00	\$ 631.00	Actualizada
3	PEDRO RAMIREZ	23/08/2004	32525	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada
4	JUAN GAMEZ PINTO	26/08/2004	32225	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
5	EDUARDO RONQUILLO	07/09/2004	30545	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
6	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	31625	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
7	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	31645	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
8	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	31665	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
9	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	31685	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
10	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	31705	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
11	HECTOR HERRERA	09/09/2004	31965	\$ 1,100.00	\$ 56.00	\$ 1,156.00	Actualizada
12	HECTOR HERRERA	09/09/2004	31985	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
13	JUAN GAMEZ PINTO	09/09/2004	32245	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
14	JUAN OXLAJ	09/09/2004	32385	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
15	JUAN TUM	09/09/2004	32425	\$ 375.00	\$ 19.75	\$ 394.75	Actualizada
16	PETRONILO DIAZ	09/09/2004	32745	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada
17	ZOILA CATALAN	09/09/2004	33205	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada

EMPRESA REMESADORA, S.A.
REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE
 Casa Principal: Americana de Servicios
 Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004

No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
18	ZOILA CATALAN	09/09/2004	33225	\$ 2,500.00	\$ 126.00	\$ 2,626.00	Actualizada
19	PEDRO RAMIREZ	11/09/2004	32545	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
20	PETRONILO DIAZ	13/09/2004	32765	\$ 652.00	\$ 33.60	\$ 685.60	Actualizada
21	RODERICO NAJERA	16/09/2004	32925	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
22	EDUARDO RONQUILLO	23/09/2004	31725	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
23	PETRONILA ESCOBAR	23/09/2004	32725	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
24	PETRONILO DIAZ	23/09/2004	32785	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
25	JORGE AYALA	25/09/2004	32185	\$ 90.00	\$ 5.50	\$ 95.50	Actualizada
26	JUAN PEREZ	27/09/2004	32405	\$ 1,100.00	\$ 56.00	\$ 1,156.00	Actualizada
27	EDUARDO RONQUILLO	30/09/2004	31745	\$ 1,100.00	\$ 56.00	\$ 1,156.00	Actualizada
28	HECTOR HERRERA	30/09/2004	32005	\$ 1,200.00	\$ 61.00	\$ 1,261.00	Actualizada
29	RODERICO NAJERA	30/09/2004	32945	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
30	PEDRO RAMIREZ	02/10/2004	32565	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada
31	PETRONILO DIAZ	02/10/2004	32805	\$ 380.00	\$ 20.00	\$ 400.00	Actualizada
32	RODERICO NAJERA	04/10/2004	32965	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
33	EDUARDO RONQUILLO	09/10/2004	31765	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
34	HECTOR HERRERA	09/10/2004	32025	\$ 80.00	\$ 5.00	\$ 85.00	Actualizada
35	HECTOR HERRERA	16/10/2004	32045	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
36	JUAN GAMEZ PINTO	16/10/2004	32265	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
37	EDUARDO RONQUILLO	19/10/2004	31785	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
38	PEDRO RAMIREZ	19/10/2004	32585	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
39	PEDRO RAMIREZ	19/10/2004	32605	\$ 125.00	\$ 7.25	\$ 132.25	Actualizada
40	EDUARDO RONQUILLO	21/10/2004	31805	\$ 160.00	\$ 9.00	\$ 169.00	Actualizada
41	PETRONILO DIAZ	24/10/2004	32825	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
42	HECTOR HERRERA	29/10/2004	32065	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
43	JUAN GAMEZ PINTO	29/10/2004	32285	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
44	JUAN VASQUEZ	29/10/2004	32445	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
45	PEDRO RAMIREZ	29/10/2004	32625	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
46	PEDRO RAMIREZ	29/10/2004	32645	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
47	PETRONILO DIAZ	29/10/2004	32845	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
48	RODERICO NAJERA	29/10/2004	32985	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
49	RODERICO NAJERA	29/10/2004	33005	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada

EMPRESA REMESADORA, S.A.
REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE
 Casa Principal: Americana de Servicios
 Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004

No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
50	JUAN VASQUEZ	05/11/2004	32465	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada
51	HECTOR HERRERA	06/11/2004	32085	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
52	RODERICO NAJERA	08/11/2004	33025	\$ 800.00	\$ 41.00	\$ 841.00	Actualizada
53	PEDRO RAMIREZ	13/11/2004	32665	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
54	JUAN GAMEZ PINTO	16/11/2004	32305	\$ 580.49	\$ 30.02	\$ 610.51	Actualizada
55	JUAN GAMEZ PINTO	18/11/2004	32325	\$ 600.00	\$ 31.00	\$ 631.00	Actualizada
56	JUAN VASQUEZ	18/11/2004	32485	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
57	RODERICO NAJERA	18/11/2004	33045	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
58	JUAN GAMEZ PINTO	22/11/2004	32345	\$ 500.00	\$ 26.00	\$ 526.00	Actualizada
59	RODERICO NAJERA	22/11/2004	33065	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 64.00	Actualizada
60	PEGRO CASTRO	26/11/2004	32705	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
61	RODERICO NAJERA	29/11/2004	33085	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
62	RODERICO NAJERA	29/11/2004	33105	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
63	EDUARDO RONQUILLO	03/12/2004	31825	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
64	HECTOR HERRERA	07/12/2004	32105	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
65	EDUARDO RONQUILLO	09/12/2004	31845	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
66	RODERICO NAJERA	09/12/2004	33125	\$ 700.00	\$ 36.00	\$ 736.00	Actualizada
67	JUAN GAMEZ PINTO	11/12/2004	32365	\$ 290.00	\$ 15.50	\$ 305.50	Actualizada
68	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31865	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
69	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31885	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
70	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31905	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
71	HECTOR HERRERA	17/12/2004	32125	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
72	JUAN VASQUEZ	17/12/2004	32505	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
73	PETRONILO DIAZ	17/12/2004	32865	\$ 350.00	\$ 18.50	\$ 368.50	Actualizada
74	RODERICO NAJERA	17/12/2004	33145	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
75	EDUARDO RONQUILLO	19/12/2004	31925	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
76	PEDRO RAMIREZ	19/12/2004	32685	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
77	RODERICO NAJERA	19/12/2004	33165	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
78	HECTOR HERRERA	20/12/2004	32145	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
79	HECTOR HERRERA	20/12/2004	32165	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
80	EDUARDO RONQUILLO	21/12/2004	31945	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
81	PETRONILO DIAZ	26/12/2004	32885	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
82	RODERICO NAJERA	31/12/2004	33185	\$ 135.00	\$ 7.75	\$ 142.75	Actualizada
	TOTAL			\$ 31,327.49	\$ 1,648.37	\$ 32,975.86	

Lugar y fecha: Guatemala, 31 de diciembre de 2004

Usuario que actualizó las transferencias: Miguel Servantes Fuentes

Las órdenes actualizadas de Americana de Servicios en el sistema de remesas, se presentan a la gerencia de la empresa para su aprobación, (ver página 59 reporte de remesas recibidas por casa principal, montos y comisiones numeral 2.1 Americana de Servicios).

EMPRESA REMESADORA, S.A.
REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE
 Casa Principal: Giro Express
 Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004

No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
1	DOMINGO XILOJ	07/01/2004	675	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
2	HECTOR HERRERA	28/01/2004	1515	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
3	HECTOR LOPEZ	28/01/2004	255	\$ 1,200.00	\$ 61.00	\$ 1,261.00	Actualizada
4	INGRID JUAREZ JULIAN	28/01/2004	1665	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
5	SANTIAGO VELAZQUEZ	28/01/2004	1755	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
6	JEOVANI CHINCHILLA	30/01/2004	855	\$ 297.17	\$ 15.86	\$ 313.03	Actualizada
7	HILARIO LOPEZ	04/02/2004	375	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
8	INGRID JUAREZ JULIAN	04/02/2004	1575	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
9	OTTO HERNANDEZ	11/02/2004	645	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
10	EDUARDO RONQUILLO	19/02/2004	1845	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
11	EDUARDO RONQUILLO	25/02/2004	1875	\$ 150.00	\$ 8.50	\$ 158.50	Actualizada
12	CRISTIAN VALLE	04/03/2004	495	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
13	EDUARDO RONQUILLO	09/03/2004	1905	\$ 325.00	\$ 17.25	\$ 342.25	Actualizada
14	BRENDA BRAN	13/03/2004	1785	\$ 35.00	\$ 2.75	\$ 37.75	Actualizada
15	INGRID JUAREZ JULIAN	13/03/2004	1695	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
16	JEOVANI CHINCHILLA	13/03/2004	885	\$ 40.00	\$ 3.00	\$ 43.00	Actualizada
17	EDUARDO RONQUILLO	19/03/2004	1935	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
18	HECTOR LOPEZ	19/03/2004	285	\$ 1,000.00	\$ 51.00	\$ 1,051.00	Actualizada
19	INGRID JUAREZ JULIAN	21/03/2004	1605	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
20	JEOVANI CHINCHILLA	26/03/2004	1185	\$ 635.00	\$ 32.75	\$ 667.75	Actualizada
21	HECTOR HERRERA	02/04/2004	1425	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
22	MARICO RIVERA	06/04/2004	195	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
23	MARIA SUSANA CHAC	08/04/2004	405	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
24	JUAN JOSE LLARENA	10/04/2004	795	\$ 500.00	\$ 26.00	\$ 526.00	Actualizada
25	HECTOR LOPEZ	12/04/2004	315	\$ 1,000.00	\$ 51.00	\$ 1,051.00	Actualizada
26	EDUARDO RONQUILLO	15/04/2004	1965	\$ 275.00	\$ 14.75	\$ 289.75	Actualizada
27	JEOVANI CHINCHILLA	15/04/2004	915	\$ 30.00	\$ 2.50	\$ 32.50	Actualizada
28	EDUARDO RONQUILLO	22/04/2004	1995	\$ 425.00	\$ 22.25	\$ 447.25	Actualizada
29	MANIRA CRUZ	25/04/2004	735	\$ 1,000.00	\$ 51.00	\$ 1,051.00	Actualizada
30	HERMINIO MARTINEZ	02/05/2004	345	\$ 1,400.00	\$ 71.00	\$ 1,471.00	Actualizada

EMPRESA REMESADORA, S.A.
REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE
 Casa Principal: Giro Express
 Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004

No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
31	INGRID JUAREZ JULIAN	09/05/2004	1545	\$ 1,500.00	\$ 76.00	\$ 1,576.00	Actualizada
32	EDUARDO RONQUILLO	13/05/2004	2025	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
33	HECTOR HERRERA	16/05/2004	1485	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
34	CRISTIAN VALLE	21/05/2004	525	\$ 350.00	\$ 18.50	\$ 368.50	Actualizada
35	EDUARDO RONQUILLO	24/05/2004	2055	\$ 350.00	\$ 18.50	\$ 368.50	Actualizada
36	EDUARDO RONQUILLO	10/06/2004	2085	\$ 325.00	\$ 17.25	\$ 342.25	Actualizada
37	MARIA SUSANA CHAC	12/06/2004	435	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
38	JEOVANI CHINCHILLA	15/06/2004	945	\$ 42.45	\$ 3.12	\$ 45.57	Actualizada
39	EDUARDO RONQUILLO	17/06/2004	2115	\$ 455.00	\$ 23.75	\$ 478.75	Actualizada
40	EDUARDO RONQUILLO	24/06/2004	2145	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
41	CRISTIAN VALLE	01/07/2004	555	\$ 125.00	\$ 7.25	\$ 132.25	Actualizada
42	EDUARDO RONQUILLO	08/07/2004	2175	\$ 550.00	\$ 28.50	\$ 578.50	Actualizada
43	EDUARDO RONQUILLO	13/07/2004	2205	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
44	EDWIN LOPEZ	15/07/2004	1815	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
45	JEOVANI CHINCHILLA	15/07/2004	975	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 64.00	Actualizada
46	HECTOR HERRERA	17/07/2004	1395	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
47	ELVIS ALVARADO	29/07/2004	705	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
48	HECTOR HERRERA	05/08/2004	1215	\$ 75.00	\$ 4.75	\$ 79.75	Actualizada
49	EDUARDO RONQUILLO	06/08/2004	2235	\$ 550.00	\$ 28.50	\$ 578.50	Actualizada
50	HECTOR HERRERA	06/08/2004	1305	\$ 275.00	\$ 14.75	\$ 289.75	Actualizada
51	JEOVANI CHINCHILLA	10/08/2004	1005	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 64.00	Actualizada
52	EDUARDO RONQUILLO	26/08/2004	2265	\$ 400.00	\$ 21.00	\$ 421.00	Actualizada
53	HECTOR HERRERA	27/08/2004	1455	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
54	CRISTIAN VALLE	04/09/2004	585	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
55	JEOVANI CHINCHILLA	07/09/2004	1035	\$ 60.00	\$ 4.00	\$ 64.00	Actualizada
56	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	2295	\$ 275.00	\$ 14.75	\$ 289.75	Actualizada
57	EDUARDO RONQUILLO	17/09/2004	2325	\$ 280.00	\$ 15.00	\$ 295.00	Actualizada
58	HECTOR HERRERA	02/10/2004	1245	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
59	EDUARDO RONQUILLO	08/10/2004	2355	\$ 300.00	\$ 16.00	\$ 316.00	Actualizada
60	JEOVANI CHINCHILLA	08/10/2004	1065	\$ 55.00	\$ 3.75	\$ 58.75	Actualizada
61	JUAN ECHEVERIA	10/10/2004	165	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada

EMPRESA REMESADORA, S.A.
REMESAS ACTUALIZADAS POR REMITENTE
 Casa Principal: Giro Express
 Período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004

No.	Remitente	Fecha	Número Orden	Dólares	Comisión	Total	Estado
62	EDUARDO RONQUILLO	30/10/2004	2385	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
63	CRISTIAN VALLE	30/10/2004	615	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
64	INGRID JUAREZ JULIAN	04/11/2004	1635	\$ 140.00	\$ 8.00	\$ 148.00	Actualizada
65	JEOVANI CHINCHILLA	04/11/2004	1095	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
66	HECTOR HERRERA	06/11/2004	1335	\$ 140.00	\$ 8.00	\$ 148.00	Actualizada
67	EDUARDO RONQUILLO	08/11/2004	2415	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
68	EDUARDO RONQUILLO	16/11/2004	2445	\$ 250.00	\$ 13.50	\$ 263.50	Actualizada
69	MARGARITO SANTOS	16/11/2004	225	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
70	PEDRO JUAN SANCHEZ	27/11/2004	135	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
71	JEOVANI CHINCHILLA	02/12/2004	1125	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
72	JUAN JOSE LLARENA	02/12/2004	825	\$ 100.00	\$ 6.00	\$ 106.00	Actualizada
73	JUAN RAMIREZ	02/12/2004	1725	\$ 220.00	\$ 12.00	\$ 232.00	Actualizada
74	HECTOR HERRERA	16/12/2004	1365	\$ 800.00	\$ 41.00	\$ 841.00	Actualizada
75	JEOVANI CHINCHILLA	17/12/2004	1155	\$ 40.00	\$ 3.00	\$ 43.00	Actualizada
76	ERNESTINO GUZMAN	21/12/2004	765	\$ 175.00	\$ 9.75	\$ 184.75	Actualizada
77	JEAM VILLAGRAN	23/12/2004	465	\$ 200.00	\$ 11.00	\$ 211.00	Actualizada
78	EDUARDO RONQUILLO	31/12/2004	2475	\$ 210.00	\$ 11.50	\$ 221.50	Actualizada
79	HECTOR HERRERA	31/12/2004	1275	\$ 50.00	\$ 3.50	\$ 53.50	Actualizada
TOTAL				\$ 24,424.62	\$ 1,300.23	\$ 25,724.85	

Lugar y fecha: Guatemala, 31 de diciembre de 2004

Usuario que actualizó las transferencias: Miguel Servantes Fuentes

Las órdenes actualizadas de Giro Express en el sistema de remesas, se presentan a la gerencia de la empresa para su aprobación en el, (ver página 59 reporte de remesas recibidas por casa principal, montos y comisiones numeral 2.2 Giro Express).

5.1.2.2 Reporte de remesas recibidas por casa principal, montos y comisiones

Por cada recepción de remesas se genera el reporte por montos y comisiones, el cual es trasladado a la gerencia de la empresa para su aprobación por la gerencia de las remesas actualizadas en el sistema.

EMPRESA REMESADORA S.A.			
REMESAS RECIBIDAS, MONTOS Y COMISIONES			
1 DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN			
1.1	Período:	del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004	
1.2	Usuario:	Miguel Servantes Fuentes	
1.3	Moneda:	Dólares	
2 MONTOS Y HONORARIOS			
	CASA PRINCIPAL	NÚMERO DE ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	82	31,327.49
2.2	GIRO EXPRESS	79	24,424.62
2.3	GIROSOL	4,521	1,291,425.05
2.4	SIGE	8,600	3,000,327.08
2.5	SOUTH EXCHANGE	20	3,235.92
	TOTAL	13,302	4,350,740.16
3 PORCENTAJE DE COMISIÓN POR CASA PRINCIPAL			
	AMERICANASERVICIOS	5%	
	GIRO EXPRESS	5%	
	GIROSOL	4%	
	SIGE	4%	
	SOUTH EXCHANGE	7%	
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004			
5 ELABORADO POR :		6 APROBADO POR:	
Firma y sello		Firma y sello	
Miguel Servantes Fuentes		Lorena Montedeoca Esquitel	
Nombres y apellidos completos		Nombres y apellidos completos	
Operaciones y Control		Gerente	

Fuente: Reporte de remesas recibidas de la empresa Remesadora del 01 de enero al 31 de diciembre 2004.

5.1.2.3 Reporte de solicitud de emisión de cheque

Una vez se encuentren liberadas las remesas por el oficial de cumplimiento y teniendo estimado el valor y la cantidad de remesas que se pagarán durante el día, se llena la solicitud de emisión de cheque para provisionar los fondos en la cuenta centralizadora.

EMPRESA REMESADORA, S.A. SOLICITUD EMISIÓN DE CHEQUE		
1 DATOS DEL SOLICITANTE:		
1.1	Departamento:	GERENCIA
1.2	Nombres y apellidos:	LORENA MONTEDEOCA ESQUITEL
1.3	Puesto:	Gerente
2 DATOS DEL BENEFICIARIO		
2.1	Emitir cheque a nombre de:	BANCO DE NEGOCIOS, S.A.
2.2	Tipo de moneda:	Dólares
2.3	Valor:	180,000.00
2.4	Estado del cheque:	NO NEGOCIABLE
2.5	Descripción emisión:	Por la venta de dólares de las remesas acreditadas en el banco del exterior y para provisionar los fondos en la cuenta centralizadora.
3 DATOS DE LA CUENTA:		
3.1	Número de Cuenta:	1-135-325-48
3.2	Nombre de la Cuenta:	Remesas de Guatemala
3.3	Banco:	Cheis Manhattan Banck
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004		
5	6	7
ELABORADO POR :	APROBADO POR	VISTO BUENO:
Firma y sello Juan Adolfo Posadas Justitiano Nombres y apellidos completos Servicio al cliente	Firma y sello Lorena Montedeoca Esquitel Nombres y apellidos completos Gerente	Firma y sello Juan Luis Mendez Paleu Nombres y apellidos completos Oficial de cumplimiento

5.1.2.4 Reporte de alerta primer trimestre del año 2004 en la recepción de remesas

Este reporte se debe generar por día, semana, mes y trimestre; para fines didácticos se aplicará el monitoreo en la recepción de remesas por trimestre, para prevenir y detectar transacciones inusuales de los remitentes y apoyar al oficial de cumplimiento para su seguimiento.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo:	DEL 01/01/2004 AL 31/03/04							
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu							
1.3	Tipo de moneda:	Dólares							
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
	REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO	
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	1	500.00	1	500.00	0	0.00	1	500.00
2.2	GIRO EXPRESS	20	7,032.17	10	2,407.17	10	4,625.00	20	7,032.17
2.3	GIROSOL	1,014	289,642.88	1,014	289,642.88	0	0.00	1,014	289,642.88
2.4	SIGE	25	4,819.00	25	4,819.00	0	0.00	25	4,819.00
2.5	SOUTH EXCHANGE	1	197.95	1	197.95	0	0.00	1	197.95
	TOTAL	1,061	302,192.00	1,051	297,567.00	10	4,625.00	1,061	302,192.00
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	100%	0%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	34%	66%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de marzo de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				
Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas de enero a marzo 2004									

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los remitentes de las remesas de las dos casas principales en el primer trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 10 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivale al 66% de las remesas enviadas por la casa principal Giro Express.

5.1.2.5 Reporte de alerta segundo trimestre del año 2004 en la recepción de remesas

A continuación se presenta el reporte de monitoreo para el segundo trimestre en la recepción, para prevenir y detectar transacciones inusuales de los remitentes y apoyar al oficial de cumplimiento para su seguimiento.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo:	DEL 01/04/2004 AL 30/06/04							
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu							
1.3	Tipo de moneda:	Dólares							
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
2.2	GIRO EXPRESS	20	9,552.45	11	4,122.45	9	5,430.00	20	9,552.45
2.3	GIROSOL	1,258	352,192.62	1,258	352,192.62	0	0.00	1,258	352,192.62
2.4	SIGE	1,567	573,894.19	1,567	573,894.19	0	0.00	1,567	573,894.19
2.5	SOUTH EXCHANGE	5	731.00	5	731.00	0	0.00	5	731.00
TOTAL		2,850	936,370.26	2,841	930,940.26	9	5,430.00	2,850	936,370.26
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	0%	0%	0%					
3.2	GIRO EXPRESS	43%	57%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 30 de junio de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas de abril a junio 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar monitoreo a los remitentes de las remesas en las dos casas principales en el segundo trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 9 remesas inusuales detectada por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivale al 57% de las remesas enviadas por la casa principal Giro Express.

5.1.2.6 Reporte de alerta tercer trimestre del año 2004 en la recepción de remesas

A continuación se presenta el reporte de monitoreo para el tercer trimestre en la recepción, para prevenir y detectar transacciones inusuales de los remitentes y apoyar al oficial de cumplimiento para su seguimiento.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo:	DEL 01/07/2004 AL 30/09/04							
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu							
1.3	Tipo de moneda:	Dólares							
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	28	16,067.00	16	3,515.00	12	12,552.00	28	16,067.00
2.2	GIRO EXPRESS	17	3,860.00	11	1,605.00	6	2,255.00	17	3,860.00
2.3	GIROSOL	1,221	367,926.68	1,221	367,926.68	0	0.00	1,221	367,926.68
2.4	SIGE	3,086	1,155,856.00	3,086	1,155,856.00	0	0.00	3,086	1,155,856.00
2.5	SOUTH EXCHANGE	5	1,232.29	5	1,232.29	0	0.00	5	1,232.29
TOTAL		4,357	1,544,941.97	4,339	1,530,134.97	18	14,807.00	4,357	1,544,941.97
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	22%	78%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	42%	58%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 30 de septiembre de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas de julio a septiembre 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los remitentes de las remesas en las dos casas principales en el tercer trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 18 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna – OIN- para su seguimiento, que equivalen al 58% de las remesas enviadas por la casa principal Giro Express y un 78% de las remesas enviadas por la casa principal Americana de Servicios.

5.1.2.7 Reporte de alerta cuarto trimestre del año 2004 en la recepción de remesas

A continuación se presenta el reporte de monitoreo para el cuarto trimestre en la recepción, para prevenir y detectar transacciones inusuales de los remitentes y apoyar al oficial de cumplimiento para su seguimiento.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo:	DEL 01/10/2004 AL 31/12/04							
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu							
1.3	Tipo de moneda:	Dólares							
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	53	14,760.49	3	735.00	50	14,025.49	53	14,760.49
2.2	GIRO EXPRESS	22	3,980.00	13	1,630.00	9	2,350.00	22	3,980.00
2.3	GIROSOL	1,028	281,662.87	1,028	281,662.87	0	0.00	1,028	281,662.87
2.4	SIGE	3,922	1,265,757.89	3,922	1,265,757.89	0	0.00	3,922	1,265,757.89
2.5	SOUTH EXCHANGE	9	1,074.68	9	1,074.68	0	0.00	9	1,074.68
TOTAL		5,034	1,567,235.93	4,975	1,550,860.44	59	16,375.49	5,034	1,567,235.93
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	5%	95%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	41%	59%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas de octubre a diciembre 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los remitentes de las remesas de las dos casas principales en el cuarto trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 59 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento que equivalen al 59% de las remesas enviadas por la casa principal Giro Express y un 95% de las remesas enviadas por la casa principal Americana de Servicios.

5.1.2.8 Reporte consolidado de alerta en la recepción de remesas

A continuación se presenta el reporte de monitoreo por el año 2,004 en la recepción, para prevenir y detectar transacciones inusuales de los remitentes y apoyar al oficial de cumplimiento para su seguimiento a las remesas inusuales.

EMPRESA REMESADORA, S.A.										
MONITOREO EN LA RECEPCIÓN DE REMESAS										
1 DATOS DEL MONITOREO										
1.1	Periodo:	DEL 01/01/2004 AL 31/12/04								
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu								
1.3	Tipo de moneda:	Dólares								
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO										
		REMESAS ACTUALIZADAS		NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
		CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS		82	31,327.49	20	4,750.00	62	26,577.49	82	31,327.49
2.2	GIRO EXPRESS		79	24,424.62	45	9,764.62	34	14,660.00	79	24,424.62
2.3	GIROSOL		4,521	1,291,425.05	4,521	1,291,425.05	0	0.00	4,521	1,291,425.05
2.4	SIGE		8,600	3,000,327.08	8,600	3,000,327.08	0	0.00	8,600	3,000,327.08
2.5	SOUTH EXCHANGE		20	3,235.92	20	3,235.92	0	0.00	20	3,235.92
	TOTAL		13,302	4,350,740.16	13,206	4,309,502.67	96	41,237.49	13,302	4,350,740.16
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA										
		CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS		15%	85%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS		40%	60%	100%					
3.3	GIROSOL		100%	0%	100%					
3.4	SIGE		100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE		100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre de 2004										
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :					
Firma y sello					Firma y sello					
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel					
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos					
Oficial de Cumplimiento					Gerente					

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los remitentes de las dos casas principales por el año 2,004, automáticamente muestra un total de 96 remesas inusuales detectadas por la zona de observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivalen al 60% de las remesas enviadas por la casa principal Giro Express y un 85% de las remesas enviadas por la casa principal Americana de Servicios.

5.1.2.9 Reporte de remesas inusuales por remitentes

Este reporte identifica el total de remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna en la recepción de remesas, incluye los datos que se muestra a continuación:

EMPRESA REMESADORA, S.A.					
REMESAS INUSUALES POR REMITENTE					
				Paginas 1 de 1	
1 DATOS DEL MONITOREO DE LAS REMESAS					
1	Período:	del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004			
2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu			
3	Tipo de Moneda:	Dólares			
4	Tipo de Reporte:	CONSOLIDADO -OIN-			
5	Tipo de Alerta:	REMITENTE DE REMESAS			
2 DATOS DE LAS REMESAS					
	REMITENTE	REGISTRO UNICO	NÚMERO DE ORDENES	CASA	MONTO REMESADO
1	EDUARDO RONQUILLO	USAU22000135888	22	GIRO EXPRESS	\$ 7,120.00
	EDUARDO RONQUILLO	USAU22000135888	11	AMERICANA	\$ 2,910.00
2	HECTOR HERRERA	USAQ45035135425	4	GIRO EXPRESS	\$ 1,090.00
	HECTOR HERRERA	USAQ45035135425	11	AMERICANA	\$ 3,630.00
3	HECTOR LOPEZ	USAU22595515439	2	GIRO EXPRESS	\$ 2,200.00
4	HERMINIO MARTINEZ	USAR01453912901	1	GIRO EXPRESS	\$ 1,400.00
5	INGRID JUAREZ	USAA01001758589	5	GIRO EXPRESS	\$ 2,850.00
6	JUAN GAMEZ PINTO	USAA01401725125	6	AMERICANA	\$ 2,470.49
7	JUAN PEREZ	USAA01125788895	1	AMERICANA	\$ 1,100.00
8	JUAN VASQUEZ	USAJ012153599451	3	AMERICANA	\$ 1,900.00
9	PEDRO RAMIREZ	USAK05133595445	9	AMERICANA	\$ 3,775.00
10	PETRONILO DIAZ	USAA01301253459	8	AMERICANA	\$ 3,632.00
11	RODERICO NAJERA	USAA01457813811	11	AMERICANA	\$ 3,160.00
12	ZOILA CATALAN	USAA01433255649	2	AMERICANA	\$ 4,000.00
	TOTAL				\$ 41,237.49
3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004					
4	ELABORADO POR :		5	APROBADO POR:	
	Firma y sello			Firma y sello	
	Juan Luis Mendez Paleu			Lorena Montedeoca Esquitel	
	Nombres y apellidos completos			Nombres y apellidos completos	
	Oficial de cumplimiento			Gerente	

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el año 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los remitentes de las dos casas principales, automáticamente muestra las remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna y se visualiza al señor Eduardo Ronquillo quien envió 22 órdenes por medio de la casa principal Giro Express y 11 órdenes por medio de la casa principal Americana de Servicios, sumando un valor total de EUA \$10,030.00; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar y documentar e informar al gerente y reportar a la Superintendencia de Bancos a través de la -IVE- las remesas sospechosas.

5.1.2.10 Reporte detallado remesas inusuales por remitentes

Este reporte muestra la integración de las remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna en la recepción de remesas, incluye los datos que se muestra a continuación:

EMPRESA REMESADORA, S.A.					
DETALLE DE REMESAS INUSUALES POR REMITENTES					
				<i>Páginas 1 de 4</i>	
1 DATOS DEL MONITOREO					
1	Período:	del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004			
2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu			
3	Tipo de Moneda:	Dólares			
4	Tipo de Reporte:	DETALLADO POR REMITENTE			
5	Tipo de Alerta:	OBSERVACION INTERNA (OIN)			
2 DATOS DE LAS REMESAS					
	REMITENTE	FECHA	NÚMERO DE ORDENES	CASA	MONTO DÓLARES
1	EDUARDO RONQUILLO	19/02/2004	1845	GIRO EXPRESS	\$ 400.00
2	EDUARDO RONQUILLO	25/02/2004	1875	GIRO EXPRESS	\$ 150.00
3	EDUARDO RONQUILLO	09/03/2004	1905	GIRO EXPRESS	\$ 325.00
4	EDUARDO RONQUILLO	19/03/2004	1935	GIRO EXPRESS	\$ 200.00
5	EDUARDO RONQUILLO	15/04/2004	1965	GIRO EXPRESS	\$ 275.00
6	EDUARDO RONQUILLO	22/04/2004	1995	GIRO EXPRESS	\$ 425.00
7	EDUARDO RONQUILLO	13/05/2004	2025	GIRO EXPRESS	\$ 300.00
8	EDUARDO RONQUILLO	24/05/2004	2055	GIRO EXPRESS	\$ 350.00
9	EDUARDO RONQUILLO	10/06/2004	2085	GIRO EXPRESS	\$ 325.00
10	EDUARDO RONQUILLO	17/06/2004	2115	GIRO EXPRESS	\$ 455.00
11	EDUARDO RONQUILLO	24/06/2004	2145	GIRO EXPRESS	\$ 400.00
12	EDUARDO RONQUILLO	08/07/2004	2175	GIRO EXPRESS	\$ 550.00
13	EDUARDO RONQUILLO	13/07/2004	2205	GIRO EXPRESS	\$ 200.00
14	EDUARDO RONQUILLO	06/08/2004	2235	GIRO EXPRESS	\$ 550.00
15	EDUARDO RONQUILLO	26/08/2004	2265	GIRO EXPRESS	\$ 400.00
16	EDUARDO RONQUILLO	09/09/2004	2295	GIRO EXPRESS	\$ 275.00
17	EDUARDO RONQUILLO	17/09/2004	2325	GIRO EXPRESS	\$ 280.00
18	EDUARDO RONQUILLO	30/09/2004	31745	AMERICANA	\$ 1,100.00
19	EDUARDO RONQUILLO	08/10/2004	2355	GIRO EXPRESS	\$ 300.00
20	EDUARDO RONQUILLO	09/10/2004	31765	AMERICANA	\$ 100.00
21	EDUARDO RONQUILLO	19/10/2004	31785	AMERICANA	\$ 250.00
22	EDUARDO RONQUILLO	21/10/2004	31805	AMERICANA	\$ 160.00
23	EDUARDO RONQUILLO	30/10/2004	2385	GIRO EXPRESS	\$ 250.00
24	EDUARDO RONQUILLO	08/11/2004	2415	GIRO EXPRESS	\$ 250.00
25	EDUARDO RONQUILLO	16/11/2004	2445	GIRO EXPRESS	\$ 250.00
	TOTAL				\$ 8,520.00
3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004					
4	ELABORADO POR :		5	APROBADO POR:	
	Firma y sello			Firma y sello	
	Juan Luis Mendez Paleu			Lorena Montedeoca Esquite!	
	Nombres y apellidos completos			Nombres y apellidos completos	
	Oficial de cumplimiento			Gerente	
Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el año 2004					

EMPRESA REMESADORA, S.A.
DETALLE DE REMESAS INUSUALES POR REMITENTES

Paginas 2 de 4

1 DATOS DEL MONITOREO

1	Periodo:	del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004
2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu
3	Tipo de Moneda:	Dólares
4	Tipo de Reporte:	DETALLADO POR REMITENTE
5	Tipo de Alerta:	OBSERVACION INTERNA (OIN)

2 DATOS DE LAS REMESAS

	REMITENTE	FECHA	NÚMERO DE ÓRDENES	CASA	MONTO DÓLARES
	VIENE				\$ 8,520.00
1	EDUARDO RONQUILLO	03/12/2004	31825	AMERICANA	\$ 200.00
2	EDUARDO RONQUILLO	09/12/2004	31845	AMERICANA	\$ 300.00
3	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31865	AMERICANA	\$ 200.00
4	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31885	AMERICANA	\$ 100.00
5	EDUARDO RONQUILLO	17/12/2004	31905	AMERICANA	\$ 100.00
6	EDUARDO RONQUILLO	19/12/2004	31925	AMERICANA	\$ 200.00
7	EDUARDO RONQUILLO	21/12/2004	31945	AMERICANA	\$ 200.00
8	EDUARDO RONQUILLO	31/12/2004	2475	GIRO EXPRESS	\$ 210.00
9	HECTOR HERRERA	09/09/2004	31965	AMERICANA	\$ 1,100.00
10	HECTOR HERRERA	09/09/2004	31985	AMERICANA	\$ 100.00
11	HECTOR HERRERA	30/09/2004	32005	AMERICANA	\$ 1,200.00
12	HECTOR HERRERA	02/10/2004	1245	GIRO EXPRESS	\$ 100.00
13	HECTOR HERRERA	09/10/2004	32025	AMERICANA	\$ 80.00
14	HECTOR HERRERA	16/10/2004	32045	AMERICANA	\$ 200.00
15	HECTOR HERRERA	29/10/2004	32065	AMERICANA	\$ 300.00
16	HECTOR HERRERA	06/11/2004	32085	AMERICANA	\$ 100.00
17	HECTOR HERRERA	06/11/2004	1335	GIRO EXPRESS	\$ 140.00
18	HECTOR HERRERA	07/12/2004	32105	AMERICANA	\$ 200.00
19	HECTOR HERRERA	16/12/2004	1365	GIRO EXPRESS	\$ 800.00
20	HECTOR HERRERA	17/12/2004	32125	AMERICANA	\$ 100.00
21	HECTOR HERRERA	20/12/2004	32145	AMERICANA	\$ 100.00
22	HECTOR HERRERA	20/12/2004	32165	AMERICANA	\$ 150.00
23	HECTOR HERRERA	31/12/2004	1275	GIRO EXPRESS	\$ 50.00
24	HECTOR LOPEZ	28/01/2004	255	GIRO EXPRESS	\$ 1,200.00
25	HECTOR LOPEZ	19/03/2004	285	GIRO EXPRESS	\$ 1,000.00
	TOTAL				\$ 16,950.00

3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004

4 ELABORADO POR :	5 APROBADO POR:
Firma y sello	Firma y sello
Juan Luis Mendez Paleu	Lorena Montedeoca Esquitel
Nombres y apellidos completos	Nombres y apellidos completos
Oficial de cumplimiento	Gerente

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el año 2004

EMPRESA REMESADORA, S.A.
DETALLE DE REMESAS INUSUALES POR REMITENTES

Paginas 3 de 4

1 DATOS DEL MONITOREO	
1	Periodo: del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004
2	Usuario: Juan Luis Mendez Paleu
3	Tipo de Moneda: Dólares
4	Tipo de Reporte: DETALLADO POR REMITENTE
5	Tipo de Alerta: OBSERVACION INTERNA (OIN)

2 DATOS DE LAS REMESAS				
REMITENTE	FECHA	NÚMERO DE ÓRDENES	CASA	MONTO DÓLARES
VIENE				\$ 16,950.00
1 HERMINIO MARTINEZ	02/05/2004	345	GIRO EXPRESS	\$ 1,400.00
2 INGRID JUAREZ	28/01/2004	1665	GIRO EXPRESS	\$ 400.00
3 INGRID JUAREZ	04/02/2004	1575	GIRO EXPRESS	\$ 400.00
4 INGRID JUAREZ	13/03/2004	1695	GIRO EXPRESS	\$ 300.00
5 INGRID JUAREZ	21/03/2004	1605	GIRO EXPRESS	\$ 250.00
6 INGRID JUAREZ	09/05/2004	1545	GIRO EXPRESS	\$ 1,500.00
7 JUAN GAMEZ PINTO	16/10/2004	32265	AMERICANA	\$ 400.00
8 JUAN GAMEZ PINTO	29/10/2004	32285	AMERICANA	\$ 100.00
9 JUAN GAMEZ PINTO	16/11/2004	32305	AMERICANA	\$ 580.49
10 JUAN GAMEZ PINTO	18/11/2004	32325	AMERICANA	\$ 600.00
11 JUAN GAMEZ PINTO	22/11/2004	32345	AMERICANA	\$ 500.00
12 JUAN GAMEZ PINTO	11/12/2004	32365	AMERICANA	\$ 290.00
13 JUAN PEREZ	27/09/2004	32405	AMERICANA	\$ 1,100.00
14 JUAN VASQUEZ	29/10/2004	32445	AMERICANA	\$ 100.00
15 JUAN VASQUEZ	05/11/2004	32465	AMERICANA	\$ 1,500.00
16 JUAN VASQUEZ	18/11/2004	32485	AMERICANA	\$ 300.00
17 PEDRO RAMIREZ	23/08/2004	32525	AMERICANA	\$ 1,500.00
18 PEDRO RAMIREZ	11/09/2004	32545	AMERICANA	\$ 100.00
19 PEDRO RAMIREZ	02/10/2004	32565	AMERICANA	\$ 1,500.00
20 PEDRO RAMIREZ	19/10/2004	32585	AMERICANA	\$ 50.00
21 PEDRO RAMIREZ	19/10/2004	32605	AMERICANA	\$ 125.00
22 PEDRO RAMIREZ	29/10/2004	32625	AMERICANA	\$ 150.00
23 PEDRO RAMIREZ	29/10/2004	32645	AMERICANA	\$ 150.00
24 PEDRO RAMIREZ	13/11/2004	32665	AMERICANA	\$ 100.00
25 PEDRO RAMIREZ	19/12/2004	32685	AMERICANA	\$ 100.00
TOTAL				\$ 30,445.49

3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004	
4 ELABORADO POR :	5 APROBADO POR:
Firma y sello	Firma y sello
Juan Luis Mendez Paleu	Lorena Montedeoca Esquitel
Nombres y apellidos completos	Nombres y apellidos completos
Oficial de cumplimiento	Gerente

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el año 2004

EMPRESA REMESADORA, S.A.
DETALLE DE REMESAS INUSUALES POR REMITENTES

Paginas 4 de 4

1 DATOS DEL MONITOREO	
1	Periodo: del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004
2	Usuario: Juan Luis Mendez Paleu
3	Tipo de Moneda: Dólares
4	Tipo de Reporte: DETALLADO POR REMITENTE
5	Tipo de Alerta: OBSERVACION INTERNA (OIN)

2 DATOS DE LAS REMESAS					
	REMITENTE	FECHA	NÚMERO DE ÓRDENES	CASA	MONTO DÓLARES
	VIENE				\$ 30,445.49
1	PETRONILO DIAZ	09/09/2004	32745	AMERICANA	\$ 1,500.00
2	PETRONILO DIAZ	13/09/2004	32765	AMERICANA	\$ 652.00
3	PETRONILO DIAZ	23/09/2004	32785	AMERICANA	\$ 200.00
4	PETRONILO DIAZ	02/10/2004	32805	AMERICANA	\$ 380.00
5	PETRONILO DIAZ	24/10/2004	32825	AMERICANA	\$ 150.00
6	PETRONILO DIAZ	29/10/2004	32845	AMERICANA	\$ 300.00
7	PETRONILO DIAZ	17/12/2004	32865	AMERICANA	\$ 350.00
8	PETRONILO DIAZ	26/12/2004	32885	AMERICANA	\$ 100.00
9	RODERICO NAJERA	04/10/2004	32965	AMERICANA	\$ 100.00
10	RODERICO NAJERA	29/10/2004	32985	AMERICANA	\$ 100.00
11	RODERICO NAJERA	29/10/2004	33005	AMERICANA	\$ 300.00
12	RODERICO NAJERA	08/11/2004	33025	AMERICANA	\$ 800.00
13	RODERICO NAJERA	18/11/2004	33045	AMERICANA	\$ 200.00
14	RODERICO NAJERA	22/11/2004	33065	AMERICANA	\$ 60.00
15	RODERICO NAJERA	29/11/2004	33085	AMERICANA	\$ 150.00
16	RODERICO NAJERA	29/11/2004	33105	AMERICANA	\$ 200.00
17	RODERICO NAJERA	09/12/2004	33125	AMERICANA	\$ 700.00
18	RODERICO NAJERA	17/12/2004	33145	AMERICANA	\$ 300.00
19	RODERICO NAJERA	19/12/2004	33165	AMERICANA	\$ 250.00
20	ZOILA CATALAN	09/09/2004	33205	AMERICANA	\$ 1,500.00
21	ZOILA CATALAN	09/09/2004	33225	AMERICANA	\$ 2,500.00
22					
23					
24					
25					
	TOTAL				\$ 41,237.49

3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004	
4 ELABORADO POR :	5 APROBADO POR:
Firma y sello	Firma y sello
Juan Luis Mendez Paleu	Lorena Montedeoca Esquitel
Nombres y apellidos completos Oficial de cumplimiento	Nombres y apellidos completos Gerente

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas recibidas durante el año 2004

5.1.2.11 Reportes internos para documentar las remesas inusuales por remitente

Este tipo de formulario debe utilizarlo el oficial de cumplimiento para dejar evidencia de las diligencias practicadas en la investigación de las remesas inusuales de los clientes y se debe adjuntar al expediente.

Empresa Remesadora, S.A.		No.001
Remesas con Observación Interna –OIN- EUA \$ 1,001.00 a EUA \$ 5,000.00		
1	RESUMEN DE LA REMESA	
1.1	Fecha del monitoreo:	31/03/2004
1.2	Fecha de la orden:	28/01/2004 Y 19/03/2004
1.3	Número de la orden:	255 Y 285
1.4	Valor de la orden en dólares:	1,200.00 y 1,000.00
1.5	Nombres y apellidos completos del remitente de la remesa:	HECTOR LOPEZ
1.6	Código Único de Registro Cliente:	EUAU2200001256
1.7	Nombres y apellidos completos del beneficiario de la remesa:	ANTONIO MEJIA ROCA
1.8	Código Único de Registro Cliente:	GUAU2235959515439
2	ESTADO DE LA REMESA	
2.1	En seguimiento:	31/03/2004
2.2	Rechazada:	
2.3	Liberada:	31/03/2004
2.4	Pagada:	28/01/2004 y 19/03/2004
3	SEGUIMIENTO DE LA REMESA	
3.1	Casa principal:	GIRO EXPRESS
3.2	Observaciones de la transacción:	<i>El remitente trabaja en una empresa constructora denominada SMART WORK y se nos indicó que envía a Guatemala es parte de los ingresos que devenga en dicha compañía, según fotocopia de los cheques proporcionados.</i>
3.3	Tipo y número de documento de identificación del remitente:	<i>Por su situación ilegal el documento que presenta es la identificación consular extendida por la embajada guatemalteca.</i>
3.4	Tipo y número de documento de identificación del beneficiario:	Cédula extendida en Jutiapa U-22 135959
3.5	Teléfono del beneficiario:	63555436
3.6	El remitente es detectado por primera vez o es reincidente:	Primera vez
3.7	El beneficiario es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.8	Nombre y apellidos completos del Gerente:	Lorena Montedeoca Esquitel
3.9	Firma y sello del Gerente:	
3.10	Nombre y apellidos del oficial de cumplimiento:	Juan Luís Méndez Paleu
3.11	Firma y sello del oficial de cumplimiento:	

<p style="text-align: center;">Empresa Remesadora, S.A. Remesas con Observación Interna –OIN- EUA \$ 1,001.00 a EUA \$ 5,000.00</p>		
<i>No.002</i>		
1	RESUMEN DE LA REMESA	
1.1	Fecha del monitoreo:	31/03/2004
1.2	Fecha de la orden:	19/02/04, 25/02/04, 09/03/04 y 19/03/04
1.3	Número de la orden:	1845, 1875, 1905 y 1935
1.4	Valor de la orden en dólares:	400.00, 150.00, 325.00 y 200.00
1.5	Nombres y apellidos completos del remitente de la remesa:	EDUARDO RONQUILLO
1.6	Código Único de Registro Cliente:	EUAU220000135888
1.7	Nombres y apellidos completos del beneficiario de la remesa:	YOJANA GARCIA
1.8	Código Único de Registro Cliente:	GUAU22166579835
2	ESTADO DE LA REMESA	
2.1	En seguimiento::	31/03/2004
2.2	Rechazada:	
2.3	Liberada:	19/02/04, 25/02/04, 09/03/04 y 19/03/04
2.4	Pagada:	19/02/04, 25/02/04, 09/03/04 y 19/03/04
3	SEGUIMIENTO DE LA REMESA	
3.1	Casa principal:	GIRO EXPRESS
3.2	Observaciones de la transacción:	<i>La casa principal indicó que intento contactar al remitente no le fue posible y por el valor de la remesa no se le solicitaron datos y que hizo entrega de los dólares en efectivo y pidió que se realice transferencia electrónica al beneficiario en Guatemala.</i>
3.3	Tipo y número de documento de identificación del remitente:	<i>No se le requirió ninguno.</i>
3.4	Tipo y número de documento de identificación del beneficiario:	
3.5	Teléfono del beneficiario:	56651367
3.6	El remitente es detectado por primera vez o es reincidente:	Primera vez
3.7	El beneficiario es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.8	Nombre y apellidos completos del Gerente:	Lorena Montedeoca Esquitel
3.9	Firma y sello gerente:	
3.10	Nombre y apellidos completos del Oficial de Cumplimiento:	Juan Luís Méndez Paleu
3.11	Firma y sello oficial de cumplimiento:	

Empresa Remesadora, S.A.		No.003
Remesas con Observación Interna –OIN-		
EUA \$ 1,001.00 a EUA \$ 5,000.00		
1	RESUMEN DE LA REMESA	
1.1	Fecha del monitoreo:	31/03/2004
1.2	Fecha de la orden:	28/01/04, 04/02/04, y 21/03/04
1.3	Número de la orden:	1665, 1575, 1695 y 1605
1.4	Valor de la orden en dólares:	400.00, 400.00,300 y 250.00
1.5	Nombres y apellidos completos del remitente de la remesa:	INGRID JUAREZ JULIAN
1.6	Código Único de Registro Cliente:	EUAA0100401758589
1.7	Nombres y apellidos completos del beneficiario de la remesa:	PEDRO HUMBERTO POCA SANGRE Y OLGA MARINA PALMA GUAMUCHE.
1.8	Código Único de Registro Cliente:	GUAA0135175189, GUAA0145135190 y GUAK0155501190
2	ESTADO DE LA REMESA	
2.1	En seguimiento::	31/03/2004
2.2	Rechazada:	
2.3	Liberada:	28/01/04, 04/02/04, y 21/03/04
2.4	Pagada:	28/01/04, 04/02/04, y 21/03/04
3	SEGUIMIENTO DE LA REMESA	
3.1	Casa principal:	GIRO EXPRESS
3.2	Observaciones de la transacción:	<i>No fué posible el contacto con la señora Ingrid Juárez Julián y no se le solicitó documentos de identificación por el valor de la remesa; e indicó que se cancele al beneficiario por medio de contraseña.</i>
3.3	Tipo y número de documento de identificación del remitente:	No se le requirió ninguno.
3.4	Tipo y número de documento de identificación del beneficiario:	
3.5	Teléfono del beneficiario:	23352205, 54453356 y 35688848
3.6	El remitente es detectado por primera vez o es reincidente:	Primera vez
3.7	El beneficiario es detectado por primera vez o es reincidente:	
3.8	Nombre y apellidos completos del Gerente:	Lorena Montedeoca Esquitel
3.9	Firma y sello Gerente:	
3.10	Nombre y apellidos Oficial de Cumplimiento:	Juan Luís Méndez Paleu
3.11	Firma y sello oficial de cumplimiento:	

5.1.2.12 Formulario para clientes frecuentes con remesas inusuales

Este formulario se utiliza para aquellos clientes con remesas inusuales y debe ser entregado por el oficial de cumplimiento a los beneficiarios en Guatemala para que lo llenen y firmen y adjunten los documentos requeridos, para poder liberar la remesa para su pago.

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES			
EMPRESAS REMESADORA, S.A. REMESAS FAMILIARES FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES			
1. LUGAR:		2. FECHA (dd/mm/aaaa):	
Guatemala		31 de marzo de 2004	
3. DATOS DE LA EMPRESA			
3.1 Razón Social y Nombre Comercial:			
Empresa Remesadora, S.A.			
3.2 Nombre Casa Principal o Agencia:			
GIRO EXPRESS			
4. DATOS DE LA REMESA			
4.1 Producto o servicio:			
Pago		XX	Envío
4.2 Moneda:			
Dólares Americanos		4.3 VALOR	
		US \$ 1,075.00	
5. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
5.1 Primer apellido:		Segundo apellido:	Apellido de casada:
GARCIA		MIRANDA	
Primer nombre:		Segundo nombre:	
YOJANA		NOEMI	
5.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):		5.3 Nacionalidad:	5.4 Profesión u oficio:
31-May-67		Guatemalteca	Ama de Casa
5.5 Tipo de documento de identificación:		Número:	Lugar de emisión:
CÉDULA		U-22 4017667	JUTIAPA
5.6 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):			
1ª. Avenida 11-36 Zona 1 Asunción Mita Jutiapa			
5.7 Número de identificación tributaria:		5.8 Teléfonos:	5.9 Fax:
56651367			
5.11 Datos del Remitente de la Remesa:			
5.11.1 Nombre y apellidos completos de la persona remitente:			
EDUARDO RONQUILLO			
5.11.2 Fecha de nacimiento o fecha (dd/mm/aaaa):		5.12.3 Nacionalidad:	
29-Mar-55		Guatemalteca	
5.11.4 Tipo de documento de identificación:		Número:	Lugar de emisión:
Cédula		U-22 13588	JUTIAPA
5.11.5 Número de identificación tributaria (NIT):		5.12.6 Teléfonos:	

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES

EMPRESAS REMESADORA, S.A.
 REMESAS FAMILIARES
 FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES

6. DATOS DE LA CARTA PODER		
6.1 Primer apellido:	Segundo apellido:	Apellido de casada:
Primer nombre:	Segundo nombre:	
6.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):		
6.3 Nacionalidad:	6.4 Número de Identificación Tributaria (NIT):	
6.5 Tipo de documento de identificación:	Número:	Lugar de emisión:
6.6 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):		
6.7 Teléfonos:	6.8 Fax:	6.9 E-mail:

(En caso de existir otros firmantes, consignar los mismos datos para cada uno de ellos, en hojas aparte)

7. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
7.1 Comerciales (nombre de las empresas):	Teléfonos:
EMPACADORA DE ROPA SAN JOSE	26554568
7.2 Bancarias (nombre de los bancos):	Teléfonos:
BANCO REFORMADOR, S.A.	35646897
7.3 Laborales (nombre de los dos últimos patronos):	Teléfonos:
EMPRESA DE TORNOS, S.A.	26554677
7.4 Personales (nombres de dos personas que no sean familiares):	Teléfonos:
JUAN ZAPETA AGUILAR PINEDA	54299956
IGOR ALEJANDRO SALAN SANCHEZ	99469946

8. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE	
8.1 Actividad económica del solicitante:	
COMERCIANTE	
8.1.1 Trabaja en relación de dependencia (si la respuesta es negativa pase al numeral 8.1.7):	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
8.1.2 Empresa o institución donde trabaja:	
8.1.3 Puesto que desempeña:	
8.1.4 Dirección completa del trabajo (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):	
8.1.5 Teléfonos del trabajo:	8.1.6 Fax del trabajo:
8.1.7 ¿Tiene negocio propio? (si la respuesta es negativa, pase al numeral 8.5)	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8.1.8 Datos del negocio:	
8.1.8.1 Nombre o Razón Social:	
VENTA DE PACA YOJANA	
8.1.8.2 Patente de empresa número:	8.1.8.3 NIT de la empresa:

FORMULARIO TRANSACCIONES INUSUALES

EMPRESAS REMESADORA, S.A.
REMESAS FAMILIARES
FORMULARIO PARA CLIENTES FRECUENTES

8. Continúa		INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE	
8.1.8.4. Dirección completa (Calle o Av., casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento, país):			
Mercado cantonal de Asunción Mita Jutiapa			
8.1.8.5. Fecha de inicio de operaciones:			
8.1.8.6. Objeto:			
Venta de paca			
8.1.8.7. Teléfonos:		8.1.8.8 Fax:	
8.2 Sector de la economía en que el negocio que posee el solicitante desarrolla su actividad (Industria, Comercio, Agricultura, Otros):			
Comercio informal			
8.3 Ingresos mensuales aproximados:		8.4 Egresos mensuales aproximados:	
Seis mil quetzales		Dos mil quinientos quetzales	
8.5 Fuentes de ingreso adicionales a las anteriores (empleo, negocio propio, servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, docencia, otra fuente -especifique-):			
8.6 Otros datos del solicitante:			
Procedencia de los fondos: Remesas familiares de mi tío que se encuentra en los Estados Unidos			

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE CLIENTE FRECUENTE	
9.1 Cuando el espacio del formulario sea insuficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el numeral al que corresponde.	
9.2 Anexar al presente formulario la siguiente documentación:	
9.2.1 Fotocopia de los documentos de identificación del solicitante	
9.2.2 En caso de ser extranjeros una fotocopia del documento que acredite la condición migratoria cuando sea aplicable (pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje, etc.).	
9.2.3 Fotocopia de recibo ya sea de agua, luz o teléfono (no celular)	
9.2.4 En caso de poseer negocio propio adjuntar fotocopia: Patente de empresa y del formulario de inscripción en la SAT.	

10. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE	
10.1 Me comprometo a informar de inmediato a la empresa remesadora de fondos cuando se produzca cualquier cambio en la información consignada en este formulario.	
10.2 Autorizo a la empresa remesadora de fondos a verificar la información proporcionada en este formulario.	

f) _____
Jojana Noemí García Mirada
 Firma o huella digital del beneficiario de la remesa

f) _____
Juan Luis Mendez Paleu
 Firma y sello del oficial de cumplimiento

BASE LEGAL:

Artículo 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República y 12 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 118-2002, de la Presidencia de la República.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO EN EL PAGO DE LAS REMESAS

5.2.1 Gestión del pago de las remesas

Esta es la última fase del ciclo de las remesas, se aplica el monitoreo a los beneficiarios en Guatemala antes de hacerle efectivo el pago de la remesa; para ello se tiene que proceder de la siguiente manera:

5.2.1.1 Monitoreo de los beneficiarios finales

Se aplica el monitoreo a las remesas previo a realizar el pago a los beneficiarios, se tiene que dar seguimiento e identificar las remesas inusuales investigar y documentar por el oficial de cumplimiento.

5.2.1.2 Llamadas telefónicas

Es cuando se contacta por medio de teléfono al beneficiario de la remesa y se clasifica como exitosa cuando se habla directamente con el beneficiario y cuando se habla con algún familiar o terceras personas se considera la llamada como intento.

5.2.1.3 Instrucciones del pago por parte de los beneficiarios

Esto se refiere a que los beneficiarios de las remesas indican la forma como quieren que se les cancelen sus remesas, encontrándose entre estas formas las siguientes

- 1) **Pago directo:** *El beneficiario al momento de contactarlo indica que se le cancele directamente en la oficina de la empresa ya sea en efectivo o por medio de cheque.*
- 2) **Pago indirecto:** *El beneficiario al momento de contactarlo indica que se cancele en la forma siguiente*
 - *Depósito en cuenta: El beneficiario requiere que se le deposite en cuenta su remesa por lo que proporciona el*

nombre del banco y número de cuenta bancaria y tipo de cuenta.

- *Transferencia bancaria: Los remitentes requieren directamente que se transfieran sus remesas determinadas cuentas bancarias.*

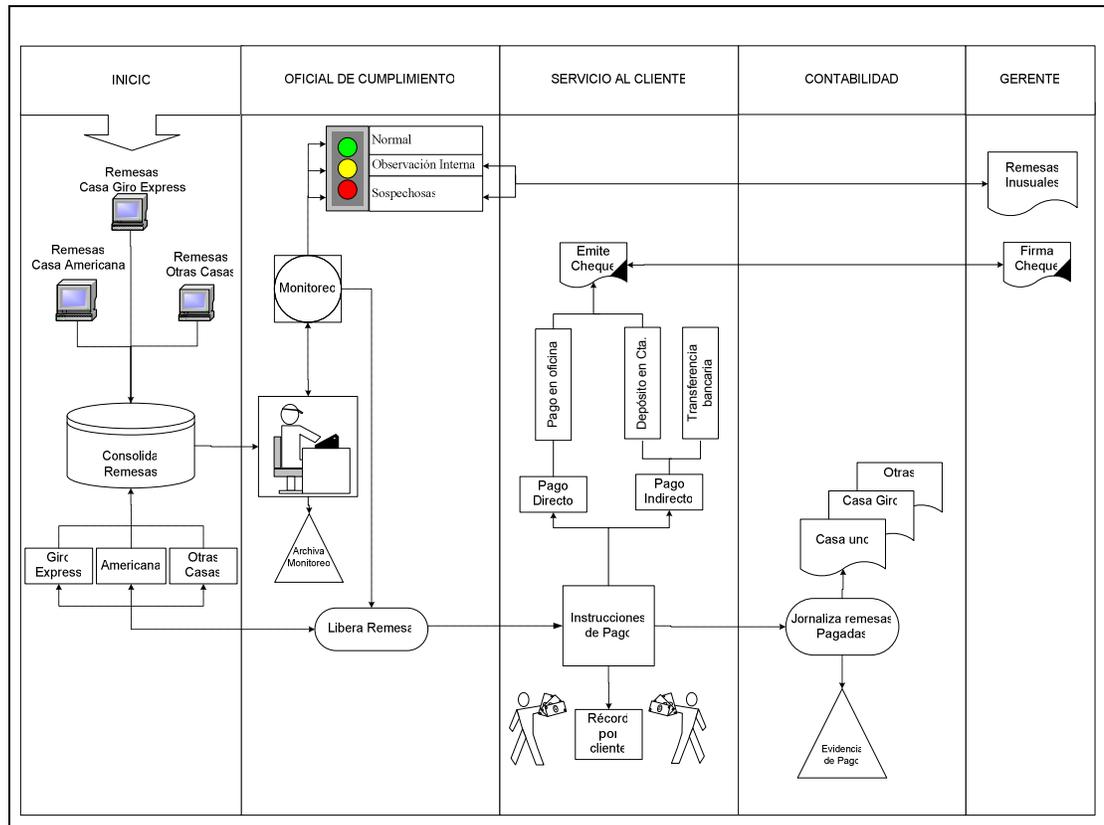
5.2.1.4 Evidencia del pago de las remesas

Se refiere a la forma de documentar el pago de las remesas de los beneficiarios finales en Guatemala; estableciendo dos modalidades de la gestión del pago directo e indirecto, en ambos casos tienen que emitirse la siguiente documentación:

- 1) Si el pago se realiza en efectivo se emite recibo para que el beneficiario lo firme de conformidad;*
- 2) Se emite cheque por cada remesa, para dejar evidencia del pago de la misma a nombre del beneficiario y no negociable;*
- 3) Para aquellos beneficiarios que se les paga directamente, deben firmar el recibo de conformidad y para aquellas remesas que se pagan indirectamente, se adjunta al cheque como evidencia del pago de la remesa;*
- 4) Para las remesas que se depositan en cuenta, se llena boleta de depósito bancario, se realiza el depósito en los diferentes bancos del sistema por cada una de las remesas y se adjunta al cheque;*
- 5) Reporte de monitoreo: El oficial de cumplimiento debe adjuntar al expediente los reportes internos y el formulario para clientes frecuentes debidamente firmados y sellados.*

5.2.1.5 Proceso de la gestión y monitoreo del pago de las remesas

Para tener una visión general del proceso del monitoreo para detectar remesas inusuales en el pago a los beneficiario, se presenta el diagrama siguiente



5.2.1.6 Procedimiento narrativo del control interno administrativo en el pago de las remesas

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			1
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
OPERACIONES Y CONTROL	1		<i>CONSOLIDA REMESAS</i>	
		1	<i>En una sola base de datos consolida los datos de las remesas de las distintas casas principales que se pagarán durante el día; este proceso lo tiene que realizar por día, semana, mes y año.</i>	
OFICIAL CUMPLIMIENTO	2		<i>MONITOREO DE REMESAS</i>	
		2	<i>Una vez consolidadas las remesas, se aplica el monitoreo a los beneficiarios de las misma.</i>	
		3	<i>Se corre el proceso de monitoreo y ubicar la zona de alertas a los beneficiarios de las remesas.</i>	
		4	<i>Genera reporte de monitoreo se identifica las remesas inusuales que se encuentren dentro de la zona con observación interna.</i>	
		5	<i>Se comunica por escrito a la gerencia aquellas remesas inusuales que se encuentren dentro de zona con observación interna.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			2
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
GERENCIA	3		REPORTE MONITOREO	
		6	<i>Recibe y se da por enterado de las remesas inusuales que se encuentran dentro de la zona de monitoreo, firma y sella y lo devuelve al oficial de cumplimiento para su seguimiento.</i>	
OFICIAL CUMPLIMIENTO	4		SEGUIMIENTO REMESAS	
		7	<i>Recibe el reporte e identifica las remesas inusuales y empieza a darles seguimiento, para no permitir que se cancelen las remesas a los beneficiarios.</i>	
		8	<i>Identifica aquellos beneficiarios con operaciones inusuales que se encuentren dentro de la zona con observación interna.</i>	
		9	<i>Llena y firma formulario interno por seguimiento a los beneficiarios con remesas inusuales y para que formen parte del expediente.</i>	
		10	<i>Abre expediente por beneficiario de las remesas inusuales.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			3
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		11	<i>Contacta a los beneficiarios de las remesas inusuales para hacerles entrega formulario para clientes frecuentes, para que lo llenen, firmen y adjunten fotocopia de los documentos requeridos.</i>	
		12	<i>Se hace del conocimiento a los beneficiarios de las remesas inusuales, que a más tardar dos días hábiles después de haberlo recibido el formulario para clientes frecuentes, deben entregarlo al oficial de cumplimiento para que lo verifique y le dé seguimiento.</i>	
		13	<i>Aquellos beneficiarios que tiene remesas inusuales, que no presenten el formulario para clientes frecuentes en los dos días hábiles siguientes, sin previo aviso al beneficiario de la remesa, la empresa procederá a anular la orden y se notifica a la casa principal.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			4
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		14	<i>Recibe formulario para clientes frecuentes, se verifica que esté debidamente llenado y firmado por el beneficiario de las remesas inusuales y procede a verificar los datos que se encuentre debidamente llenados, dejando por escrito el procedimiento aplicado.</i>	
		15	<i>Una vez verificada y satisfecho con el seguimiento de la remesa de la información proporcionada por el beneficiario; dentro de los cinco días siguientes libera la remesa para su pago; firma y sella el oficial de cumplimiento el formulario clientes frecuentes.</i>	
		16	<i>Imprime listado de remesas sospechosas por no tener un fundamento económico o legal cierto, detallando: nombres y apellidos de los beneficiarios y remitentes, para entregárselos a servicio al cliente para que tengan conocimiento del mismo.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			5
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		17	<i>Entrega listado de remesas sospechosas, firma de recibido por el responsable de servicio al cliente y archivo mensual de estos reportes.</i>	
SERVICIO AL CLIENTE	5		<i>SEGUIMIENTO DE PAGO</i>	
		18	<i>Recibe el responsable de servicio al cliente el listado de remesas sospechosas; saca fotocopias del listado y lo distribuye a su personal, les explica si reciben alguna llamada telefónica u observan alguna persona ya sea que se le cancele la remesa o acompañe a un tercero y se encuentre dentro de este listado informen al oficial de cumplimiento.</i>	
		19	<i>Se procede a llamar a los beneficiarios de las remesas, se le explica las dos modalidades de pago de sus remesas siendo éstos directo e indirecto.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			6
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
			<i>PAGO DIRECTO</i>	
		20	<i>Se identifica la remesa como pago directo para que se proceda a llenar solicitud de emisión de cheque a nombre del beneficiario por el valor de la remesa.</i>	
		21	<i>Se presenta el beneficiario para el pago de su remesa, se emite cheque acompañando la solicitud de cheque debidamente autorizada por el valor de la remesa y se emite el recibo por el valor de la remesa para que firme el voucher y el recibo respectivo.</i>	
		22	<i>Se solicitan a las personas autorizadas las firmas del cheque.</i>	
		23	<i>Entrega cheque al beneficiario firma el voucher y el recibo que recibe de conformidad la remesa.</i>	
		24	<i>Archiva cheque en correlativo de pago por banco y se entrega cheque a contabilidad para su registro contable y respaldo de la transacción.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			7
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
CONTABILIDAD	6		<i>REGISTRO PAGO DIRECTO</i>	
		25	<i>Registra el pago de las remesas cargando cuentas por pagar casa remesadora (casa principal), las comisiones por devengar casa remesadora (casa principal) y abona la cuenta bancaria pagadora y las comisiones percibidas (casa principal).</i>	
SERVICIO AL CLIENTE	7		<i>DEPOSITO EN CUENTA</i>	
		26	<i>Si el beneficiario indica que se le deposite en una cuenta bancaria, entonces se le requiere: el nombre del banco, número de la cuenta y si la cuenta es de ahorro o monetaria.</i>	
		27	<i>Se elabora solicitud de emisión de cheque a nombre del banco en donde se depositará el valor de la remesa.</i>	
		28	<i>Se emite cheque acompañando la solicitud de cheque debidamente autorizada por el valor de la remesa.</i>	
		29	<i>Se solicitan a las personas autorizadas las firmas del cheque.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			8
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		30	<i>Se llena boleta de depósito bancario.</i>	
		31	<i>Se realiza el depósito en el banco, se pide al cajero que selle el cheque voucher y se verifica los datos de la certificación de la operación bancaria en la boleta.</i>	
		32	<i>Archiva cheque en correlativo de pago por banco adjuntando depósito bancario original y recibo de pago; se entrega el cheque a contabilidad para su registro contable y respaldo de la transacción.</i>	
CONTABILIDAD	8		<i>REGISTRO DEPOSITO CUENTA</i>	
		33	<i>Registra el pago de las remesas cargando cuentas por pagar casa remesadora (casa principal), las comisiones por devengar casa remesadora (casa principal) y abona la cuenta bancaria pagadora y las comisiones percibidas (casa principal).</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			9
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
SERVICIO AL CLIENTE	9		<i>TRANSFERENCIA BANCARIA</i>	
		34	<i>Si el remitente indica en la orden que se le transfiera la remesa e indica el nombre del banco, número de cuenta bancaria, nombre de la cuenta, si es de ahorro o monetarios se realizará por medio de transferencia electrónica.</i>	
		35	<i>Se emite reporte de transferencia identificando el nombre del banco, número de cuenta bancaria, tipo de cuenta de ahorro o monetaria, nombres y apellidos del remitente, así como de los beneficiarios, y el valor de la remesa, elaborado por y fecha de emitido el reporte.</i>	
		36	<i>Trasladan al Gerente y al oficial de cumplimiento para su aprobación y visto bueno.</i>	
GERENTE	10		<i>AUTORIZA TRANSFERENCIA</i>	
		37	<i>Recibe reporte de transferencias bancaria de remesas y autoriza el pago de las mismas firmando y sellando el reporte y lo traslada al oficial de cumplimiento.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			10
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
OFICIAL CUMPLIMIENTO	11		<i>VISTO BUENO TRANSFERENCIA</i>	
		38	<i>Recibe reporte de transferencias bancarias de remesas y libera cuando proceda el pago, firmando y sellando el reporte y traslada a servicio al cliente.</i>	
SERVICIO AL CLIENTE	12		<i>TRANSFERENCIA DE REMESAS</i>	
		39	<i>Recibe el reporte debidamente firmado por el gerente y el oficial de cumplimiento, procede a realizar la transferencia por banco.</i>	
		40	<i>Imprime el reporte de la transferencia electrónica confirmado por el banco donde indica que fue realizada con éxito la operación, detalla las cuentas bancarias en las que se ingresaron el valor de las remesas.</i>	
		41	<i>Se archiva fotocopia de las transferencias bancarias confirmadas por banco pagador de remesas.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			11
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		42	<i>Se envía a contabilidad el original de la transferencia bancaria con su confirmación de la operación bancaria por banco donde se trasladaron las remesas, debidamente firmadas por el gerente, oficial de cumplimiento y quien realizó la operación.</i>	
CONTABILIDAD	13		<i>REGISTRO TRANSFERENCIAS</i>	
		43	<i>Recibe reporte de transferencias bancarias debidamente firmado y sellado por banco pagado para el registro de las remesas pagadas cargando cuentas por pagar casa remesadora (casa principal), las comisiones por devengar casa remesadora (casa principal) y abona la cuenta bancaria pagadora y las comisiones percibidas (casa principal).</i>	
SERVICIO AL CLIENTE	14		<i>ARCHIVO PERMANENTE</i>	
		44	<i>Se archivan los cheques con sus documentos de respaldo en original por cada una de las remesas recibidas, pagadas y anuladas.</i>	

Empresa Remesadora Sociedad Anónima	Nombre del Manual		Vigencia día / mes / año	Página
	Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final.			12
EJECUTANTE	ETAPA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
OPERACIONES Y CONTROL	15		<i>RESPALDOS BASE DATOS</i>	
		45	<i>Se debe realizar copia de respaldo diario de la base de datos por las transacciones realizadas con las remesas.</i>	
		46	<i>Las copias de respaldo se deben de identificar con la fecha, hora, día, mes, y año que corresponden y quien realizó la operación.</i>	
GERENCIA	16		<i>RESGUARDO BASE DATOS</i>	
		47	<i>Las copias de la base de datos debidamente identificadas se deben de guardar en la caja fuerte de la empresa.</i>	

5.2.1.7 Cuadro de responsabilidades en la gestión del pago de las remesas

PAGO DE REMESAS	FORMALIDADES		RESPONSABLES				
	Formalidades y Responsables	Ley y/c Reglamentc	Reglamentos Internos	Encargado de Operaciones	Oficial de Cumplimiento	Servicio al Cliente	Contabilidad
<p>Decisión</p> <p>INICIA</p> <p>El encargado de operaciones actualiza por casa principal las remesas recibidas durante el día mes o año y consolida en una sola base de datos las remesas</p> <p>CONSECUENCIA SEGUIMIENTO</p> <p>Una vez consolidadas las remesas se aplican e monitoreo a los beneficiarios en Guatemala y e oficia de cumplimiento reporta a la gerencia las remesas inusuales abre expediente por cliente e investigadas y documentadas libera la remesa para su pago</p> <p>CONSECUENCIA OPERATIVA</p> <p>El personal de servicio al cliente cancela a beneficiario final siempre y cuando la remesa este liberada y no en seguimiento la gerencia firma y autoriza solicitud de emisión de cheque se archiva la evidencia del pago en su correlativo correspondiente</p> <p>TERMINA CON CONSECUENCIA FINANCIERA</p> <p>Se pagan las remesas se registra el pagc cargando las cuentas por pagar por casa principa las comisiones por devengar por casa principal y abonando la cuenta del banc pagador y la cuenta de las comisiones percibidas</p>	<p>Decreto Legislativo No 64-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Ctrcs Activos</p> <p>Acuerdo Gubernativo No 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Ctrcs Activos</p>	<p>Procedimiento de control interno administrativo en la gestión del pago de la remesa al beneficiario final</p>					

5.2.2 Aplicación del procedimiento de control interno administrativo en el pago de las remesas

El encargado de operaciones y control consolida las remesas en una sola base de datos, las remesas de las distintas casas principales Americana de Servicios, Giro Express, Girosol y Sigue; seguidamente el personal de servicio al cliente tiene que observar los siguientes pasos:

Pasos	Descripción de la alerta en la pantalla de servicio al cliente
<i>Primer paso</i>	<i>Si la remesa tiene el estado de seguimiento de alerta NOR, se procede a gestionar el pago de las remesas a los beneficiarios en Guatemala.</i>
<i>Segundo paso</i>	<i>Si la remesa tiene el estado de seguimiento de alerta OIN no se proceda a gestionar el pago, hasta el momento que esté liberada la remesa inusual y se coordina con el oficial de cumplimiento el pago de la misma.</i>
<i>Tercer paso</i>	<i>Si las remesas tienen el estado de seguimiento de alerta SOS no se proceda a gestionar el pago, hasta el momento que esté liberada la remesa y se coordina con el oficial de cumplimiento el pago de la misma.</i>

5.2.2.1 Reporte de monitoreo de los beneficiarios de las remesas

Al aplicar el monitoreo a las remesas pagadas de las dos casas principales Americana de servicios y Giro Express durante el año 2004, se elabora el reporte siguiente:

EMPRESA REMESADORA, S.A.						
Monitoreo beneficiarios finales de las remesas						
Monitoreo al 31 de diciembre de 2004						
No.	Beneficiarios	Fecha	Número Orden	Valor en dólares	Alerta	Casa Principal
1	SEBASTIAN VALLIL CARDONA	02/01/2004	32905	\$ 500.00	NOR	AMERICANA
2	DOMINGA JULAJ XILOJ	07/01/2004	675	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS
3	MARLY YESENIA RAMIREZ RAMOS	28/01/2004	1515	\$ 200.00	NOR	GIRO EXPRESS
4	PEDRO HUMBERTO BRAN ALONSO	28/01/2004	1665	\$ 400.00	NOR	GIRO EXPRESS
5	SANTIAGO RAMIREZ VELASQUEZ	28/01/2004	1755	\$ 150.00	NOR	GIRO EXPRESS
6	ANTONIO LOPEZ MEJIA	28/01/2004	255	\$ 1,200.00	OIN	GIRO EXPRESS
7	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	30/01/2004	855	\$ 297.17	NOR	GIRO EXPRESS
8	BLANCA LETICIA LOPEZ SOTO	04/02/2004	375	\$ 400.00	NOR	GIRO EXPRESS
9	OLGA MARINA PALMA RAMIREZ	04/02/2004	1575	\$ 400.00	NOR	GIRO EXPRESS
10	CONCEPCION HERNANDEZ SALAZAR	11/02/2004	645	\$ 200.00	NOR	GIRO EXPRESS
11	YOHANNA GARCIA	19/02/2004	1845	\$ 400.00	OIN	GIRO EXPRESS
12	YOHANNA GARCIA	25/02/2004	1875	\$ 150.00	OIN	GIRO EXPRESS
13	CESAR FRANCISCO GALICIA OLIVEROS	04/03/2004	495	\$ 400.00	NOR	GIRO EXPRESS
14	YOHANNA GARCIA	09/03/2004	1905	\$ 325.00	OIN	GIRO EXPRESS
15	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	13/03/2004	885	\$ 40.00	NOR	GIRO EXPRESS
16	PEDRO HUMBERTO BRAN ALONSO	13/03/2004	1695	\$ 300.00	NOR	GIRO EXPRESS
17	TONY EDWARD BRAN FINO	13/03/2004	1785	\$ 35.00	NOR	GIRO EXPRESS
18	ANTONIO LOPEZ MEJIA	19/03/2004	285	\$ 1,000.00	OIN	GIRO EXPRESS
19	YOHANNA GARCIA	19/03/2004	1935	\$ 200.00	OIN	GIRO EXPRESS
20	PAULA TINTI PLAT	21/03/2004	1605	\$ 250.00	NOR	GIRO EXPRESS
21	IVY DE MALDONADO	26/03/2004	1185	\$ 635.00	NOR	GIRO EXPRESS
22	MARIAALICIA MENDEZ DE LOPEZ	02/04/2004	1425	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
23	ANAMARIA RECINOS RIVERA DE CORDOBA	06/04/2004	195	\$ 400.00	NOR	GIRO EXPRESS
24	BRENDA ARACELI CHACH MENDEZ	08/04/2004	405	\$ 300.00	NOR	GIRO EXPRESS
25	ERICK EDUARDO HIDALGO LLARENA	10/04/2004	795	\$ 500.00	NOR	GIRO EXPRESS
26	ANTONIO LOPEZ MEJIA	12/04/2004	315	\$ 1,000.00	NOR	GIRO EXPRESS
27	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	15/04/2004	915	\$ 30.00	NOR	GIRO EXPRESS
28	YOHANNA GARCIA	15/04/2004	1965	\$ 275.00	OIN	GIRO EXPRESS
29	YOHANNA GARCIA	22/04/2004	1995	\$ 425.00	OIN	GIRO EXPRESS
30	ELOINA DE LA CRUZ	25/04/2004	735	\$ 1,000.00	NOR	GIRO EXPRESS
31	BLANCA ELIZA MARTINEZ	02/05/2004	345	\$ 1,400.00	OIN	GIRO EXPRESS
32	NANCY DEL CARMEN JUAREZ	09/05/2004	1545	\$ 1,500.00	OIN	GIRO EXPRESS
33	YOHANNA GARCIA	13/05/2004	2025	\$ 300.00	OIN	GIRO EXPRESS
34	MARIO ANTONIO DE LEON TELLO	16/05/2004	1485	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
35	CESAR FRANCISCO GALICIA OLIVEROS	21/05/2004	525	\$ 350.00	NOR	GIRO EXPRESS
36	YOHANNA GARCIA	24/05/2004	2055	\$ 350.00	OIN	GIRO EXPRESS
37	YOHANNA GARCIA	10/06/2004	2085	\$ 325.00	OIN	GIRO EXPRESS
38	CARLOS ALBERTO OLIVA CABRERA	12/06/2004	435	\$ 300.00	NOR	GIRO EXPRESS
39	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	15/06/2004	945	\$ 42.45	NOR	GIRO EXPRESS
40	YOHANNA GARCIA	17/06/2004	2115	\$ 455.00	OIN	GIRO EXPRESS
41	YOHANNA GARCIA	24/06/2004	2145	\$ 400.00	OIN	GIRO EXPRESS
42	CESAR FRANCISCO GALICIA OLIVEROS	01/07/2004	555	\$ 125.00	NOR	GIRO EXPRESS
43	YOHANNA GARCIA	08/07/2004	2175	\$ 550.00	OIN	GIRO EXPRESS
44	YOHANNA GARCIA	13/07/2004	2205	\$ 200.00	OIN	GIRO EXPRESS
45	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	15/07/2004	975	\$ 60.00	NOR	GIRO EXPRESS
46	YADIRA LOPEZ DE LOPEZ	15/07/2004	1815	\$ 300.00	NOR	GIRO EXPRESS
47	MARIA RODRIGUEZ	17/07/2004	1395	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS
48	ELIDA MARTINA AVILA ALVARADO	29/07/2004	705	\$ 200.00	NOR	GIRO EXPRESS
49	HENRY A MELENDEZ	30/07/2004	32205	\$ 600.00	NOR	AMERICANA
50	JAIRO TRUJILLO GIRON	05/08/2004	1215	\$ 75.00	NOR	GIRO EXPRESS
51	JOSE POLICARPIO PICHIA CHONAY	06/08/2004	1305	\$ 275.00	NOR	GIRO EXPRESS
52	YOHANNA GARCIA	06/08/2004	2235	\$ 550.00	OIN	GIRO EXPRESS

EMPRESA REMESADORA, S.A.
Monitoreo beneficiarios finales de las remesas
Monitoreo al 31 de diciembre de 2004

No.	Beneficiarios	Fecha	Número Orden	Valor en dólares	Alerta	Casa Principal
53	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	10/08/2004	1005	\$ 60.00	NOR	GIRO EXPRESS
54	PEDRO RAMIREZ	23/08/2004	32525	\$ 1,500.00	OIN	AMERICANA
55	YOHANNA GARCIA	26/08/2004	2265	\$ 400.00	OIN	GIRO EXPRESS
56	HUMBERTINA SANTIZO ROBLEDO	26/08/2004	32225	\$ 250.00	NOR	AMERICANA
57	MARIO A DE LEON	27/08/2004	1455	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
58	CESAR FRANCISCO GALICIA OLIVEROS	04/09/2004	585	\$ 300.00	NOR	GIRO EXPRESS
59	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	07/09/2004	1035	\$ 60.00	NOR	GIRO EXPRESS
60	MARIA PEREZ MAYIC	07/09/2004	30545	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
61	YOHANNA GARCIA	09/09/2004	2295	\$ 275.00	OIN	GIRO EXPRESS
62	ALBERTO OXLAJ	09/09/2004	32385	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
63	DOMINGO TZUNUX TUM	09/09/2004	32425	\$ 375.00	NOR	AMERICANA
64	EVELYN R. DELEON RODAS	09/09/2004	31985	\$ 100.00	OIN	AMERICANA
65	FLORIDALMA MJANGOS GONZALEZ	09/09/2004	32245	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
66	MANUELA GONZALEZ	09/09/2004	31625	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
67	MARCELA ORTIZ MAY	09/09/2004	31645	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
68	MARIA MORALES HERNANDEZ	09/09/2004	31665	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
69	MARTA LIDIA OSORIO CHINCHILLA	09/09/2004	31685	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
70	MIGUEL UTUY BATEN	09/09/2004	31705	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
71	MARIA LUISA GABRIEL FRANCO	09/09/2004	31965	\$ 1,100.00	OIN	AMERICANA
72	CARMELINA CATALAN RAMIREZ	09/09/2004	33205	\$ 1,500.00	OIN	AMERICANA
73	CARMELINA CATALAN RAMIREZ	09/09/2004	33225	\$ 2,500.00	OIN	AMERICANA
74	PEDRO MIGUEL FRANCISCO	09/09/2004	32745	\$ 1,500.00	OIN	AMERICANA
75	ANJELA RAMIREZ	11/09/2004	32545	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
76	RAFAEL GARCIA PEREZ	13/09/2004	32765	\$ 652.00	NOR	AMERICANA
77	ROSA LOPEZ CARRILLO	16/09/2004	32925	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
78	YOHANNA GARCIA	17/09/2004	2325	\$ 280.00	OIN	GIRO EXPRESS
79	ISABEL LOPEZ ESCOBAR	23/09/2004	32725	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
80	ISRAEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA	23/09/2004	31725	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
81	PASCUALA DOMINGUEZ MORALES	23/09/2004	32785	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
82	BRENDA AYALA	25/09/2004	32185	\$ 90.00	NOR	AMERICANA
83	CARLOS ALVARADO DEL CID	27/09/2004	32405	\$ 1,100.00	OIN	AMERICANA
84	SARA DE LA CERDA MORALES	30/09/2004	32945	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
85	DURCY ECHEVERRIA	30/09/2004	32005	\$ 1,200.00	OIN	AMERICANA
86	MARIA SUSANA VASQUEZ MARROQUIN	30/09/2004	31745	\$ 1,100.00	OIN	AMERICANA
87	JOEL CHING MELETZ	02/10/2004	1245	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
88	RAMONA DOMINGO	02/10/2004	32805	\$ 380.00	NOR	AMERICANA
89	ANGELA RAMIREZ	02/10/2004	32565	\$ 1,500.00	OIN	AMERICANA
90	ROBERTO NAJERA ESTEBAN	04/10/2004	32965	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
91	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	08/10/2004	1065	\$ 55.00	NOR	GIRO EXPRESS
92	YOHANNA GARCIA	08/10/2004	2355	\$ 300.00	OIN	GIRO EXPRESS
93	EDGAR ROGELIO LOPEZ BARRIOS	09/10/2004	32025	\$ 80.00	NOR	AMERICANA
94	JUANA PATRICIA MONTALVO	09/10/2004	31765	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
95	ALEX FERNANDO ECHEVERRIA	10/10/2004	165	\$ 200.00	NOR	GIRO EXPRESS
96	ELEUTERIO MARTINEZ	16/10/2004	32045	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
97	HUMBERTINA SANTIZO ROBLERO	16/10/2004	32265	\$ 400.00	NOR	AMERICANA
98	ANGELA PINEDA	19/10/2004	32585	\$ 50.00	NOR	AMERICANA
99	MARIA SUSANA VASQUEZ MARROQUIN	19/10/2004	31785	\$ 250.00	NOR	AMERICANA
100	ANGELA RAMIREZ	19/10/2004	32605	\$ 125.00	OIN	AMERICANA
101	LAURA HERNANDEZ GARCIA	21/10/2004	31805	\$ 160.00	NOR	AMERICANA
102	RAMONA DOMINGO	24/10/2004	32825	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
103	ATANACIO PATRIARCA CANO FIGUEROA	29/10/2004	32645	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
104	AURELIA JUAN VAZQUEZ	29/10/2004	32445	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
105	ELVIA ALBA LOPEZ	29/10/2004	32065	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
106	GUMERCINDA ESTRADA DIAZ	29/10/2004	32285	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
107	PEDRO VELASQUEZ LOPEZ	29/10/2004	32845	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
108	TERESA DE JESUS CANO	29/10/2004	32985	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
109	TRINIDAD RODAS SOTO	29/10/2004	33005	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
110	ANGELA RAMIREZ	29/10/2004	32625	\$ 150.00	OIN	AMERICANA
111	CESAR FRANCISCO GALICIA OLIVEROS	30/10/2004	615	\$ 250.00	NOR	GIRO EXPRESS
112	YOHANNA GARCIA	30/10/2004	2385	\$ 250.00	OIN	GIRO EXPRESS
113	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	04/11/2004	1095	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS

EMPRESA REMESADORA, S.A.						
Monitoreo beneficiarios finales de las remesas						
Monitoreo al 31 de diciembre de 2004						
No.	Beneficiarios	Fecha	Número Orden	Valor en dólares	Alerta	Casa Principal
114	PAULO CESAR MORA PALMA	04/11/2004	1635	\$ 140.00	NOR	GIRO EXPRESS
115	HUMBERTINA SANTIZO ROBLERO	05/11/2004	32465	\$ 1,500.00	OIN	AMERICANA
116	JUSTA VICENTA MORALES CH.	06/11/2004	1335	\$ 140.00	NOR	GIRO EXPRESS
117	FELIFA ESTEBAN FRANCISCO	06/11/2004	32085	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
118	YOHANNA GARCIA	08/11/2004	2415	\$ 250.00	OIN	GIRO EXPRESS
119	ROSALIA HERNANDEZ ROS	08/11/2004	33025	\$ 800.00	OIN	AMERICANA
120	ANGELA RAMIREZ	13/11/2004	32665	\$ 100.00	OIN	AMERICANA
121	ANGELICA MARIA SANTOS	16/11/2004	225	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
122	YOHANNA GARCIA	16/11/2004	2445	\$ 250.00	OIN	GIRO EXPRESS
123	ALBA ODILI MURILLO	16/11/2004	32305	\$ 580.49	OIN	AMERICANA
124	HUMBERTINA SANTIZAO ROBLEDO	18/11/2004	32325	\$ 600.00	OIN	AMERICANA
125	NORILDA CONSUELO MORALES	18/11/2004	32485	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
126	VICTORIANO OVALLE	18/11/2004	33045	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
127	SONIA BELTRAN ROMERO	22/11/2004	33065	\$ 60.00	NOR	AMERICANA
128	HUMBERTINA SANTIZO ROBLEDO	22/11/2004	32345	\$ 500.00	OIN	AMERICANA
129	ANA RAMOS CASTRO	26/11/2004	32705	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
130	ADELINA OROSCO SANCHEZ	27/11/2004	135	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS
131	SONIA BELTRAN ROMERO	29/11/2004	33085	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
132	YOLANDA MARROQUIN ESTRADA	29/11/2004	33105	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
133	ERNESTO GEOVANY LOPEZ ARRIAZA	02/12/2004	825	\$ 100.00	NOR	GIRO EXPRESS
134	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	02/12/2004	1125	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS
135	PRUDENCIO FRANCISCO RAMIREZ VASQUEZ	02/12/2004	1725	\$ 220.00	NOR	GIRO EXPRESS
136	MERIDA ELIZABETH RAMIREZ	03/12/2004	31825	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
137	ELSA MARITZA HERNANDEZ	07/12/2004	32105	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
138	JULIO CESAR SONTAY FELIPE	09/12/2004	31845	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
139	ZOILA LOPEZ PEREZ	09/12/2004	33125	\$ 700.00	NOR	AMERICANA
140	ALBA ODILI MURILLO	11/12/2004	32365	\$ 290.00	OIN	AMERICANA
141	MARIA LUISA GABRIEL FRANCO	16/12/2004	1365	\$ 800.00	NOR	GIRO EXPRESS
142	EVELYN HERNANDEZ DE CHINCHILLA	17/12/2004	1155	\$ 40.00	NOR	GIRO EXPRESS
143	FELIPE ROBLERO MORALES	17/12/2004	32125	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
144	KARLA MARIELA OVALLE	17/12/2004	31865	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
145	LAURA HERNANDEZ GARCIA	17/12/2004	31885	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
146	NORILDA CONSUELO MORALES	17/12/2004	32505	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
147	RAMONA DOMINGO	17/12/2004	32865	\$ 350.00	NOR	AMERICANA
148	VICTORIANO OVALLE	17/12/2004	33145	\$ 300.00	NOR	AMERICANA
149	MARIA SUSANA VASQUEZ MARROQUIN	17/12/2004	31905	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
150	MARIA FELIX TOMAS	19/12/2004	31925	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
151	ANGELA RAMIREZ	19/12/2004	32685	\$ 100.00	OIN	AMERICANA
152	ROSALIA HERNANDEZ ROS	19/12/2004	33165	\$ 250.00	OIN	AMERICANA
153	ELSA MARITZA HERNANDEZ	20/12/2004	32145	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
154	EZEQUIEL DOMINGO VASQUEZ	20/12/2004	32165	\$ 150.00	NOR	AMERICANA
155	EMERITA FLORINDA HERNANDEZ GUZMAN	21/12/2004	765	\$ 175.00	NOR	GIRO EXPRESS
156	JULIAN IZARA SALES	21/12/2004	31945	\$ 200.00	NOR	AMERICANA
157	CESAR AUGUSTO ALONZO VILLAGRAN	23/12/2004	465	\$ 200.00	NOR	GIRO EXPRESS
158	PASCUALA DIAS LOPEZ	26/12/2004	32885	\$ 100.00	NOR	AMERICANA
159	JOEL CHING MELETZ	31/12/2004	1275	\$ 50.00	NOR	GIRO EXPRESS
160	YOHANNA GARCIA	31/12/2004	2475	\$ 210.00	OIN	GIRO EXPRESS
161	YOLANDA YOOL PICHILLA	31/12/2004	33185	\$ 135.00	NOR	AMERICANA
TOTAL				\$ 55,752.11		

Lugar y fecha: Guatemala 31 de diciembre de 2004
 Usuario que consolidó los beneficiarios: Miguel Servantes Fuentes

El oficial de cumplimiento debe aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las remesas para presentar el reporte de monitoreo en el pago de las remesas a la gerencia de la empresa para su aprobación, (ver pagina 101 reporte consolidado en el pago de remesas en el numeral 2 alerta por zona de monitoreo clasificadas así 2.1 Casa Americana, zona normal EUA \$13,232.00 y zona con observación interna EUA \$18,095.49 y en el numeral 2.2 Casa Giro Express, zona normal EUA \$12,204.62 y zona con observación interna EUA \$12,220.00).

5.2.2.2 Reporte de alerta primer trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen la alerta por trimestre de las remesas que se pagaron a los beneficiarios en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN EL PAGO DE LAS REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo:	DEL 01/01/2004 AL 31/03/04							
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu							
1.3	Tipo de moneda:	Dólares							
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	1	500.00	1	500.00	0	0.00	1	500.00
2.2	GIRO EXPRESS	20	7,032.17	14	3,757.17	6	3,275.00	20	7,032.17
2.3	GIROSOL	1,014	289,642.88	1,014	289,642.88	0	0.00	1,014	289,642.88
2.4	SIGE	25	4,819.00	25	4,819.00	0	0.00	25	4,819.00
2.5	SOUTH EXCHANGE	1	197.95	1	197.95	0	0.00	1	197.95
TOTAL		1,061	302,192.00	1,055	298,917.00	6	3,275.00	1,061	302,192.00
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	100%	0%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	53%	47%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de marzo de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				
Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas de enero a marzo del 2004									

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las remesas de las dos casas principales en el primer trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 6 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento que equivale al 47% de remesas de la casa Giro Express; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar, documentar e informar al gerente de la empresa las remesas inusuales detectadas en el monitoreo.

5.2.2.3 Reporte de alerta segundo trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen las alertas por trimestre de las remesas que se pagaron a los beneficiarios en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN EL PAGO DE LAS REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Período: DEL 01/04/2004 AL 30/06/04								
1.2	Usuario: Juan Luis Mendez Paleu								
1.3	Tipo de moneda: Dólares								
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
	REMESAS ACTUALIZADAS			NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO	
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
2.2	GIRO EXPRESS	20	9,552.45	11	4,122.45	9	5,430.00	20	9,552.45
2.3	GIROSOL	1,258	352,192.62	1,258	352,192.62	0	0.00	1,258	352,192.62
2.4	SIGE	1,567	573,894.19	1,567	573,894.19	0	0.00	1,567	573,894.19
2.5	SOUTH EXCHANGE	5	731.00	5	731.00	0	0.00	5	731.00
	TOTAL	2,850	936,370.26	2,841	930,940.26	9	5,430.00	2,850	936,370.26
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	0%	0%	0%					
3.2	GIRO EXPRESS	43%	57%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 30 de junio de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas de abril a junio del 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las remesas de las dos casas principales en el segundo trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 9 remesas inusuales detectadas por la zona de observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivale al 57% de remesas de la casa principal Giro Express; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar, documentar, e informar al gerente de la empresa las remesas inusuales detectadas en el monitoreo.

5.2.2.4 Reporte de alerta tercer trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen las alertas por trimestre de las remesas que se pagaron a los beneficiarios en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN EL PAGO DE LAS REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Periodo: DEL 01/07/2004 AL 30/09/04								
1.2	Usuario: Juan Luis Mendez Paleu								
1.3	Tipo de moneda: Dólares								
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
	REMESAS ACTUALIZADAS		NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	28	16,067.00	19	4,467.00	9	11,600.00	28	16,067.00
2.2	GIRO EXPRESS	17	3,860.00	11	1,605.00	6	2,255.00	17	3,860.00
2.3	GIROSOL	1,221	367,926.68	1,221	367,926.68	0	0.00	1,221	367,926.68
2.4	SIGE	3,086	1,155,856.00	3,086	1,155,856.00	0	0.00	3,086	1,155,856.00
2.5	SOUTH EXCHANGE	5	1,232.29	5	1,232.29	0	0.00	5	1,232.29
	TOTAL	4,357	1,544,941.97	4,342	1,531,086.97	15	13,855.00	4,357	1,544,941.97
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	28%	72%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	42%	58%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 30 de septiembre de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas de julio a septiembre del 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las remesas de las dos casas principales en el tercer trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 15 remesas inusuales detectadas por la zona de observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivalen al 58% de remesas de la casa principal Giro Express y un 72% de remesas de la casa principal Americana de Servicios; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar, documentar e informar al gerente de la empresa las remesas inusuales detectadas en el monitoreo.

5.2.2.5 Reporte de alerta cuarto trimestre del año 2004 en el pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen las alertas por trimestre de las remesas que se pagaron a los beneficiarios en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.									
MONITOREO EN EL PAGO DE LAS REMESAS									
1 DATOS DEL MONITOREO									
1.1	Período: DEL 01/10/2004 AL 31/12/04								
1.2	Usuario: Juan Luis Mendez Paleu								
1.3	Tipo de moneda: Dólares								
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO									
	REMESAS ACTUALIZADAS		NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO
2.1	AMERICANASERVICIOS	53	14,760.49	41	8,265.00	12	6,495.49	53	14,760.49
2.2	GIRO EXPRESS	22	3,980.00	17	2,720.00	5	1,260.00	22	3,980.00
2.3	GIROSOL	1,028	281,662.87	1,028	281,662.87	0	0.00	1,028	281,662.87
2.4	SIGE	3,922	1,265,757.89	3,922	1,265,757.89	0	0.00	3,922	1,265,757.89
2.5	SOUTH EXCHANGE	9	1,074.68	9	1,074.68	0	0.00	9	1,074.68
	TOTAL	5,034	1,567,235.93	5,017	1,559,480.44	17	7,755.49	5,034	1,567,235.93
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA									
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL					
3.1	AMERICANASERVICIOS	56%	44%	100%					
3.2	GIRO EXPRESS	68%	32%	100%					
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%					
3.4	SIGE	100%	0%	100%					
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%					
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre de 2004									
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :				
Firma y sello					Firma y sello				
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel				
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos				
Oficial de Cumplimiento					Gerente				

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas año 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las remesas de las dos casas principales en el cuarto trimestre del año 2,004, automáticamente muestra un total de 17 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivalen al 32% de las remesas de la casa principal Giro Express y un 44% de las remesas de la casa principal Americana de Servicios; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar, documentar e informar al gerente de la empresa las remesas inusuales detectadas en el monitoreo.

5.2.2.6 Reporte de alerta consolidado del año 2004 por el pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen las alertas anuales de las remesas que se pagaron a los beneficiarios en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.																																																																																												
MONITOREO EN EL PAGO DE LAS REMESAS																																																																																												
1 DATOS DEL MONITOREO																																																																																												
1.1	Periodo:	DEL 01/01/2004 AL 31/12/04																																																																																										
1.2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu																																																																																										
1.3	Tipo de moneda:	Dólares																																																																																										
2 ALERTAS POR ZONA DE MONITOREO																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">REMESAS ACTUALIZADAS</th> <th colspan="2">NORMAL</th> <th colspan="2">OBSERVACIÓN INTERNA</th> <th colspan="2">TOTAL MONITOREO</th> </tr> <tr> <th>ÓRDENES</th> <th>MONTO</th> <th>ÓRDENES</th> <th>MONTO</th> <th>ÓRDENES</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>CASA PRINCIPAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>AMERICANASERVICIOS</td> <td>82</td> <td>31,327.49</td> <td>61</td> <td>13,232.00</td> <td>21</td> <td>18,095.49</td> <td>82</td> <td>31,327.49</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>GIRO EXPRESS</td> <td>79</td> <td>24,424.62</td> <td>53</td> <td>12,204.62</td> <td>26</td> <td>12,220.00</td> <td>79</td> <td>24,424.62</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>GIROSOL</td> <td>4,521</td> <td>1,291,425.05</td> <td>4,521</td> <td>1,291,425.05</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>4,521</td> <td>1,291,425.05</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>SIGE</td> <td>8,600</td> <td>3,000,327.08</td> <td>8,600</td> <td>3,000,327.08</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>8,600</td> <td>3,000,327.08</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>SOUTH EXCHANGE</td> <td>20</td> <td>3,235.92</td> <td>20</td> <td>3,235.92</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>20</td> <td>3,235.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>13,302</td> <td>4,350,740.16</td> <td>13,255</td> <td>4,320,424.67</td> <td>47</td> <td>30,315.49</td> <td>13,302</td> <td>4,350,740.16</td> </tr> </tbody> </table>												REMESAS ACTUALIZADAS	NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO		ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO		CASA PRINCIPAL							2.1	AMERICANASERVICIOS	82	31,327.49	61	13,232.00	21	18,095.49	82	31,327.49	2.2	GIRO EXPRESS	79	24,424.62	53	12,204.62	26	12,220.00	79	24,424.62	2.3	GIROSOL	4,521	1,291,425.05	4,521	1,291,425.05	0	0.00	4,521	1,291,425.05	2.4	SIGE	8,600	3,000,327.08	8,600	3,000,327.08	0	0.00	8,600	3,000,327.08	2.5	SOUTH EXCHANGE	20	3,235.92	20	3,235.92	0	0.00	20	3,235.92	TOTAL		13,302	4,350,740.16	13,255	4,320,424.67	47	30,315.49	13,302	4,350,740.16
	REMESAS ACTUALIZADAS	NORMAL		OBSERVACIÓN INTERNA		TOTAL MONITOREO																																																																																						
		ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO																																																																																					
	CASA PRINCIPAL																																																																																											
2.1	AMERICANASERVICIOS	82	31,327.49	61	13,232.00	21	18,095.49	82	31,327.49																																																																																			
2.2	GIRO EXPRESS	79	24,424.62	53	12,204.62	26	12,220.00	79	24,424.62																																																																																			
2.3	GIROSOL	4,521	1,291,425.05	4,521	1,291,425.05	0	0.00	4,521	1,291,425.05																																																																																			
2.4	SIGE	8,600	3,000,327.08	8,600	3,000,327.08	0	0.00	8,600	3,000,327.08																																																																																			
2.5	SOUTH EXCHANGE	20	3,235.92	20	3,235.92	0	0.00	20	3,235.92																																																																																			
TOTAL		13,302	4,350,740.16	13,255	4,320,424.67	47	30,315.49	13,302	4,350,740.16																																																																																			
3 PORCENTAJE POR ZONA DE ALERTA																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>CASA PRINCIPAL</th> <th>NORMAL</th> <th>OIN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1</td> <td>AMERICANASERVICIOS</td> <td>42%</td> <td>58%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>GIRO EXPRESS</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td>GIROSOL</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3.4</td> <td>SIGE</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3.5</td> <td>SOUTH EXCHANGE</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>												CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL	3.1	AMERICANASERVICIOS	42%	58%	100%	3.2	GIRO EXPRESS	50%	50%	100%	3.3	GIROSOL	100%	0%	100%	3.4	SIGE	100%	0%	100%	3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%																																																				
	CASA PRINCIPAL	NORMAL	OIN	TOTAL																																																																																								
3.1	AMERICANASERVICIOS	42%	58%	100%																																																																																								
3.2	GIRO EXPRESS	50%	50%	100%																																																																																								
3.3	GIROSOL	100%	0%	100%																																																																																								
3.4	SIGE	100%	0%	100%																																																																																								
3.5	SOUTH EXCHANGE	100%	0%	100%																																																																																								
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre de 2004																																																																																												
5 ELABORADO POR :					6 APROBADO POR :																																																																																							
Firma y sello					Firma y sello																																																																																							
Juan Luis Mendez Paleu					Lorena Montedeoca Esquitel																																																																																							
Nombres y apellidos completos					Nombres y apellidos completos																																																																																							
Oficial de Cumplimiento					Gerente																																																																																							

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas durante el 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo consolidado a los beneficiarios de las dos casas principales de las remesas del año 2,004; automáticamente se muestran un total de 47 remesas inusuales detectadas por la zona con observación interna –OIN- para su seguimiento, que equivalen al 50% de remesas inusuales de la casa principal Giro Express y un 58% de remesas de la casa principal Americana de Servicios; en este caso, es responsabilidad directa del oficial de cumplimiento investigar, documentar e informar al gerente de la empresa las remesas inusuales detectadas en el monitoreo.

5.2.2.7 Reporte de remesas inusuales consolidado por beneficiario

Este reporte incluye el valor total de remesas inusuales por beneficiario con observación interna por casas principal y para apoyar al oficial de cumplimiento en el seguimiento de las remesas.

EMPRESA REMESADORA, S.A.					
REMESAS INUSUALES POR REMITENTE					
				<i>Página 1 de 1</i>	
1 DATOS DEL MONITOREO DE LAS REMESAS					
1	Periodo:	del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004			
2	Usuario:	Juan Luis Mendez Paleu			
3	Tipo de Moneda:	Dólares			
4	Tipo de Reporte:	CONSOLIDADO -OIN-			
5	Tipo de Alerta:	BENEFICIARIOS DE REMESAS			
2 DATOS DE LAS REMESAS					
	BENEFICIARIO	REGISTRO UNICO	NÚMERO DE ORDEN	CASA	MONTO REMESADO
1	ANGELA RAMIREZ	GUAA01325491915	5	AMERICANA	\$ 1,975.00
2	ANGELICA MARIA BATRES TORRES	GUAA01031256146	1	AMERICANA	\$ 1,500.00
3	ANTONIO LOPEZ MEJIA	GUAAU22359595139	2	GIRO EXPRESS	\$ 2,200.00
4	BLANCA ELIZA MARTINEZ	GUAA01234456971	1	GIRO EXPRESS	\$ 1,400.00
5	CARLOS ALVARADO DEL CID	GUAA01998567411	1	AMERICANA	\$ 1,100.00
6	CARMELINA CATALAN RAMIREZ	GUAA01394561441	2	AMERICANA	\$ 4,000.00
7	HUMBERTINA SANTIZO ROBLEDO	GUAK05874561812	5	AMERICANA	\$ 3,470.49
8	JOEL CHING MELETZ	GUAAU22545955412	1	AMERICANA	\$ 1,200.00
9	MARIA LUISA GABRIEL FRANCO	GUAAU22556991212	2	AMERICANA	\$ 1,200.00
10	MARIA SUSANA VASQUEZ MARROQUIN	GUAAU22395101153	1	AMERICANA	\$ 1,100.00
11	NANCY DEL CARMEN JUAREZ	GUAAQ05131589125	1	GIRO EXPRESS	\$ 1,500.00
12	PEDRO MIGUEL FRANCISCO	GUA051355495446	1	AMERICANA	\$ 1,500.00
13	ROSALIA HERNANDEZ ROS	GUAM01295543451	2	AMERICANA	\$ 1,050.00
14	YOHANNA GARCIA	GUAAU22166798351	22	GIRO EXPRESS	\$ 7,120.00
	TOTAL				\$ 30,315.49
3 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre del 2004					
4	ELABORADO POR :		5	APROBADO POR:	
	Firma y sello			Firma y sello	
	Juan Luis Mendez Paleu			Lorena Montedeoca Esquitel	
	Nombres y apellidos completos Oficial de cumplimiento			Nombres y apellidos completos Gerente	
Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas durante el 2004					

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las dos casas principales por el año 2004, automáticamente muestra a los beneficiarios que se detectaron con remesas inusuales y es responsabilidad del oficial de cumplimiento investigar y documentar e informar al gerente si las remesas se consideran sospechosas, así como a la Intendencia de Verificación Especial –IVE-.

5.2.2.9 Reporte de remesas por preferencia del pago a los beneficiarios

En este reporte se incluyen como prefieren los beneficiarios que se les realice el pago de sus remesas en Guatemala.

EMPRESA REMESADORA, S.A.												
REMESAS PAGADAS A LOS BENEFICIARIOS												
1 DATOS DEL MONITOREO												
1.1	Periodo:		DEL 01/01/2004 AL 31/12/04									
1.2	Usuario:		Juan Luis Mendez Paleu									
1.3	Tipo de moneda:		Dólares									
1.4	Preferencia Pago:		Consolidado gestión del pago									
2 FORMA DE PAGO A LOS BENEFICIARIOS												
REMESAS PAGADAS			PAGO DIRECTO		DEPÓSITO EN CUENTA		TRANSFERENCIAS		TOTAL PAGADO			
	CASA PRINCIPAL	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	ÓRDENES	MONTO	
2.1	AMERICANASERVICIOS	82	31,327.49	6	1,772.00	29	9,040.00	47	20,515.49	82	31,327.49	
2.2	GIRO EXPRESS	79	24,424.62	18	4,105.00	49	17,754.62	12	2,565.00	79	24,424.62	
2.3	GIROSOL	4,521	1,291,425.05	1,738	438,590.06	2,292	726,226.37	491	126,608.62	4,521	1,291,425.05	
2.4	SIGE	8,600	3,000,327.08	997	278,125.00	2,487	971,347.89	5,116	1,750,854.19	8,600	3,000,327.08	
2.5	SOUTH EXCHANGE	20	3,235.92	10	1,938.79	4	415.79	6	881.34	20	3,235.92	
TOTAL		13,302	4,350,740.16	2,769	724,530.85	4,861	1,724,784.67	5,672	1,901,424.64	13,302	4,350,740.16	
3 PORCENTAJE DE PREFERENCIA DEL PAGO												
		PAGO DIRECTO		DEPÓSITO EN CUENTA		TRANSFERENCIAS		TOTAL				
3.1	AMERICANASERVICIOS	6%		29%		65%		100%				
3.2	GIRO EXPRESS	17%		72%		11%		100%				
3.3	GIROSOL	34%		56%		10%		100%				
3.4	SIGE	9%		32%		59%		100%				
3.5	SOUTH EXCHANGE	59%		14%		27%		100%				
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de diciembre de 2004												
5 ELABORADO POR :						6 APROBADO POR :						
Firma y sello						Firma y sello						
Juan Luis Mendez Paleu						Lorena Montedeoca Esquitel						
Nombres y apellidos completos						Nombres y apellidos completos						
Oficial de Cumplimiento						Gerente						

Fuente: Empresa Remesadora, S.A. reporte de remesas pagadas durante el 2004

Según lo presentado en el reporte anterior, al aplicar el monitoreo a los beneficiarios de las casas principales por el año 2,004, automáticamente muestra que un 21% de las remesas se pagan directamente en las oficinas de la empresa, un 37% se depositaron en las cuentas de los beneficiarios y un 42% se les cancela por medio de transferencias bancarias.

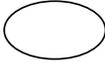
5.2.3 Reporte mensual de operaciones en efectivo mayores de diez mil dólares

Este reporte se debe presentar dentro de los primeros cinco días del siguiente mes a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial.

 EMPRESA REMESADORA, S.A. REPORTE MENSUAL DE REMESAS EN EFECTIVO MAYORES EUA \$ 10,000.00			
1 DATOS A QUIEN SE REPORTA			
1.1	Señores :	Superintendencia de Bancos, Intendencia de Verificación Especial -IVE-	
1.2	Ciudad :	Guatemala	
1.3	Mes y año que reporta :	ENERO DE 2004	
2 DETALLE DE REMESAS MAYORES EUA \$ 10,000,00			
	REMITENTE Y/O BENEFICIARIO	CASA PRINCIPAL	NÚMERO DE ÓRDENES
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
	TOTAL		0.00
3 OBSERVACIONES DE LAS REMESAS EN EFECTIVO:			
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
De la manera más atenta les saludamos, a efecto de informarles que NO SE REALIZARÓN TRANSACCIONES EN EFECTIVO MAYORES EUA \$ 10,000.00 en las remesas recibidas y pagadas durante el mes reportado, según lo especifica el Acuerdo Gubernativo No.118-2002. Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos artículo 14.			
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 01 de febrero del 2004			
5 ELABORADO POR :		6 APROBADO POR:	
Firma y sello		Firma y sello	
Juan Luis Mendez Paleu		Lorena Montedeoca Esquitel	
Nombres y apellidos completos		Nombres y apellidos completos	
Oficial de cumplimiento		Gerente	

5.2.4 Reporte trimestral de no detección de transacciones sospechosas

Este reporte se debe presentar trimestralmente a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial dentro del mes siguiente a la terminación del trimestre.

 EMPRESA REMESADORA, S.A. REPORTE TRIMESTRAL DE REMESAS SOSPECHOSAS			
1 DATOS A QUIEN SE REPORTA			
1.1	Señores :	Superintendencia de Bancos, Intendencia de Verificación Especial -IVE-	
1.2	Ciudad :	Guatemala	
1.3	Trimestre que reporta :	DEL 01/01/2004 AL 31/03/2004	
2 DETALLE DE REMESAS SOSPECHOSAS			
	REMITENTE Y/O BENEFICIARIO	CASA PRINCIPAL	NÚMERO DE ÓRDENES
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
	TOTAL		0.00
3 OBSERVACIONES DE LAS REMESAS SOSPECHOSAS			
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
De la manera más atenta les saludamos, a efecto de informarles que NO SE DETECTARÓN TRANSACCIONES SOSPECHOSAS en las remesas recibidas y pagadas durante el trimestre reportado, según lo especifica el Acuerdo Gubernativo No.118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en su artículo 17.			
4 LUGAR Y FECHA: Guatemala, 01 de abril del 2004			
5 ELABORADO POR :		6 APROBADO POR:	
Firma y sello		Firma y sello	
Juan Luis Mendez Paleu		Lorena Montedeoca Esquitel	
Nombres y apellidos completos		Nombres y apellidos completos	
Oficial de cumplimiento		Gerente	

CONCLUSIONES

- 1. De conformidad con la investigación realizada en las tres empresas sujetas de estudio, se determinó que una empresa cuenta con personal de servicio al cliente, con los conocimientos básicos relativos a la ley contra el lavado de dinero u otros activos, por contar dentro de su personal con la figura de un Oficial de Cumplimiento y es quién tiene la responsabilidad de capacitar al personal involucrado en las operaciones de remesas con los clientes. En lo que respecta a las dos empresas restantes, el personal de servicio al cliente no cuenta con los conocimientos básicos sobre aspectos legales que regulan este tipo de transacciones, por lo que su actividad se ve limitada únicamente al trabajo operativo, representando para la empresa, un riesgo en cuanto a las sanciones que puedan aplicarse por parte de las autoridades competentes por la no observancia de aspectos legales que deben cumplirse.*
- 2. A excepción de una empresa de remesas y las otras dos empresas restantes sujetas de estudio, no llevaron a cabo programas de capacitación permanente e instrucción al personal de servicio al cliente, en cuanto a los conocimientos que deben tener, sobre los procedimientos de control interno administrativo que les permita prevenir y detectar operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de dinero en las remesas y los pasos que deben seguirse para informar a la gerencia de aquellas transacciones que se consideran sospechosas y que deben ser reportadas a la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-. En adición, estas empresas tampoco cuentan con procedimientos escritos y formularios que les permita documentar y dar seguimiento a las transacciones realizadas con sus clientes. Al no contar las empresas con personal capacitado sobre control interno administrativo, no les permite realizar un monitoreo permanente en la recepción y gestión del pago de la remesa al beneficiario final en Guatemala, por lo que muchas transacciones que se realizan no son detectadas en la zona de alertas y por lo tanto no son sujetas de seguimiento.*

3. *Con el resultado del trabajo de investigación, se confirma la hipótesis planteada, en el sentido que las empresas remesadoras que fueron objeto de estudio, no están aplicando un adecuado control interno administrativo en la recepción y pago de remesas en Guatemala, por las causas ya expuestas en el capítulo IV de este trabajo. Así mismo, en el desarrollo del presente trabajo se lograron alcanzar los objetivos formulados, ya que se aportan conocimientos a las empresas remesadoras relativos al diseño y aplicación del control interno administrativo en la recepción y pago de remesas, que le permita monitorear e identificar transacciones sospechosas en las remesas.*

RECOMENDACIONES

- 1. Es de vital importancia que las empresas remesadoras que operan en Guatemala, que realizan transferencias sistemáticas o sustanciales de remesas con clientes residentes en otros países, para ser pagadas a sus beneficiarios en Guatemala, ejecuten capacitaciones permanentes al personal de servicio al cliente, con el propósito que éstos cuenten con los conocimientos básicos en lo que respecta a la ley contra el lavado de dinero u otros activos y principalmente en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley; dicha situación les permitirá llevar a cabo sus operaciones con apego a la ley, y consecuentemente, no correr el riesgo de ser sujetas a la aplicación de sanciones económicas por la no observancia de los aspectos legales que rigen este tipo de transacciones.*
- 2. Con el propósito que el personal del servicio al cliente cuente con los conocimientos necesarios para aplicar un adecuado control, en la recepción y gestión del pago de remesas a los beneficiarios finales en Guatemala, que le permitan prevenir y detectar operaciones inusuales que puedan estar vinculadas al lavado de dinero en las remesas, las empresas remesadoras deben implementar programas y procedimientos de control interno administrativo en la recepción y gestión de pago de remesas transferidas por las casas principales, que permita al personal de servicio al cliente, realizar sus actividades de conformidad con los procedimientos establecidos por la empresa y asimismo, que las operaciones inusuales que se ejecutan con los clientes, queden debidamente registradas y documentadas, para efectos de seguimiento por el oficial de cumplimiento o quién haga sus veces.*
- 3. La Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial – IVE-, deben vigilar, controlar y asegurar que todas las empresas de remesas en Guatemala, cumplan con todas las obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos contra el lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo; para tal propósito, es importante que la Intendencia de Verificación Especial –IVE- implemente programas de capacitación a todas las empresas remesadoras que estén involucradas en las operaciones de las remesas con clientes residentes en otros países.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala, Decreto Legislativo Número 2-70, Guatemala, octubre 30 del año 1995.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Legislativo Número 67-2001, Guatemala, diciembre 11 del año 2001.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Legislativo Número 58-2005, Guatemala, septiembre 26 del año 2005.

Echenique García, José Antonio. Auditoría en Informática, Editorial McGraw-Hill Interamericana, Segunda edición UNAM, febrero del año 2004.

Estupiñán Gaitán, Rodrigo. Control Interno y Fraudes, Editorial ECOE Ediciones, Primera edición Bogotá D.C., marzo del año 2002.

Gómez Ceja, Guillermo. Sistemas Administrativos Análisis y Diseño, Editorial McGraw-Hill Interamericana, Primera edición México, enero de 1997.

González, Maria. Control Interno, Megp us@yahoo.com.

Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero -GAFI-. Las Cuarenta Recomendaciones, Junio 20 del año 2003, <http://www.gafisud.org>.

Instituto de Contadores Públicos y Auditores. Normas de Auditoría, Guatemala, 1996.

House L. y W. George Novell. Trabajo de Transmigrantes y el Impacto de las Remesas en Guatemala Rural. El Caso de Nueva Unión Maya, Arista, Trabajo número 11, México 1994.

Microsoft, CORP. Enciclopedia Michsoft Encarta 2000, Español, Microsoft, Corp., Estados Unidos, 2000.

Organización Internacional para las Migraciones –OIM-. Encuesta Nacional sobre Remesas Familiares, Cuaderno de trabajo sobre migración 17, agosto 2003, <http://www.oim.org.gt>.

Ortiz Rosales, Rolando Eliseo. El Plan de Investigación, guía Metodológica, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, agosto de 2002.

Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo, quinta edición, Guatemala, 2002.

Presidencia de la República de Guatemala. Reglamento Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo 118-2002, Guatemala, 17 de abril del año 2002.

Presidencia de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Acuerdo Gubernativo 86-2006, Guatemala, 02 de marzo del año 2006.

Superintendencia de Bancos. Preguntas y Respuestas sobre la lucha Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, <http://www.sib.gob.gt>.

Zuluaga Ruiz, Mauricio. Guía para el Diseño de un Sistema de Evaluación y Control de la Gestión, Bogotá D.C., Junio de 2002.

ANEXO

ANEXO I
CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría

Cuestionario sobre el control interno administrativo para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en una empresa que se dedica a la recepción y pago de remesas en Guatemala

Nombre de la Empresa:	
Dirección:	
Lugar y Fecha:	

Marque con una X su respuesta en la casilla identificada

SI o **NO** en la parte derecha de cada pregunta

 Preguntas para el personal de Servicio al Cliente			
1.	<i>¿Tiene conocimiento usted de la Ley que regula el Lavado de dinero y otros activos en Guatemala?</i>	SÍ	NO
2.	<i>¿Tiene conocimiento de la sanción que tiene como empleado, por no aplicar controles internos administrativos para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero u otros activos en la recepción y pago de remesas?</i>	SÍ	NO
3.	<i>¿Sabía usted que hay que Informar trimestralmente a la Intendencia de Verificación Especial –IVE- si hubieron o no operaciones relacionadas con las remesas mayores a EUA \$ 10,000.00?</i>	SÍ	NO
4.	<i>¿Recibió alguna capacitación durante el año 2004, sobre aspectos relacionados con el control interno administrativo para prevenir y detectar el lavado de dinero en las remesas?</i>	SÍ	NO
5.	<i>¿La Gerencia ha capacitado al personal de servicio al cliente durante el año 2004, de los procedimientos y controles internos administrativos para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en las remesas?</i>	SÍ	NO
6.	<i>¿La empresa durante el año 2004 contaba con procedimientos y controles escritos para prevenir y detectar operaciones inusuales vinculadas con el lavado de dinero en las operaciones de las remesas?</i>	SÍ	NO

 Preguntas para el personal de Servicio al Cliente								
7. ¿Contaba usted durante el año 2004, con documentos escritos sobre temas relacionados con la prevención y detección operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero proporcionados por la Gerencia de la empresa?	SÍ	NO						
8. ¿Tiene identificado la empresa durante el año 2004 zona de alertas para prevenir y detectar operaciones inusuales relacionadas con el lavado de dinero en las remesas?	SÍ	NO						
9. ¿Informó durante el año 2004 el personal de servicio al cliente a la Gerencia de las transacciones inusuales de los clientes para prevenir y detectar el lavado de dinero en las remesas?	SÍ	NO						
10. ¿Deja evidencia documental la empresa durante el año 2004 de las operaciones inusuales de las remesas con sus clientes?	SÍ	NO						
11. ¿Usted es el que decide pagar una remesa al beneficiario en Guatemala?	SÍ	NO						
12. ¿La empresa tiene algún formulario donde anota las operaciones inusuales de sus clientes durante el año 2004?	SÍ	NO						
13. ¿Tiene usted conocimiento de cuántos clientes, relacionados con operaciones inusuales reportó la empresa durante el año 2004 a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial?	SÍ	NO						
14. ¿Existe durante el año 2004 un Oficial de Cumplimiento dentro de la empresa que aplique los controles internos administrativos para prevenir y detectar operaciones inusuales en la recepción y pago de las remesas?	SÍ	NO						
¿Cuál es el nivel académico?								
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Nivel medio</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Diversificado</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Universitario</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>			Nivel medio		Diversificado		Universitario	
Nivel medio		Diversificado		Universitario				
Titulo o diploma obtenido: _____ Edad: _____								

Datos del Estudiante		Datos del Entrevistado	
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos	
Firma		Firma	